



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2021

Comuna de San Pedro
Región Metropolitana

Departamento
de Educación

Municipalidad
De San Pedro

Índice

Contenido	N° de Página
Presentación	5
Introducción	6
Marco Jurídico	8
Capítulo I: Contexto Comunal del Sistema Educativo en San Pedro	11
• Contexto Comunal	12
○ Historia de San Pedro	12
○ Situación Demográfica	14
○ Estadísticas Socioeconómicas Comunal	17
Capítulo II: Caracterización del Sistema Educativo Comunal	20
• Departamento de Administración de Educación Municipal	21
○ Misión	21
○ Visión	23
○ Sellos	23
○ Organigrama DAEM	24
○ Análisis FODA	25
• Sistema Educativo Comunal	27
○ Oferta Educativa Municipal y Jardines Infantiles	27
○ Ficha de Establecimientos	28
○ Evolución de Matrícula	47
○ Proyección Jardines Infantiles	49
○ Sistema de Admisión Escolar	50
Capítulo III: Resultados Educativos Municipales	54
• Resultados SIMCE	55

○ Puntajes 4° básico	56
○ Análisis de Resultados Indicadores de Desarrollo Personal Social	57
○ Puntajes 8° básico	59
○ Análisis de Resultados Indicadores de Desarrollo Personal Social.	61
● Categorización de Establecimientos por la Agencia de la Calidad	61
● Resultados PSU	62
● Ingreso a la Educación Superior	64
● Resultados de Eficiencia Interna	65
● Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2019	66
● Encasillamiento Docente, Ley N° 20.903	67
Capítulo IV: Evaluación Planes de Mejoramiento Educativo	70
● Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	71
● Planes de Mejoramiento Educativo (PME)	74
● Planificación Planes de Mejoramiento Educativo 2020	77
● Estrategias de trabajo PME	116
Capítulo V: Proyectos y Programas Escolares del Departamento de Educación	117
● Programa Habilidades Para la Vida (HPV)	118
● Programa Alimentación Escolar (PAE)	119
● Programa Becas	123
● Programa Servicios Médicos	127
● Programa Salud Oral	129
● Programa Conozca a Su Hijo (CASH)	132
● Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI)	134
● Jardines Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF)	137
○ Jardín Infantil Frutillita	138
○ Jardín Infantil Los Conejitos de Llancañay	140
● Programa de Integración Escolar (PIE)	143

• Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	149
• Movámonos por la Educación Pública	151
• Me Conecto para Aprender	152
• Conectividad para la Educación 2030	155
• Transporte Escolar Rural (TER)	156
• Convivencia Escolar	157
• Vida Saludable	167
• Transporte Escolar Municipal	169
• Programa de Educación Extraescolar y Cultura (EDEX)	172
• Becas Municipales	175
Capítulo VI: Recursos Humanos 2021	177
• Lineamientos Generales Dotación 2021	178
• Dotación Docente Proyección 2021	178
Capítulo VII: Presupuesto 2021	191
• Presupuesto Estimado de Ingresos 2021	192
• Presupuesto Estimado de Gastos 2021	194
Capítulo VIII: Propuesta y Plan de Acción 2021	196
• Dimensión: Gestión Pedagógica	197
• Dimensión: Liderazgo	199
• Dimensión: Convivencia Escolar	201
• Dimensión: Recursos	203

Presentación

Estimada comunidad educativa:

Es de conocimiento general que la educación es la respuesta para mejorar la calidad de vida de las familias, y en San Pedro, nuestro Departamento de Educación ha estado preocupado de entregar educación de calidad a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sin duda que este año ha sido complejo debido a la pandemia que nos afecta, pero con el compromiso de los docentes, padres, apoderados y estudiantes, hemos logrado avanzar.

Nuestra misión es continuar trabajando por el desarrollo educativo de nuestras escuelas y para ello, este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es vital, ya que muestra en detalle nuestro Sistema Educativo con su respectivo análisis y características.

Debemos continuar fortaleciendo nuestros programas, planes y proyectos, ya que los máximos beneficiados serán nuestros niños, niñas y adolescentes, el futuro de San Pedro.

Estoy seguro que con convicción y compromiso, seguiremos en la senda de una educación de calidad e inclusiva que permita ofrecer conocimiento y oportunidades a todos nuestros estudiantes, por un mejor futuro.

Manuel Devia Vilches
Alcalde I. Municipalidad de San Pedro

Introducción

El Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, presenta su Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2021. El cual delinea y traza la planificación estratégica, que orientará la acción de los establecimientos educacionales de la educación pública municipal.

Este Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), muestra los avances y el futuro del quehacer educativo, considerando una política de diálogo constante y reflexión con todos los actores de las comunidades educativas.

Se plantea entonces un trabajo activo y colaborativo que fortalece el mejoramiento de la gestión y el liderazgo entre los Profesores Encargados, Director del Liceo Municipal, Directoras salas cunas y Jefes Técnicos, mediante el perfeccionamiento de diferentes áreas, enfatizando el diálogo y la participación en reuniones mensuales de reflexión e intercambio de experiencias e iniciativas. Dando gran apoyo al Desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativo, donde se priorizan el uso de los recursos destinados al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Por consiguiente otro pilar fundamental es la Convivencia Escolar, la cual tiene como objetivo asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de niños y estudiantes en las comunidades educativas.

Por otro lado la crisis sanitaria, producida por la epidemia de covid19, durante el año 2020, nos obligó a reformular las iniciativas y objetivos, partiendo por la suspensión de clases presenciales, lo que llevo a adecuar los presupuestos en las diferentes líneas de

trabajo, a la vez se presentaron diferentes oportunidades de aprendizaje para las comunidades educativas, siendo instancias de crecimiento para los todos los equipos de trabajo de la comuna.

Finalmente, el PADEM, ha sido un trabajo participativo de todos los estamentos, que busca establecer y consolidar una proyección estratégica, iniciado años anteriores, la cual pretende instalar procesos sistemáticos de mejora en la calidad educativa, inclusiva y participativa.

Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, las cuales se mencionan a continuación:

- Constitución Política de la República de Chile, Numeral 10 del artículo 19°, que consagra el derecho a la Educación.
- Ley N° 19.602 de 1999 que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88).
- Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.
- Ley N° 19.979 de 2004 que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L N°2 de 1998: Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- Ley N° 19648 de 1999, otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.
- Ley 19.715, de 2001: Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).

- Ley 19.933, de 2004: Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004: Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley N°20.158, de 2006: Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley N°20.201, de 2007: Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N°20.244, de 2008: Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley N°20.248, de 2008: Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N°20.370, de 2009: Ley General de Educación.
- Decreto N°170, de 2010: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Ley N°20.501, de 2011: Ley de Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N°20.529, de 2011: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización, modificada mediante la Ley N° 21.152 de fecha 25/04/2019.
- Ley 20.536, de 2011: Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.418 de 2010, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los Establecimientos Educacionales a implementar un programa de educación sexual en enseñanza media.

- Ley N°20.550, de 2011: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N°20.845, de 2015: Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben.
- Ley 20.637, de 2012: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.804, de 2015: Acceso a la Titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados.
- Ley 20.822, de 2015: Otorga a los Profesionales de la Educación una Bonificación por Retiro Voluntario.
- Decreto 83 de 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- Ley Asistentes de la Educación N° 21. 109 de 2018, regula un estatuto Laboral para asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales que dependan de los servicios Locales de Educación o de Municipalidades y corporaciones.
- Reglamento de Evaluación, decreto 67/2018, de evaluación, calificación y promoción escolar.
- Ley N° 21.152 de 2019, que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Ley N° 21.176 de 2019, otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrato.

CAPÍTULO I

CONTEXTO COMUNAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SAN PEDRO

Este capítulo contempla el contexto comunal en que se encuentran insertos las Escuelas y Liceo, pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro. Se presenta su organización política y administrativa, situación demográfica y socioeconómica.

Contexto Comunal

Historia de la Comuna de San Pedro

San Pedro, también conocida como “San Pedro de Melipilla”, es una comuna de la zona central chilena, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Melipilla. Con cerca de 10 mil habitantes, San Pedro integra junto con las comunas de Talagante, Melipilla, Peñaflor, Isla de Maipo, María Pinto, Curacaví, Alhué y El Monte el Distrito Electoral N° 31 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial.

Se encuentra a 44 Kilómetros de Melipilla, último rincón 100% rural de la Región Metropolitana, y con una superficie de 787,5 KM². El territorio de San Pedro al inicio de la conquista estaba habitado por pueblos indígenas, principalmente por tribus de los Picones, establecidos en las cercanías del Río Maipo, al norte y sur del cauce.

De estos antepasados, se pueden encontrar actualmente en el sector denominado Llançay, rocas que tienen estampado un pie de gran tamaño, los lugareños la llaman “Piedra de la Pisada”. Cerca de esta piedra se encontraron numerosas flechas y piedras talladas con forma de tacitas, que se cree fueron para ceremonias y trabajos en comunidad.

Algunos de los nombres que actualmente mantienen algunas de las localidades de la comuna, provienen directamente del idioma Mapuche (Mapudungún), entre ellos; Corneche (Rincón de negros), Nihue (Lugar de Chupones), Maitenes (Criadero de Semillas), Loica (Herida), Carimbado (Abundancia de espinos), Quilamuta (proviene de cùla–rama grande), entre otros, cuyos territorios llamados “encomiendas y mercedes”

le fueron entregados en el año 1544 y 1546 por el gobernador Don Pedro de Valdivia a Doña Inés de Suárez, primera mujer en participar en la conquista de Chile.

El nacimiento de la localidad de San Pedro, es producto del periodo de la conquista y la evangelización de Chile. Principalmente se remonta a mediados de Abril de 1818, donde un pequeño destacamento español, resto de tropas derrotadas en Maipú con sus ropas destrozadas y sin armas, se retiraron por los campos y senderos del sector hacia el Puerto de Matanza, con la esperanza de encontrar un barco realista que les permitiera llegar al Perú, quedando la mayor parte de ellos en Loica y Quincanque, otros en El Prado, pero nunca regresaron a España y aquí formaron sus familias.

La comuna de San Pedro fue la primera productora de trigo de Chile que exportó a California, en la actualidad se destaca por los cultivos de frutillas, actividad por excelencia que permite el sustento de cientos de hogares y que ha logrado imponer un sello característico a nivel nacional, debido a su excelente calidad, sabor, entre otras bondades.

Foto N° 1: Casona de San Pedro, Melipilla



Fuente: Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Cuadro N° 1: Organización política y administrativa de la comuna

Alcalde	Manuel Jesús Devia Vilches
Referente Político	Unión Demócrata Independiente (UDI)
Dirección	Avenida Hermosilla N° 11
Informaciones	(02) 28323997
Página Web	www.munisanpedro.cl
E-mail	informaciones@munisanpedro.cl

Cuadro N° 2: Concejo Municipal

Nombre	Partido
Jeremías Vilches Mondaca	Partido Socialista
Felipe Yáñez Figueroa	Partido Radical Socialdemócrata
Francisco Devia Castro	Independiente-Unión Demócrata Independiente
Esteban Herrada Catalán	Independiente-Unión Demócrata Independiente
Ramón Núñez Pinto	Partido Humanista
Emilio Cerda Sagurie	Partido Por la Democracia

Situación Demográfica

La Comuna de San Pedro es una zona rural, ubicada en la Provincia de Melipilla, al sur oeste de la Región Metropolitana, a 42 kilómetros de la comuna de Melipilla, la comuna tiene una población estimada de 11.706 habitantes y cuenta con una superficie de 788 KM²

Cuadro N° 3: Situación demográfica

País	Chile
Provincia	Melipilla
Circunscripción	7ª Santiago Poniente
Distrito	N° 31
Superficie	788 KM ²
Gentilicio	Sanpedrino/a
Alcalde	Manuel Jesús Devia Vilches

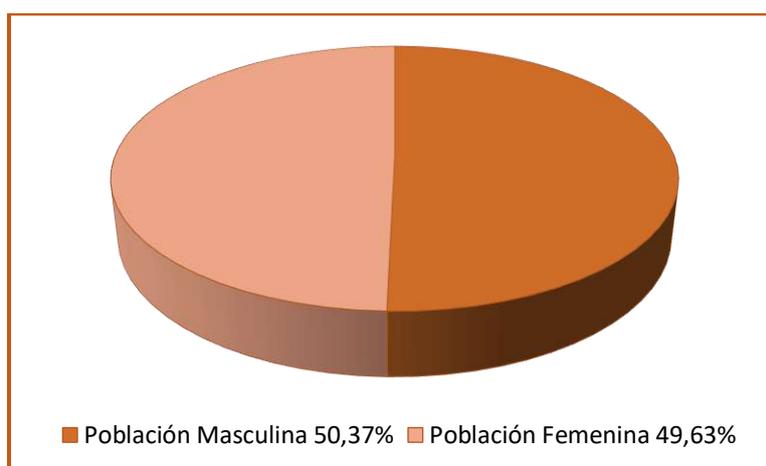
Fuente: SINIM, 2020

Cuadro N° 4: Características demográficas de la comuna

Información Demográfica	
Superficie Comunal	788 KM ²
Población comunal	11.706
Población Femenina	5.810
Población Masculina	5,896
Porcentaje de población rural	100%
Porcentaje de población urbana	0.00%

Fuente: SINIM, 2020

Grafico N° 1: Población por género



Cuadro N° 5: Población Comunal, San Pedro 2002-2017

	Población 2017	Población 2020	Variación
San Pedro	9.726	11.706	16,91
Región Metropolitana	7.112.808	7.987.723	10,9
País	17.574.003	19.107.216	8,02

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Los habitantes de la comuna están dispersos en los 788 km² diseminados en 31 localidades bastante alejadas unas de otras, con características y problemas comunes como lo son los caminos de tierra, falta de cobertura en energía eléctrica y agua potable en algunos sectores, viviendas insuficientes y de mala calidad, dificultades para el acceso a la educación y salud entre otros. En lo que respecta a la densidad poblacional de la comuna esta llegaría a 10,2 hab/km². Los principales centros poblados corresponden a las localidades de San Pedro, Loica Arriba, Loica Abajo, El Prado, El Yali, San Pedro, La Manga, Corneche, Lo Encañado y Santa Rosa.

Por otro lado es de gran importancia las Juntas de Vecinos como organizaciones comunitarias que tienen por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender y velar por los intereses de los vecinos, colaborando con las autoridades municipales como estatales. A continuación se presentan las unidades vecinales de la comuna de San Pedro.

Cuadro N° 6: Unidades Vecinales, 2020

Unidad Vecinal	Localidades
N° 1: San Pedro	Camino La Mina
	El Yali
	Lingo-Lingo
	San Pedro
	Cabimbao

N° 2: Quincanque	Las Canchillas
	Las Pataguas
	Las Peñuelas
	Lo Encañado
	Quincanque
N° 3: El Prado	El Manzanito
	El Prado
	El Prado Verde
	Quilamuta
N° 4: Nihue	Corneche
	La Manga
	Nihue Alto
	Nihue Bajo
N° 5: Loica	Quelentaro Alto
	La Patagüilla
	Loica Abajo
	Loica Alto
N° 6: Longovilo	Loica Arriba
	El Membrillo
	El Sauce
	La Rinconada Llancay
	Longovilo
	Los Culenes
	Peumo Alto
San Vicente	
Santa Rosa	

Estadísticas Socioeconómicas Comunal

A continuación, se presenta una serie de datos estadísticos recogidos de la encuesta CASEN 2013 y 2017, que permiten visualizar el contexto socioeconómico de la Comuna de San Pedro.

Cuadro N° 7: Población en Situación de Pobreza por Ingreso, 2017

	Pobres	No pobres
San Pedro	9,3	90,7
Melipilla	5,2	94,8
Región Metropolitana	5,4	94,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017.

Cuadro N° 8: Población en Situación de Pobreza Multidimensional, 2017

	Pobres	No pobres
San Pedro	31,8	68,2
Melipilla	24,9	75,1
Región Metropolitana	20,0	80,0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017.

Cuadro N° 9: Ingreso promedio del hogar, por tipo de ingreso

	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso Total
San Pedro	\$287.272	\$336.075	\$ 417.326
Melipilla	\$464.525	\$489.582	\$577.077
Región Metropolitana	\$926.897	\$943.153	\$1.106.263

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 10: Escolaridad Media de la Población Mayor de 18 años por sexo, 2013

Territorio	Hombres	Mujeres	Total
San Pedro	7,9	8,7	8,3
Melipilla	9,2	10,0	9,6
Región Metropolitana	11,8	11,3	11,5

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 11: Taza y participación en la fuerza de trabajo por sexo

	Hombres	Mujeres	Total
San Pedro	62,1	42,1	52,2
Melipilla	65,2	41,6	53,2
Región Metropolitana	73,4	51,1	61,4

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 12: Composición jefes de hogar por sexo

	Hombre	Mujer	Total
San Pedro	80,2	19,8	100
Melipilla	65,4	34,6	100
Región Metropolitana	60,9	39,1	100

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

Este capítulo contempla información referida al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) como la misión, visión, sellos, organigrama y FODA. Además se presenta el Sistema Educativo Comunal, la oferta educativa municipal y de Jardines Infantiles, instalaciones de los establecimientos, evolución de la matrícula 2020, variación de la matrícula y proyección de Jardines Infantiles.

Caracterización del Sistema Educativo Comunal

Departamento de Administración y Educación Municipal (DAEM)

El Departamento de Administración y Educación Municipal es el área del Municipio que se preocupa por mejorar la calidad de la Educación pública y gratuita, mediante la participación y la inclusión de todos los involucrados en el proceso.

Cuenta con un completo equipo compuesto por profesionales de la Educación y en distintas áreas, que se preocupan del buen funcionamiento de los 11 Establecimientos Educativos que están bajo su alero, entre ellos el Liceo Municipal de San Pedro de Básica y Media.

Misión

Contribuir al aprendizaje, crecimiento y desarrollo de niños, jóvenes y adultos de la comuna de San Pedro de Melipilla y sus alrededores, proporcionando un servicio educativo que satisfaga las necesidades educativas de éstos. Proporcionando los lineamientos y orientaciones que permitan gestionar los establecimientos educativos desde una perspectiva eminentemente humanista; resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, creando espacios adecuados que le permitan a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, avanzar en el encuentro

con su propia identidad; lo que les permitirá encontrarse con su vocación humana y con el aprendizaje del saber; que es el sentido último de la vida. Nos esforzamos para que los establecimientos educacionales sean un lugar donde las personas, ante todo los estudiantes, puedan crecer y desarrollarse y donde el encuentro con el saber sea una realidad a la que todos los estudiantes tengan acceso, desarrollando conciencia en todos y cada uno de los establecimientos que éstos son una comunidad de estudio y trabajo especialmente orientados, dispuestos y organizados para entusiasmar a todos los componentes que los conforman con la experiencia de aprender a seguir su vocación humana, que es el sentido de la vida. Por otra parte, queremos que la comunidad San Pedrina nos perciba como complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, sus conocimientos, sus tradiciones, sus normas y costumbres. Nuestro foco se centra en las personas pensando en las actividades que deben ejecutarse, en la mejor forma posible, para alcanzar las finalidades educativas y de desarrollo propuestas para todos los componentes del establecimiento, sobre todo para los estudiantes. Esforzándonos para obtener los recursos humanos, materiales y financieros deseables para que cada centro educativo cumpla con su propia misión y alcanzar su visión. Como valores esenciales postulamos a un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo, y amor donde los seres humanos que conforman cada plantel educativo dependiente de esta organización, desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como personas. La concreción de nuestra misión estriba fundamentalmente en el profesionalismo, compromiso y vocación de los docentes, asistentes, profesionales de apoyo y directivos que conforman los centros educativos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, de la comuna de San Pedro de Melipilla.

Visión

Apoyar la concreción de la autonomía de la identidad institucional de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, basándonos en los valores universales y en el marco de las políticas educativas nacionales.

Sellos

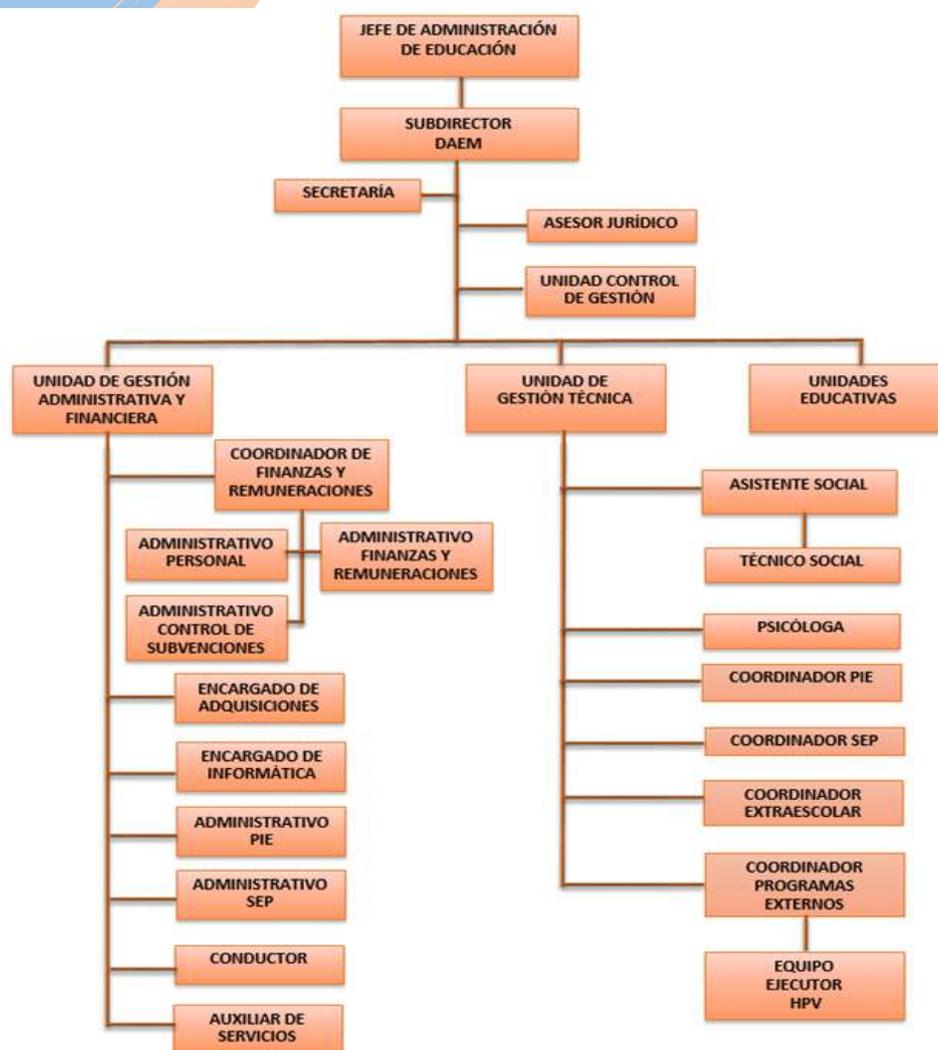
El objetivo de las Políticas Educativas Comunes, es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros establecimientos educacionales, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos:

- Ser un complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, en un ambiente de respeto, entusiasmo, vida sana y amor. Transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, conocimientos, tradiciones, normas y costumbres.
- Fortalecer conducción de los establecimientos educativos, mediante políticas de desarrollo profesional y laboral, para todos los funcionarios, que conforman el área educacional comunal.
- Aplicación de un currículo, desde la perspectiva eminentemente humanista, resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes.

Organigrama Departamento de Educación Municipal (DAEM)

La organización del DAEM se determinó en el Decreto Municipal N° 365 del 22 de abril de 2016, de esta forma el Departamento esta constituido por:

Diagrama N° 1: Organigrama DAEM



Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro

Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta que nos permite evaluar y reflexionar en equipo acerca de las Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal. A continuación se presenta.

Cuadro N° 13: FODA

 <p>Departamento de Administración de Educación Municipal</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Administración eficiente de los recursos recibidos por SEP / FAEP / PIE / PRORETENCIÓN. - Los establecimientos cuentan con docentes altamente comprometidos con los objetivos institucionales. - Los establecimientos, cuentan con recursos pedagógicos y tecnológicos actualizados. - Los establecimientos desarrollan un buen clima laboral y relaciones interpersonales efectivas. - Contar con reglamento interno acorde a normativa y al contexto de la comuna de San Pedro. - Funcionarios del DAEM, altamente comprometidos con los objetivos institucionales. - Proporcionar apoyo continuo en la gestión institucional y pedagógica en cada establecimiento. - Alta preocupación del DAEM, en el desarrollo profesional y laboral de todos los funcionarios del área de Educación. - Contar con equipo psicosocial propio de la organización DAEM y que se encuentra a disposición de todos los centro educativos de la comuna. - Contar con coordinadores a tiempo completo en programas SEP, FAEP, PIE, HPV. - Gestión eficiente del área de compras públicas.
		<ul style="list-style-type: none"> - Transporte Escolar, ministerio de Transporte. - Existencia de Programa JUNAEB. - Existencia de redes apoyo públicas y privadas (OPD / AGROSUPER / HPV / SENDA / USACH. - Posibilidad de acceder a recursos SEP, FAEP, PIE y PRORETENCIÓN. - Disponibilidad de redes de internet en la comuna de San Pedro. - Aumento de población migrante en la Comuna. - Administración Municipal altamente comprometida con la educación comunal.



Departamento de Administración de Educación Municipal

D

- Significativo número de establecimientos con cursos combinados.
- Dualidad de funciones en docentes directivos de todos los establecimientos rurales.
- Deficiencia en aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras en un número significativo de establecimientos.
- Escaso compromiso de los apoderados en el que hacer pedagógico.
- Escasos recursos en Ciencias y deficientes recursos en tecnología.
- Falta de espacios habilitados para la recreación.
- No contar con personal idóneo para cubrir las licencias médicas.
- Alto número de Licencias médicas por parte de los funcionarios del área de Educación.
- Deficiente redes de apoyos municipales.
- Deficiente gestión administrativa.
- Falta de personal, profesionalmente idóneo, en área contable.
- Falta de planificación y organización, en diferentes áreas del departamento.
- Falta de estrategias innovadoras de parte de UTP Comunal.
- Involucramiento poco significativo de la UTP Comunal en la gestión pedagógica de los establecimientos de la comuna.
- Talleres JEC no articulados con los objetivos propuestos en PEI.
- Deficiente gestión de UTP y profesores jefes.
- Falta de protocolos en cuanto a la atención de apoderados en los establecimientos y en el DAEM.
- Insuficiente capacidad de infraestructura para atender la actual demanda del servicio educativo en la comuna.
- Falta de mantención oportuna de infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna.

A

- Bajo compromiso de las familias con los objetivos de los establecimientos de la comuna.
- Inestabilidad de la señal en red de internet comunal.
- Alto porcentaje de violencia intrafamiliar en un número significativo de hogares de la comuna.
- Consumo de alcohol y drogas en un número significativo de hogares de la comuna.
- Escasos hídricos a nivel comunal.
- Establecimientos urbanos cercanos a la comuna.
- Poca oferta de docentes para cubrir licencias médicas.
- Familias con poco control en el uso de redes sociales de sus hijos.
- Oferta de trabajo infantil/juvenil de parte de un número significativo de jóvenes de la comuna.

Sistema Educativo Comunal

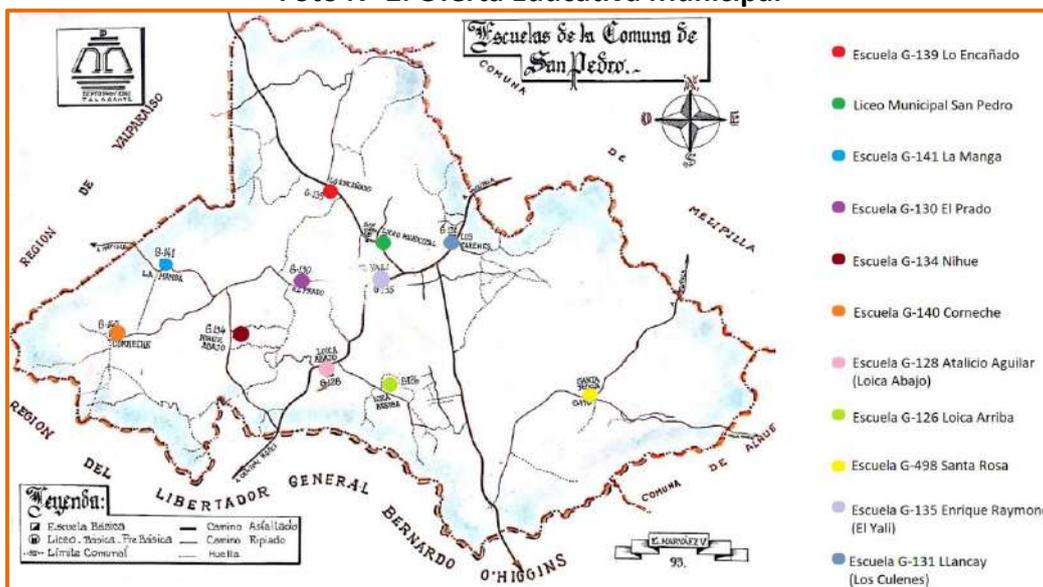
La comuna de San Pedro de Melipilla, cuenta con 11 establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Hasta la fecha no existe oferta particular o particular subvencionada, situación contextual que provoca en la comunidad una salida de los estudiantes, los cuales emigran a las ciudades cercanas como Melipilla y Santo Domingo, donde existe una gama de ofertas educativas para ellos.

Oferta Educativa Municipal y Jardines Infantiles

La oferta municipal cubre diferentes realidades locales al disponer de 11 Establecimientos Municipales, entregando enseñanza de los niveles de Educación parvularia, básica; y secundaria científico-humanista.

Foto N° 2: Oferta Educativa Municipal



Fuente: Departamento de Administración de Educación Municipal

Fichas Establecimientos Educativos

Escuela G N° 126 Loica Arriba	
	
Misión	Somos la Escuela G – 126 que imparte Educación desde NT1 y 8° básico a alumnos de Loica y sus alrededores, los cuales presentan alto índice de vulnerabilidad. Por otro parte, proporcionamos educación equilibrada en aprendizajes y valores principalmente, en aquellos referidos respeto, responsabilidad, solidaridad, perseverancia y tolerancia. Educación que se desarrolla y centra en el cuidado del medio ambiente.
Visión	Consolidar la formación de personas a través del curriculum basado en competencias, cimentado en los valores universales.
Sellos	Respeto y cuidado del Medio Ambiente.
Información General	
Dirección	Avenida Principal #60, Loica Arriba
Teléfono	950122479
Correo Electrónico	escuelaloicaarriba @gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Sebastián Jerez Miranda
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10856-1
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico).
Matrícula	95
Promedio Estudiantes por curso	16

Cantidad de Cursos	6
Índice de Vulnerabilidad	85%
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo



<p>Misión</p>	<p>Entrega un servicio educativo, a niños del sector rural de Loica Abajo y sus alrededores, desde NT1 a octavo año básico, en un ambiente acogedor, comprometido, participativo y solidario.</p> <p>Nuestro éxito se basa en el trabajo en equipo, donde se generan espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de convivencia escolar. Contando con docentes, asistentes de la educación y talleristas, que desarrollan su quehacer pedagógico integral con un alto elevado compromiso hacia el cuidado del medio ambiente y ecología, reconociendo la importancia de transmitir a las nuevas generaciones la relevancia de aprender a convivir con el otro y con el medio que nos rodea, entendiendo que los seres humanos somos parte de la naturaleza y debemos convivir con ella.</p> <p>También contamos con espacios físicos donde nuestros niños pueden desarrollar diversas habilidades, como deportes, tecnología y huerto escolar. En nuestra institución educativa promovemos con especial énfasis los siguientes valores: solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad y autonomía.</p>
<p>Visión</p>	<p>Ser reconocida a nivel provincial como una institución educativa que aspira a cimentar el desarrollo de variadas</p>

	competencias en nuestros estudiantes, basado en los valores universales.
Sellos	La dinámica de nuestro establecimiento educacional se basa en el cuidado y protección del medio ambiente.
Información General	
Dirección	Ruta G 62I KM 8,7, Loica Abajo
Teléfono	996469502
Correo Electrónico	eatalicioa@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Yasna González Herrada
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10858-8
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
Matrícula	126
Promedio Estudiantes por curso	21
Cantidad de Cursos	6
Índice de Vulnerabilidad	86%
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Escuela G N° 130 El Prado	
	
Misión	Educar de manera integral a niños y niñas con un alto porcentaje de vulnerabilidad proveniente de la localidad de El Prado y sus alrededores. Nuestro servicio educativo se inicia desde pre kínder hasta 6° año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación académica de excelencia, proporcionándoles

	<p>herramientas que les ayuden a desenvolverse en la Sociedad con sólidos valores tales como: responsabilidad, respeto, compromiso, solidaridad, tolerancia, amor y equidad. Los cuales permitirán formar “niños de hoy y líderes del mañana”. Nuestros estudiantes son guiados por funcionarios comprometidos y altamente calificados, los cuales buscan incansablemente un pleno desarrollo profesional y laboral.</p> <p>En este contexto las familias que conforman la Unidad Educativa se comprometen con los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de sus hijos e hijas, fortaleciendo la gestión académica de este Establecimiento.</p>
Visión	Nuestra escuela aspira a consolidar una educación plena privilegiando el desarrollo de competencias fundamentada en los valores universales.
Sellos	<p>Este establecimiento se distingue por entregar educación integral de calidad.</p> <p>Se destaca por su alto compromiso y dedicación en el ámbito pedagógico, social y cultural.</p>
Información General	
Dirección	El Prado S/N
Teléfono	977277576
Correo Electrónico	escuelaelprado @daemsanpedro.cl
Director/a o Profesor Encargado	Sady Cerda Sagurie
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10861-8
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)
Matrícula	99

Promedio Estudiantes por curso	17
Cantidad de Cursos	6
Índice de Vulnerabilidad	91%
Categoría Agencia de la Calidad	Alto

Escuela G N° 131 Llanccay



Misión	<p>Proporcionar un servicio educativo, desde kínder a 8° básico, servicio centrado en la enseñanza de los estudiantes bajo un enfoque mixto de aprendizaje orientado principalmente al desarrollo de competencias en niños y niñas con un alto nivel de vulnerabilidad proveniente de la localidad de Llanccay y alrededores. Los valores que nuestro establecimiento promueve se refieren al amor, honestidad, respeto, responsabilidad y justicia. Pretendiendo desarrollar en nuestros estudiantes la capacidad de comunicarse eficazmente y generando un pensamiento crítico reflexivo en los diferentes contextos en que se desenvuelven.</p>
Visión	<p>Ser reconocido en la comuna de San Pedro como una escuela que desarrolla una óptima gestión académica, cimentada en los valores universales esencialmente en el amor.</p>
Sellos	<p>Ser reconocidos como un establecimiento educativo centrado en el aprendizaje, con especial preocupación en el bienestar social y afectivo de los estudiantes. Ser reconocido como una escuela que entrega formación académica de calidad cimentada en el desarrollo de competencias.</p>

Información General	
Dirección	Ruta G 60 KM 32
Teléfono	974648156
Correo Electrónico	Llancay131@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Lucinda Orozco Hinojosa
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10862-6
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
Matrícula	157
Promedio Estudiantes por curso	26
Cantidad de Cursos	6
Índice de Vulnerabilidad	89%
Categoría Agencia de la Calidad	Alto

Escuela G N° 134 Nihue	
	
Misión	<p>La Escuela Básica G 134 presta servicio educativo a niñas y niños con alto índice de vulnerabilidad de la localidad de Nihue y sus alrededores, desde el primer nivel de transición a 8° año básico, potenciando la formación de personas respetuosas, responsables, honestas y solidarias a través del desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, artísticas, deportivas, y afectivas en el contexto de fomentar un equilibrado desarrollo, en la Comunidad Educativa, principalmente en los estudiantes, el establecimiento promueve, la mejora de hábitos de vida saludables.</p>

Visión	Consolidar un pleno y equilibrado desarrollo en toda la comunidad educativa, principalmente en los estudiantes, cimentado en los valores universales.
Sellos	Fomentar un equilibrado desarrollo en la comunidad educativa.
Información General	
Dirección	Camino Alto de Piedra, Nihue Bajo
Teléfono	996450112
Correo Electrónico	escuelanihue@daemsanpedro.cl
Director/a o Profesor Encargado	Jacqueline Troncoso Silva
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10864-2
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
Matrícula	143
Promedio Estudiantes por curso	20
Cantidad de Cursos	7
Índice de Vulnerabilidad	91
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate



Misión	Somos una escuela rural ubicada en la localidad de El Yali, San Pedro, responsable de entregar formación plena y de calidad a todos nuestros estudiantes, desde NT1 a octavo básico, atendiendo a estudiantes del sector y sus
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>alrededores. Como entidad formadora fomentamos en nuestros alumnos, apoderados y personal del establecimiento acciones que permitan valorar, respetar, cuidar y mejorar el medio ambiente. En este contexto nuestra formación está basada en el desarrollo de habilidades para el mejoramiento del medio ambiente, consolidando en el establecimiento prácticas pedagógicas, de gestión y de relación con el entorno, orientadas a la sensibilización de la comunidad educativa, en el cuidado y protección del mejoramiento del medio ambiente. Por otra parte, desarrollamos líneas de acción complementarias que nos permiten fortalecer la responsabilidad ambiental y generar redes asociativas para la gestión ambiental local. Dentro de este marco somos una institución acogedora, en donde cada estudiante es apoyado de acuerdo a sus intereses y necesidades educativas, en donde la educación que impartimos está basada en el desarrollo de los valores universales, principalmente: el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el compromiso, la empatía, la tolerancia y el amor.</p>
Visión	Ser líderes, en formación plena de nuestros estudiantes, basada en los valores universales.
Sellos	Valoración, respeto, cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
Información General	
Dirección	Ruta G 62I KM 2, El Yali
Teléfono	0228319588
Correo Electrónico	escuelaereymond@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Nora Tapia Aguilera
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10865-0

Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
Matrícula	120
Promedio Estudiantes por curso	18
Cantidad de Cursos	6
Índice de Vulnerabilidad	91%
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Escuela G N° 139 Lo Encañado



Misión	<p>Somos una escuela rural, que entrega educación de nivel pre básica y básica de 1° a 6° año, formando y acogiendo estudiantes de la localidad de Lo Encañado y sus alrededores.</p> <p>El servicio educativo que entrega el establecimiento está focalizado en el desarrollo de habilidades, cognitivas y artísticas-deportivas, las cuales les permitirán continuar la enseñanza básica y la educación media de forma exitosa.</p> <p>Toda nuestra gestión académica se fundamenta en un ambiente acogedor destacando en este, el respeto, la responsabilidad, la empatía y ante todo la solidaridad.</p> <p>En este contexto nuestra escuela cuenta con un personal comprometido y motivado en desarrollar procesos de aprendizaje de calidad. Este personal es liderado y guiado por un equipo directivo que se preocupa constantemente del desarrollo profesional, laboral y personal del cuerpo docente y asistentes de la educación.</p>
Visión	<p>Ser una escuela, que aspira a mejorar significativamente sus aprendizajes mediante el desarrollo de competencias en un ambiente basado en valores universales.</p>

Sellos	Formar estudiantes en un ambiente acogedor, desarrollando principalmente el sentido de la solidaridad.
Información General	
Dirección	Ruta G-60 km 103 Lo Encañado
Teléfono	997431547
Correo Electrónico	G139escuela@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Lorena Mateluna Martínez
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10868-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)
Matrícula	95
Promedio Estudiantes por curso	19
Cantidad de Cursos	5
Índice de Vulnerabilidad	95%
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Escuela G N° 140 Corneche



Misión	Somos la escuela G-140, Bi-docente, que brinda un proceso educativo a niños y niñas de la localidad de Corneche y sus alrededores, proporcionando un servicio educativo desde primero a sexto año básico velando por un adecuado desarrollo académico que perdure en todo su proceso de estudiante. Siendo reconocidos en la localidad por desarrollar un trabajo que permite, en los estudiantes, potenciar las habilidades artístico/folclóricas, en un ambiente basado en los siguientes valores responsabilidad, respeto y la solidaridad.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Dentro de este marco, cabe considerar que la dinámica social del establecimiento se afianza en un excelente clima laboral en donde los funcionarios interactúan y se comprometen con las finalidades propuestas por la organización educativa en cuanto al desarrollo integral de todos los componentes de ésta.
Visión	Ser reconocidos, a nivel comunal por buenos resultados académicos y por un destacado desarrollo artístico/folclórico, basándonos en los valores universales.
Sellos	Potenciar las habilidades artístico/folclóricas en los estudiantes.

Información General

Dirección	Corneche S/N
Teléfono	2-28327308
Correo Electrónico	corneche140@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Ernestina Castro Matta
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez

Información del Establecimiento

RBD	10869-3
Nivel de enseñanza	Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)
Matrícula	27
Promedio Estudiantes por curso	14
Cantidad de Cursos	2
Índice de Vulnerabilidad	80%
Categoría Agencia de la Calidad	Sin Categoría

Escuela G N° 141 La Manga



Misión	Somos una institución rural, que entrega educación multigrado personalizado a niños desde 1° hasta 6° año
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

básico, de la localidad de La Manga y sus alrededores, que favorece el desarrollo cognitivo de cada uno de los estudiantes, donde se respetan los ritmos de aprendizajes de cada uno de ellos, además se potencian las habilidades artísticas y deportivas, desde el interés diverso de cada uno de ellos, sin importar la procedencia.

Somos una institución acogedora, que da importancia a las emociones del estudiante, donde nos preocupamos de dirigir la solución de problemas basado en los valores del respeto, la empatía, el compañerismo, la honestidad y la responsabilidad.

Por ser una Escuela multigrado nuestros estudiantes mantienen una sana y buena convivencia en sus relaciones interpersonales con adultos y pares. Que mantiene un trato familiar de confianza y respeto ante todos los agentes de la comunidad educativa. Además quienes trabajan en este establecimiento se caracterizan por la empatía con sus pares y también con los estudiantes.

Este establecimiento destaca por su formación artística y deportiva, ya que imparte diferentes talleres que desarrollan estas habilidades como:

Taller de Música: Instrumental y canto

Taller Deportivo, artístico y cultural (D.A.C.): Danzas y expresión cultural multideportes, pintura, escultura, huerto, medio ambiente, identidad cultural.

En esta unidad educativa es muy relevante el rol del apoderado en las actividades académicas y extraprogramáticas es parte fundamental en el apoyo de los aprendizajes cognitivos y académicos, más aún en la planificación anual extraprogramáticas del establecimiento.

Contamos con docentes y asistentes profesionales de la educación especializados en su disciplina para las diferentes asignaturas, que en consecuencia hace que el estudiante de

	<p>esta escuela tenga la formación adecuada pertinente y así construya un aprendizaje personalizado.</p> <p>Esta escuela cuenta con alta tecnología y equipamiento suficiente en tecnologías de la información, que entrega conocimientos en el uso y buen manejo de tales competencias.</p>
Visión	<p>Ser reconocida como una escuela que forma niños autónomos en su aprendizaje como en su vida cotidiana, cimentados en los valores universales y en habilidades que se refuercen para toda la vida.</p>
Sellos	<p>Educación Personalizada: La escuela G N° 141, la Manga entrega Educación personalizada a todos los estudiantes.</p> <p>Educación Artística: La escuela G N° 141, La Manga, basa su aprendizajes en el desarrollo de habilidades artísticas.</p>
Información General	
Dirección	La Manga S/N
Teléfono	9-93813795
Correo Electrónico	Escuelag141lamanga@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Ana María Allendes Farías
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10870-7
Nivel de enseñanza	Educación Básica
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)
Matrícula	24
Promedio Estudiantes por curso	24
Cantidad de Cursos	1
Índice de Vulnerabilidad	90%
Categoría Agencia de la Calidad	Sin Categoría

Escuela G N° 498 Santa Rosa



Misión	<p>La escuela está ubicada en un sector rural de la comuna de San Pedro. Nuestro establecimiento proporciona el servicio educativo a estudiantes desde pre-básica a octavo año básico, a niños y niñas los sectores de San Vicente, Santa Rosa, Las Palmas, El Membrillo y sus alrededores.</p> <p>Nuestra organización educativa desarrolla una dinámica de convivencia, la cual resalta poderosamente el respeto y la solidaridad, lo que conlleva, en toda la comunidad educativa, a desarrollar un clima de convivencia óptimo en el contexto de escuela abierta que permite generar confianza entre los agentes de la comunidad educativa que la conforman.</p> <p>» Desde esta perspectiva cabe señalar que los procesos educativos afianzados en este clima buena convivencia se fundamentan en los valores universales laicos, principalmente en: respeto, tolerancia, autonomía, confianza, perseverancia, compromiso y autoestima.</p>
Visión	Consolidar un proceso educativo basado en la autonomía y el desarrollo pleno de habilidades en nuestros estudiantes, cimentados en los valores laicos universales.
Sellos	Estudiantes respetuosos y solidarios. Escuela abierta a la comunidad.
Información General	
Dirección	Camino Principal Km 11
Teléfono	2-281217388
Correo Electrónico	santarosa@daemsanpedro.cl
Director/a o Profesor Encargado	Fabiola Toro Ibacache
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10871-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica

Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
Matrícula	51
Promedio Estudiantes por curso	13
Cantidad de Cursos	4
Índice de Vulnerabilidad	72%
Categoría Agencia de la Calidad	Sin Categoría

Liceo Municipal de San Pedro



Misión	<p>Ofrecer a los estudiantes de la comuna de San Pedro y sus alrededores una educación que fortalezca el desarrollo de su inteligencia emocional, sus habilidades cognitivas, procedimentales, artísticas, folclóricas y deportivas; teniendo como esencia los valores de respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad y solidaridad.</p> <p>Para lo anterior se desarrolla un trabajo pedagógico desde un enfoque humanista, para que nuestros estudiantes sean capaces de tener un control de sus emociones, como también puedan manejar y procesar información, desarrollando la memoria, la atención, la resolución de problemas, la comprensión, etc. Además, se hace un trabajo pedagógico centrado en el estudiante, desarrollando la capacidad de saber hacer, asociadas a todas las asignaturas del currículum nacional.</p> <p>Se pretende formar un estudiante integral, por lo que los valores son fundamentales en este proceso, trabajando principalmente los valores que se señalan.</p>
Visión	<p>Anhelamos consolidar el desarrollo del currículum por competencias en nuestros estudiantes, basados en los valores universales.</p>

Sellos	Solidarios y acogedores, con énfasis en lo tradicional folclórico
Información General	
Dirección	Av. Hermosilla
Teléfono	2-28326745
Correo Electrónico	liceosanpedromedia@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Karina Contreras Larenas
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	10854-5
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia -Educación Básica – Educación Media
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 4° medio)
Matrícula	640
Promedio Estudiantes por curso	29
Cantidad de Cursos	22
Índice de Vulnerabilidad	86%
Categoría Agencia de la Calidad	Medio

Sala Cuna y Jardín Infantil Frutillita	
	
Misión	Otorgar educación parvularia de calidad, inclusiva, sin discriminación, resguardando el bienestar integral de niños y niñas preferentemente menores de 4 años 11 meses, tendiendo a la universalización, desarrollando sus potencialidades de libre expresión a través de las artes

	plásticas, defendiendo sus derechos en un ambiente lúdico y acogedor.
Visión	Educar y formar niños y niñas con un desarrollo armónico e integral acorde a sus edades y necesidades, alegres, autónomos, seguros de sí mismos, esencialmente creativos, capaces de expresar libremente a través de las artes plásticas. Niños y niñas que respeten su entorno y compañeros(as), trabajando día a día en desarrollar una conciencia social inclusiva en base al respeto y reconocimiento de la diversidad.
Sellos	Artes Plásticas
Información General	
Dirección	Ruta G-60, km 40, El Yali
Teléfono	56991896299
Correo Electrónico	jardin_frutillita@hotmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Andrea Velásquez Armijo
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	947437-4
Financiamiento	JUNJI
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia
Jornada	Completa
Matrícula	34
Capacidad por sala	Sala Cuna14 Heterogéneo24
Cantidad de Cursos	2 niveles de atención

Sala Cuna y Jardín Infantil Los Conejitos de Llanca y



Misión	Otorgar y brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que lo requieran, desde los 84 días de edad hasta los 4 años 11 meses, ajustándonos a las necesidades de los padres y apoderados enfocando nuestro trabajo en el desarrollo de su expresión artística.
Visión	Formar niños y niñas con una educación de calidad sustentada en la expresión artística, de manera de formar párvulos expresivos, que les ayudara a su crecimiento personal y sean capaces de enfrentar las diferentes adversidades que se les presenten.
Sellos	Expresión Artística
Información General	
Dirección	Ruta G-60 kilómetro 35, Llanca y
Teléfono	964965242
Correo Electrónico	conejitosllanca y@gmail.com
Director/a o Profesor Encargado	Natalia Ugarte Montes
Directora de Educación Municipal	Claudia Macarena Tapia Jerez
Información del Establecimiento	
RBD	947492-7
Financiamiento	JUNJI
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia
Jornada	Completa – extensión
Matrícula	61
Capacidad por sala	sala Cuna: 14 Heterogéneo: 28 Transición: 19
Cantidad de Cursos	3 niveles de atención

Tabla N° 14: Instalaciones Establecimientos Educativos

Establecimientos	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 140	G N° 141	G N° 498	Liceo Municipal
Bodegas	3	3	1	3	1	3	1	1	1	2	5
Salas de clases	7	8	6	9	8	6	5	2	2	5	16
Sala de profesores	1	1	1	-	1	1	1	-	-	1	1
Oficinas	3	5	1	1	1	2	1	1	1	1	8
Baños	5	6	8	5	6	5	5	5	4	6	11
Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Casino	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	2
Cancha techada	1	-	1	1	1	-	-	-	-	1	1
Enfermería	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1
Cocina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Camarines	-	2	-	1	2	-	-	-	-	2	2
Sala de enlaces	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Multicancha	-	1	-	-	-	1	1	1	1	-	1

Fuente: Departamento de Educación Municipal, San Pedro

Cuadro N° 15: Instalaciones Salas Cunas y jardines Infantiles

Jardines	Frutillita	Los Conejitos de Llanca'y
Instalaciones		
Salas	2	3
Oficinas	1	1
Sala de Amamantamiento	0	0
Comedor	0	0
Baños	2	2
Cocina	1	1
Bodegas	4	2
Sala Mudador	2	2
Patios Externos	2	3
Patios Internos	0	0
Sala Primeros Auxilios	1	0

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro

Evolución Matrícula 2020

Con respecto a la evolución de la matrícula comunal de los establecimientos educacionales, se muestra una leve disminución entre la matrícula 2019 y 2020 de un total de 5 estudiantes, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.

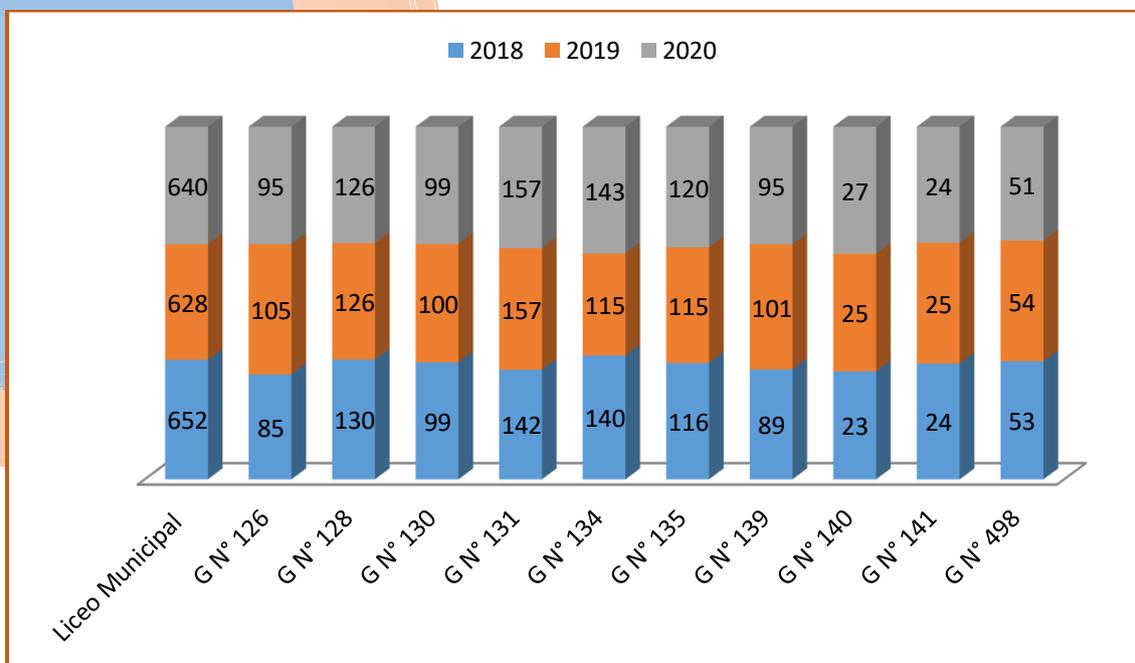
Grafico N° 2 Evolución de Matricula San Pedro, 2017-2020



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2020

La matrícula general de la comuna tiene una evolución significativa, se puede apreciar un aumento en las Escuelas G N° 134 Nihue, G N° 135 El Yali, G N° 140 Corneche y Liceo Municipal. Los establecimientos educacionales que mantienen su matrícula son la Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo y G N1 131 Llançay, además se puede mencionar una leve baja en la matrícula de la Escuela G N° 126 Loica Arriba, G N° 130 El Prado, G N° 139 Lo Encañado, G N° 141 La Manga y G N° 498 Santa Rosa. Como se muestra en el siguiente gráfico.

Grafico N° 3: Evolución matrícula 2018-2020



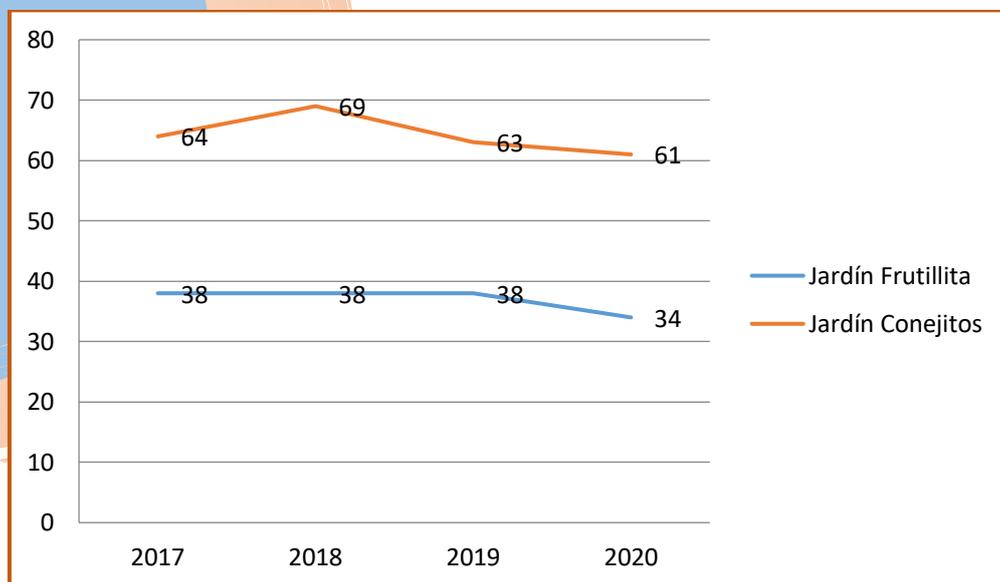
Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2020

Proyección Jardines Infantiles VTF, 2021

La matrícula proyectada para el año escolar 2021, en los Jardines infantiles es de 70 niños y niñas en el Jardín Infantil “los Conejitos de Llancañay” y de 38 niños y niñas en el Jardín Infantil “Frutillita”, teniendo una disponibilidad de cupos para 2021 de 13 estudiantes aproximado.

Según el siguiente gráfico, evidenciamos una disminución en la matrícula del año 2020, esto producto a que el proceso de matrícula no concluyó, ya que en el mes de marzo se realiza el segundo llamado a los niños y niñas seleccionados y debido a la suspensión de actividades no se realizó dicho proceso, incluso en ambos jardines, existe lista de espera.

Gráfico N° 4: Matricula Jardines Infantiles



Sistema de Admisión Escolar (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar (SAE), es una plataforma web, en la cual se puede postular a todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.

Su objetivo es terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del estado. Proyecto impulsado desde el 2016, siendo considerado uno de los pilares de la Ley de Inclusión.

Este nuevo proceso, permite a los apoderados elegir con total libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, debido a que los establecimientos educacionales

no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni entrevistas presenciales y tampoco pruebas académicas.

Su implementación se lleva a cabo desde el 2016, de forma gradual, comenzando en la Región de Magallanes y la Antártica. En el 2017 comienza con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, para luego continuar en el año 2018 con las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Aysén, para finalmente concluir con la Región Metropolitana en el año 2019.

Actualmente nuestra comuna cuenta con una coordinadora comunal del SAE, Sra. Nicole Koning, Profesora de Educación Básica, quien coordina y monitorea la implementación del calendario SAE. Cada establecimiento cuenta con un encargado SAE, los cuales asisten a capacitaciones, en conjunto con los profesores encargados y directora y subdirectora, ya sea de forma on-line o presencial, con el objetivo de mantener en plataforma SIGE actualizados los documentos e información, reporte de cupos, preinscripción, declaración de repitencia, procesos de admisión especial, entre otras.

El año 2019 se implementó el Sistema de Admisión Escolar en todos los establecimientos de la comuna, a través de la postulación de los siguientes niveles: Pre Kínder, Kínder, 1° básico, 7° básico y 1° medio. Con una totalidad de 193 postulaciones para el año escolar 2020 y 192 estudiantes admitidos.

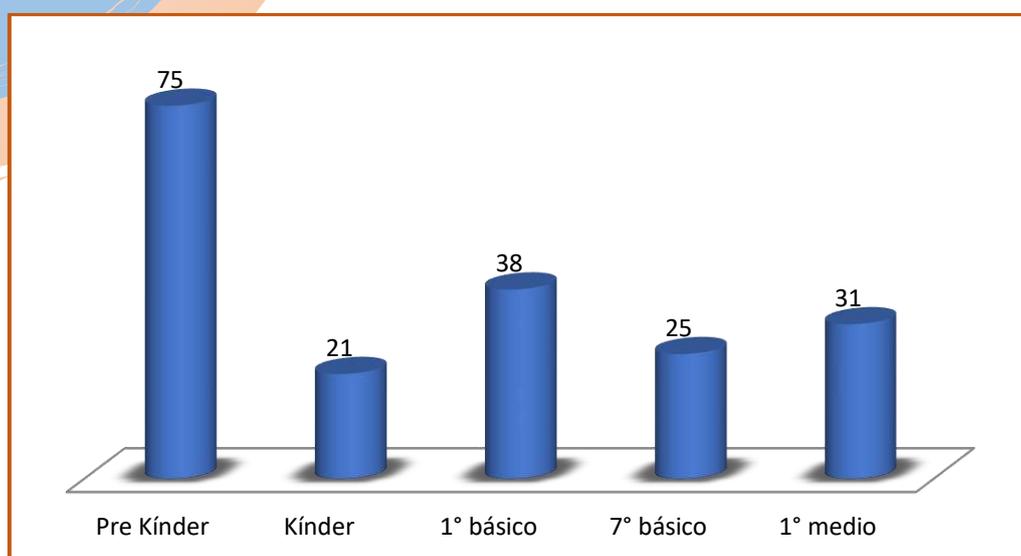
Cuadro N° 16: Porcentaje de estudiantes admitidos por tipo de preferencia

Indicador	Cantidad de estudiantes	Porcentaje %
Admitidos por preferencia	187	97%

Matricula Asegurada	5	2,6%
Sin asignación	1	0.4%

Fuente: Departamento Provincial de Educación, 2020

Grafico N° 5: Estudiantes Admitidos por Nivel del Postulante



Fuente: Departamento Provincial de Educación, 2020

Es de gran importancia mencionar, que las postulaciones se realizaron de forma normal y cada establecimiento realizó difusión del proceso para informar a la comunidad educativa. Los problemas que se presentaron fueron subsanados a través de la coordinación SAE.



Invitación a difundir el Sistema de Admisión Escolar (SAE), por parte de Don Julio Galmez Gómez, Director Provincial, representación del Ministro de Educación.

CAPÍTULO III

RESULTADOS EDUCATIVOS

Este capítulo está enfocado en los resultados educativos, SIMCE y PSU correspondientes al año escolar 2019, la categorización de establecimientos por la agencia de la calidad, resultados de eficiencia interna y desempeño docente.

Resultados Educativos

Resultados SIMCE

Desde el año 2012, el SIMCE pasó a ser el Sistema de Evaluación que la Agencia de la Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. También recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), los cuales entregan información relacionada con el desarrollo personal y social.

En el año 2019 se realiza el SIMCE en el mes de noviembre, debido al aplazamiento por las circunstancias excepcionales en que se termina el año escolar. Esta prueba estandarizada se llevó a cabo solo con fines de información y diagnóstico, sin tener consecuencias en los Establecimientos Educacionales, ya que el proceso educativo de los estudiantes durante los meses de octubre a diciembre fue irregular, debido a las movilizaciones sociales y suspensión de clases por algunas semanas.

Dada las necesidades de mantener la comparabilidad y validez de la evaluación, la prueba SIMCE de 2° medio fue suspendida en todo el territorio nacional.

Los resultados promedio correspondientes al SIMCE 2019 son superiores a los resultados que se presentan a nivel país como en la Región Metropolitana, destacándose los establecimientos educacionales por tener los mejores resultados a nivel provincial,

teniendo un aumento considerable en el área de Matemática, lo que permite un logro importante en el desarrollo educativo de la Comuna de San Pedro.

Puntajes 4° año enseñanza básica

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, evalúa a los estudiantes de 4° año básico con instrumentos en lenguaje y matemática.

A causa de la situación social de país y a los disturbios de octubre y noviembre del año pasado, la aplicación SIMCE 2019 de 4° básico se dio en un contexto irregular.

Participaron de la evaluación de lenguaje un total de 107 estudiantes que cursaban el 4° año básico en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 267 puntos, que se encuentra en 26 puntos más altos que el promedio nacional, que fue de 241 puntos.

Participaron de la evaluación de matemática un total de 105 estudiantes que cursaban el 4° año básico en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 254 puntos, que se encuentra en 9 puntos más bajos que el promedio nacional, que fue de 263 puntos.

Cuadro N° 17: Cuadro comparativo resultados 2018/2019 de 4° año básico

Asignaturas	Lenguaje		Matemáticas		
	Años evaluados	2018	2019	2018	2019
Establecimientos					

Escuela G N° 126 Loica Arriba	310	309	308	303
Escuela G N° 128 Loica Abajo	273	252	236	238
Escuela G N° 130 EL Prado	305	325	317	308
Escuela G N° 131 Llançay	296	285	272	279
Escuela G N° 134 Nihue	257	215	234	210
Escuela G N° 135 El Yali	283	230	265	235
Escuela G N° 139 Lo Encañado	292	241	215	225
Escuela G N° 140 Corneche	292	276	256	222
Escuela G N° 141 La Manga	245	303	271	265
Escuela G N° 498 Santa Rosa	263	290	296	288
Liceo Municipal	282	211	262	224

Fuente: Informes y resultados educativos, Agencia de la Calidad de la Educación 2019

Análisis de los indicadores de Desarrollo Personal Social, SIMCE 4° básico, 2019

Los indicadores de Desarrollo Personal y Social, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el Desarrollo Personal y Social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba sistema de medición de la calidad de la educación y el logro de los estándares de aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Los indicadores de desarrollo personal son:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima y convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana

- Hábitos de vida saludable

Cuadro N° 18: Indicadores de Desarrollo Personal Social, 4° básico, SIMCE 2019

Establecimientos	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 140	G N° 141	G N° 498	Liceo Municipal
Autoestima académica y motivación escolar											
Autopercepción y autoevaluación académica	^	86 %	92 %	79 %	100 %	^	77 %	^	^	^	100%
Motivación Escolar	^	64 %	100 %	73 %	93 %	^	64 %	^	^	^	71%
Clima de Convivencia Escolar											
Ambiente de respeto (Estudiantes)	^	73 %	92 %	80 %	92 %	^	85 %	^	^	^	60%
Ambiente de respeto (Apoderados)	^	92 %	100 %	93 %	73 %	^	75 %	^	^	^	67%
Ambiente organizado (Estudiantes)	^	83 %	100 %	67 %	93 %	^	85 %	^	^	^	73%
Ambiente organizado (apoderados)	^	75 %	100 %	87 %	55 %	^	69 %	^	^	^	71%
Ambiente seguro (estudiantes)	^	73 %	100 %	80 %	79 %	^	86 %	^	^	^	73%
Ambiente seguro (apoderados)	^	82 %	100 %	79 %	91 %	^	62 %	^	^	^	73%
Participación y formación Ciudadana											
Sentido de pertenencia	^	92 %	100 %	87 %	77 %	^	85 %	^	^	^	71%

Participación (estudiantes)	^	92 %	85 %	67 %	93 %	^	85 %	^	^	^	46%
Participación (apoderados)	^	71 %	75 %	30 %	58 %	^	73 %	^	^	^	46%
Vida democrática	^	83 %	100 %	93 %	100 %	^	92 %	^	^	^	64%
Hábitos de vida saludable											
Hábitos de autocuidado	^	62 %	83 %	73 %	50 %	^	58 %	^	^	^	31%
Hábitos alimentarios	^	92 %	83 %	73 %	75 %	^	92 %	^	^	^	62%
Hábitos de vida activa	^	50 %	50 %	27 %	50 %	^	64 %	^	^	^	31%

Fuente: Informes y resultados educativos, Agencia de la Calidad de la Educación 2019

Simbología

^	No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Puntajes 8° año enseñanza básica

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, evalúa a los estudiantes de 8° año básico con instrumentos en lectura, matemática, historia, geografía y ciencias sociales.

Participaron de la evaluación de Lenguaje un total de 88 estudiantes que cursaban el 8° año básico en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 237 puntos, que se encuentra en 4 puntos más bajos que el promedio nacional, que fue de 241 puntos.

Participaron de la evaluación de matemática un total de 88 estudiantes que cursaban el 8° año básico en nuestros establecimientos, obteniendo un promedio de 266 puntos, que se encuentra en 3 puntos más altos que el promedio nacional, que fue de 263 puntos.

Cuadro N° 19: Cuadro comparativo resultados 2017/2019 de 8° año básico

Asignaturas	Lenguaje		Matemáticas		
	Años evaluados	2017	2019	2017	2019
Establecimientos					
Escuela G N° 126 Loica Arriba		260	262	243	292
Escuela G N° 128 Loica Abajo		270	233	259	250
Escuela G N° 130 EL Prado		-	-	-	-
Escuela G N° 131 Llançay		227	257	222	305
Escuela G N° 134 Nihue		249	216	256	236
Escuela G N° 135 El Yali		222	251	211	263
Escuela G N° 139 Lo Encañado		-	-	-	-
Escuela G N° 140 Corneche		-	-	-	-
Escuela G N° 141 La Manga		-	-	-	-
Escuela G N° 498 Santa Rosa		225	227	247	280
Liceo Municipal		216	212	242	239

Fuente: Informes y resultados educativos, Agencia de la Calidad de la Educación 2019

El promedio comunal de la prueba SIMCE 2019 en lenguaje y matemática, fue de 252 puntos, siendo 13 puntos más alto en relación al 2017.

Cuadro N° 20: Indicadores de Desarrollo Personal Social, SIMCE 8° básico, 2019

Establecimientos	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 140	G N° 141	G N° 498	Liceo Municipal
Indicadores											
Autoestima académica y motivación escolar	74	81	-	77	81	72	-	-	-	79	73
Clima de convivencia escolar	76	87	-	75	82	69	-	-	-	81	66
Participación y formación ciudadana	75	89	-	77	84	75	-	-	-	84	71
Hábitos de vida saludable	65	77	-	65	82	79	-	-	-	74	71

Fuente: Informes y resultados educativos, Agencia de la Calidad de la Educación 2019

Categorización de Establecimientos Educativos por la Agencia de la Calidad

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

En el año 2019 rindieron SIMCE los 11 establecimientos de la comuna, de los cuales los siguientes se encuentran categorizados por la Agencia de la Calidad.

Cuadro N° 21: Categorización de Establecimientos Por la Agencia de la calidad

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-bajo	Insuficiente	Total Clasificados	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos sin información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	2	6	-	-	8	3	-	3
Porcentaje por categoría	25%	75%	-	-	100%	100%	-	100%
Total de matrícula	256	1204	-	-	1460	101	-	101
Porcentaje de matrícula por categoría	18%	82%	-	-	100	100%	-	100%

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación 2019

Resultados PSU

La Prueba de Selección Universitaria, es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuidad en estudios universitarios, esta incluye dos evaluaciones obligatorias y 2 evaluaciones electivas.

- Matemática y Lenguaje y comunicación, son obligatorias
- Ciencias (biología, física o química) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, son electivas.

Es necesario informar que los puntajes son personales y no de conocimientos de los establecimientos, por lo tanto es un promedio aproximado según los rangos entregados.

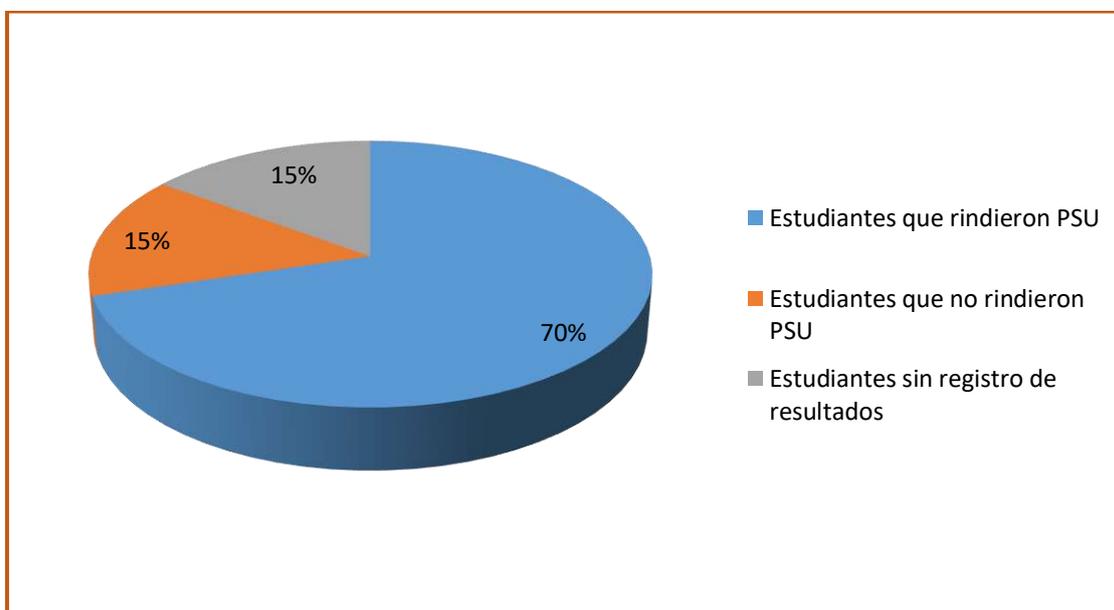
La siguiente tabla muestra los resultados comparativos obtenidos por los estudiantes en la Prueba de Selección Universitaria, año 2016 al 2019.

Cuadro N° 22: Resultados PSU, 2016/2019.

Liceo Municipal de San Pedro				
Asignaturas	Lenguaje	Matemática	Ciencias	Historia
Años				
2016	407	421	398	425
2017	403	411	419	437
2018	382	434	403	404
2019	407	426	422	594

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2019

Grafico N° 6: Rendición PSU 2019



Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Ingreso a Educación Superior

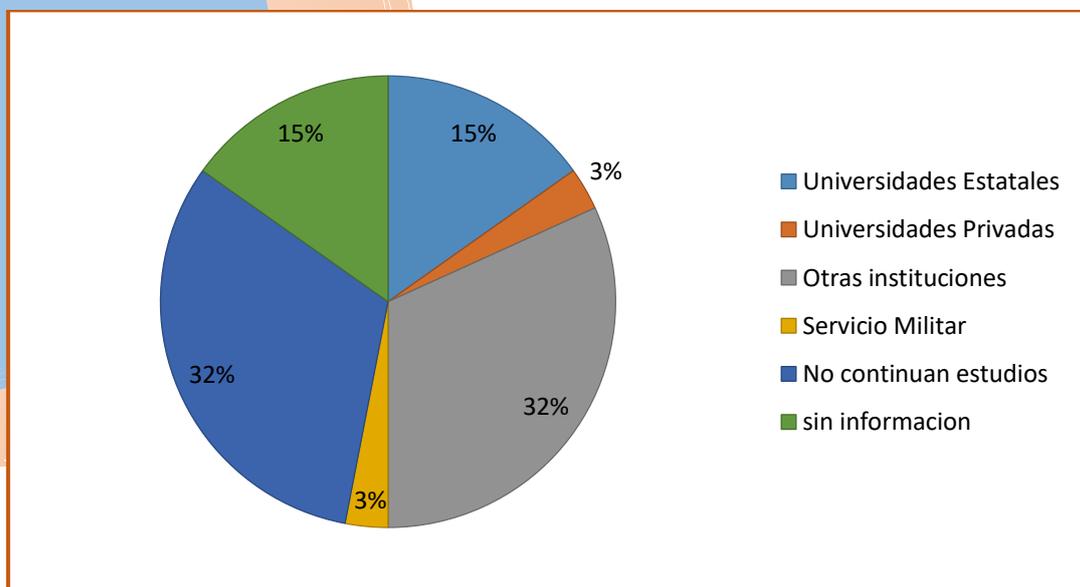
En relación a la continuidad de estudios de los estudiantes egresados de la promoción 2019, se puede llegar a la siguiente conclusión, según los datos recolectados por el Departamento de Educación:

Cuadro N° 23: Situación egresados 2019

Situación 2019	Cantidad de egresados	Carreras/otros
Universidades Estatales	10	Psicología, Química y farmacia, Ingeniería comercial, Kinesiología, Ingeniería civil en minas, Trabajo social, Diseño teatral, Fonoaudiología
Universidades Privadas	2	Ingeniería en gestión de control Técnico agrícola
Otras instituciones	21	Laboratorio clínico, Técnico en enfermería, Mecánica automotriz Ingeniería en comercio exterior, Técnico en párvulo, Técnico automotriz industrial, Ingeniería en electricidad, Enfermería, Ingeniería agrícola, Ingeniería en construcción
Servicio Militar	2	-
No continúan estudios durante el 2020	21	Trabajando
Sin Información	10	-
Total	65 estudiantes egresados	

Fuente: Liceo Municipal de San Pedro, 2020

Grafico N° 7: Ingreso a Educación Superior, 2019



Fuente: Liceo Municipal de San Pedro, 2020

Resultados de eficiencia interna

Es de gran importancia mantener informada a la comunidad en torno a los resultados de eficiencia interna, que presentan nuestros Establecimientos Educativos durante el periodo 2019, cabe destacar que dicha información contempla a estudiantes de educación básica y media, a continuación se destaca la siguiente tabla:

Cuadro N° 24: Resultados de Eficiencia Interna San Pedro, 2019

Establecimiento	Matricula 2019	Promoción		Repitencia		Retiros (traslados)		Retención Escolar	
		N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
G N° 126	86	79	92%	-	-	7	8%	6	7%

G N° 128	109	107	98%	-	-	2	2%	6	6%
G N° 130	81	80	99%	-	-	1	1%	-	-
G N° 131	151	133	88%	5	3%	13	9%	9	6%
G N° 134	121	117	97%	1	1%	3	2%	11	11%
G N° 135	99	85	86%	5	5%	9	9%	6	6%
G N° 139	84	74	88%	3	4%	7	8%	-	-
G N° 140	25	25	100%	-	-	-	-	-	-
G N° 141	28	21	75%	-	-	7	25%	-	-
G N° 498	36	36	100%	-	-	-	-	1	3%
Liceo Básica	275	252	92%	6	2%	15	6%	139	23%
Liceo Media	340	279	82%	32	10%	29	9%		
Total/Promedio	1435	1288	90%	52	4%	93	6%	178	12%

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2019

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) tiene como propósito fundamental fortalecer la profesión docente y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Consiste en un proceso de diseño y aplicación de una planificación pedagógica y su posterior reflexión, los resultados posibles de obtener son:

- Destacado.
- Competente.
- Básico.
- Insatisfactorio

A continuación se presenta un cuadro a nivel comunal con los resultados de la Evaluación Docente Correspondiente al año escolar 2019.

Cuadro N° 25: Resultados Evaluación Docente

Nivel de Desempeño	Porcentaje%
Destacado	64%
Competente	27%
Básico	9%
Insatisfactorio	0%

Fuente: Resultados Evaluación Docente, CPEIP, 2020

Gráfico N° 8: Variación de resultados Evaluación Docente San Pedro, 2017-2019



Fuente: Resultados Evaluación Docente, CPEIP, 2020

Encasillamiento Docente, Ley N° 20.903

A partir de la promulgación de la Ley 20.903 sobre la Carrera Docente, según el resultado de Evaluación Docente y de la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, los

profesionales de la educación pueden quedar en los siguientes tramos de desarrollo profesional docente:

- **Tramo Inicial:** etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual se entrega un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
- **Tramo Temprano:** etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales.
- **Tramo Avanzado:** consolidación de la identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias, de acuerdo a los criterios del Marco para la Buena Enseñanza.
- **Tramo Experto I:** experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios sobresalientes.
- **Tramo Experto II:** experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente.

Tramo de Acceso al Sistema (transitorio): para profesores con trayectoria, pero que no han rendido los instrumentos de evaluación del MINEDUC.

Finalmente, se observa en siguiente cuadro el encasillamiento de los docentes de aula de los Establecimientos Educativos de la Comuna de San Pedro.

Cuadro N° 26: Encasillamiento Docente

Establecimiento	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
G N° 126	-	4	3	2	-	1
G N° 128	-	1	1	4	2	-
G N° 130	1	2	1	4	2	-
G N° 131	1	6	4	1	-	-
G N° 134	1	3	3	3	1	-

G N° 135	3	1	3	2	2	-
G N° 139	2	3	2	2	-	-
G N° 140	-	1	2	1	-	-
G N° 141	-	-	-	2	-	-
G N° 498	1	1	5	1	-	-
Liceo Municipal	5	15	10	11	3	1
DAEM	-	-	3	3	-	-

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Lo anterior trae consigo mejoras para los docentes; primero en relación a la asignación de horas no lectivas equivalente al 35% y 65% clases aula, esto también corresponde a la mejora de las remuneraciones de los docentes, asociados al tramo en que se encuentra encasillado. De una totalidad de 136 docentes, se encuentra un 10% en el tramo acceso, un 28% en el tramo Inicial, un 28% en el tramo temprano, un 26% en el tramo Avanzado, un 7% en el tramo Experto I y un 1% en el tramo Experto II.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

En este Capítulo se hablará de la Ley SEP, su definición y objetivo, además de mencionar la cantidad de estudiantes beneficiados (estudiantes Prioritarios y Preferentes) por establecimiento, Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y las estrategias del PME.

Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

La SEP, cuenta con una coordinadora, Sra. Patricia Donoso Peralta, Profesora de Educación Básica, quien es la encargada de coordinar y gestionar los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos.

A continuación se detallan los estudiantes prioritarios y preferentes de los Establecimientos, correspondientes al año escolar 2020.

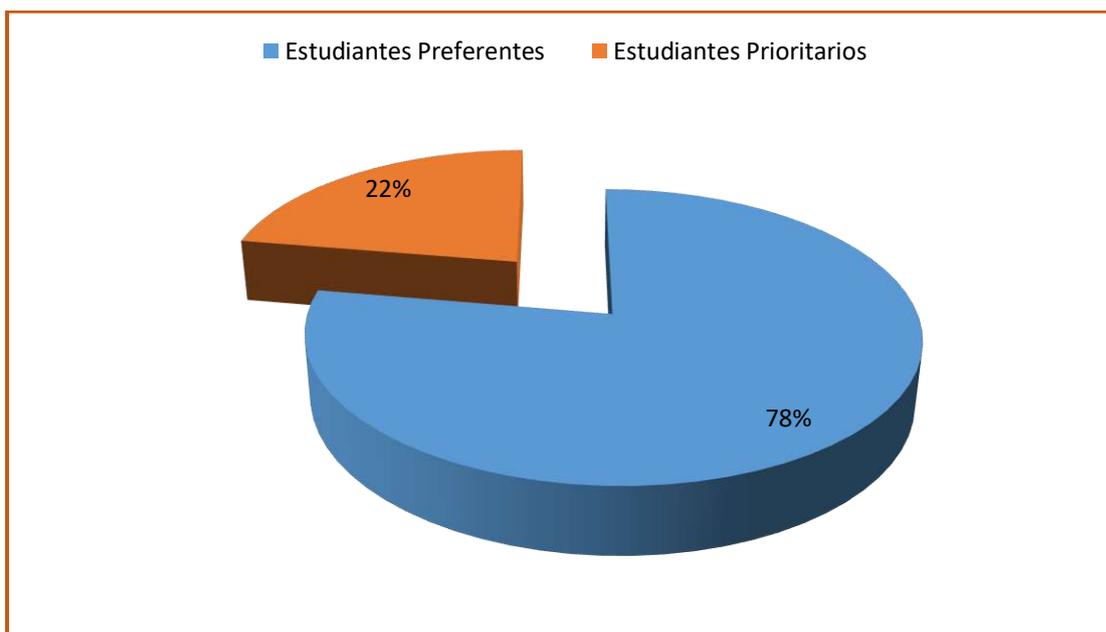
Cuadro N° 27: Estudiantes Prioritarios y Preferentes, 2020

Establecimiento	Estudiantes Prioritarios	Estudiantes Preferentes
G N° 126	61	18
G N° 128	85	28
G N° 130	73	18

G N° 131	89	36
G N° 134	90	32
G N° 135	97	11
G N° 139	73	10
G N° 140	19	3
G N° 141	13	9
G N° 498	15	12
Liceo Municipal	443	127
Total	1058	304

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Grafico N° 9: Porcentaje de Estudiantes Preferentes y Prioritarios



Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

En cuanto a los ingresos SEP, se puede decir que al Liceo Municipal llega mayor cantidad de recursos, debido por el alto porcentaje de matrícula. A continuación se detalla.

Cuadro N° 28 Ingresos 2019-2020

Establecimiento	Ingresos año 2019	Ingresos año 2020 (a agosto 2020)
Escuela G N° 126 Loica Arriba	\$46.178.047	\$32.026.806
Escuela G N° 128 A.A.A	\$63.360.046	\$44.260.624
Escuela G N° 130 El Prado	\$55.776.259	\$38.856.503
Escuela G N° 131 Llacay	\$58.758.002	\$47.148.946
Escuela G N° 134 Nihue	\$66.449.519	\$47.355.564
Escuela G N° 135 E.R.A.	\$56.941.477	\$39.961.971
Escuela G N° 139 Lo Encañado	\$47.140.181	\$20.478.622
Escuela G N° 140 Corneche	\$13.100.121	\$1.819.599
Escuela G N° 141 La Manga	\$11.412.736	\$2.592.305
Escuela G N° 498 Santa Rosa	\$15.555.004	\$10.016.039
Liceo Municipal	\$244.126.427	\$172.363.343
Total	\$681.797.819	\$456.880.322

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

*Al total de ingresos SEP de cada establecimiento se le saca un 10% por aporte al nivel central (DAEM) y se divide por dos, dado que el establecimiento puede llegar a un gasto de un 50% en contratación de personal. Si excede el monto debe existir una justificación en plataforma PME.

Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de gestión de los establecimientos educacionales que, de acuerdo con las leyes vigentes, cada unidad educativa debe construir a partir de sus necesidades y potencialidades.

Este plan tiene dos grandes fases: la primera es la Fase Estratégica, que busca que el establecimiento -mirando su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus resultados de aprendizaje, convivencia y gestión, entre otros-, sea capaz de mirarse con una proyección a cuatro años. Este proceso debe realizarse con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

La Fase Anual, por otro lado, corresponde a la puesta en práctica de las proyecciones e ideas consideradas en la fase anterior, a través de una planificación con un año de duración, que contenga mecanismos de seguimiento y evaluación de su propio proceso de mejora.

Todo este trabajo tiene como fin alcanzar lo que la escuela o liceo declara en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es la carta de navegación de todo establecimiento, y que se pone en práctica a través de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Cada una de estas fases contempla a su vez distintas etapas, de esta manera garantiza que el ciclo de mejoramiento contemple una progresión secuenciada de sus procesos constitutivos, los cuales se ordenan en períodos anuales que permitan avanzar hacia la mejora de los aprendizajes de los niños y jóvenes de la comuna.

El presente año, es el segundo año de un nuevo ciclo de mejoramiento, Primer año de los Planes de Mejoramiento Educativo, y dada la situación de Crisis Sanitaria, producida

por la epidemia de COVID-19, donde San Pedro no es la excepción, se hace necesario financiar con recursos de la Ley SEP, las medidas de sanitización y prevención de contagios en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Lo anterior, basado en la siguiente normativa vigente:

- Dictamen 0054 (24 de abril 2020), Materia: Sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.
- Ord. 0429 (27 de abril 2020), Materia: Orientaciones sobre adecuación de Planes de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.
- Dictamen 55 (29 de julio 2020), Materia: Sobre la inversión excepcional de Subvención Escolar Preferencial, el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.

Producto del COVID 19, la plataforma PME se rediseñó con la flexibilidad suficiente para realizar todos los ajustes necesarios para abordar los desafíos educativos que se presenten. Es por ello, que para el periodo 2020 ha sido necesario modificar la agenda

de Fase Estratégica y Planificación Anual, con el fin de facilitar que la mayoría de los establecimientos pueda crear y registrar su plan de mejora escolar. En este escenario, las nuevas fechas son las siguientes:

Cuadro N° 29: Fechas Fase Estratégica y Planificación Anual, 2020

Etapa	Fecha de cierre
Fase Estratégica	15 de julio 2020
Planificación Anual	15 de agosto 2020
Implementación	30 de diciembre 2020
Evaluación	15 de marzo 2021

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Planificación Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2020

A continuación se presenta la planificación de los Planes de Mejoramiento Educativo, correspondientes al año escolar 2020, de cada establecimiento educacional de la comuna de San Pedro.

Cuadro N° 30 Panificación PME por establecimiento

Dimensión: Gestión Pedagógica				
Escuela	Objetivo Estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el currículum basado en competencias en un plazo de cinco años.	Docentes planificarán en base al currículum por competencias.	Perfeccionamiento en diseño curricular por competencias. El equipo de gestión y docentes participarán en perfeccionamiento de implementación del currículum por competencias, para llevar a cabo el trabajo de aula que garantice el acceso, la participación y el progreso en los aprendizajes significativos de todos los estudiantes.	Capacitación modelo curricular. % de docentes que participan en capacitación sobre modelo curricular con foco en el desarrollo de competencias durante el año 2020.

			<p>Acuerdo de planificación. Equipo de gestión junto a los docentes diseñan y acuerdan modelo de planificación para fortalecer la implementación del currículum de competencias. Además, se realizarán actividades extracurriculares para desarrollar en los estudiantes habilidades o intereses: taller deportivo, medioambiental, artístico en todos los niveles de enseñanza de la escuela. Además se realizará extensión horaria en NT2.</p>	<p>Docentes acuerdan planificación. % de docentes que participa en el diseño de planificación basado en el currículum de competencias para el segundo semestre.</p>
<p>G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo</p>	<p>La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años se propone implementar un “modelo humanista-ecologista” que dé</p>	<p>Planificar las clases bajo modelo curricular “humanista/ecologista” para el desarrollo de competencias en todos los estudiantes.</p>	<p>Capacitación modelo curricular El equipo directivo y los docentes participan en capacitación para construir un modelo curricular atingente al PEI de la escuela, donde se establecen lineamientos metodológicos para coordinar, planificar, implementar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.</p>	<p>Capacitación modelo curricular. % de docentes que participa en capacitación sobre modelo curricular con foco en el desarrollo de competencias durante el año 2020.</p>

	<p>respuesta a los principios establecidos en la visión del establecimiento</p>		<p>Modelo curricular institucional La escuela cuenta con un modelo curricular consensuado y conocido por todos los docentes de las distintas asignaturas y niveles de enseñanza, con el fin de establecer un lineamiento institucional.</p>	<p>Lineamientos modelo curricular % de docentes que conocen y participan en la toma de acuerdos relacionados con el modelo curricular del establecimiento.</p>
<p>G N° 130 El Prado</p>	<p>La escuela de El Prado se propone consolidar el currículum a través de competencias en el plazo de cinco años.</p>	<p>Capacitar a todos los docentes en la implementación del currículum por competencias.</p>	<p>Capacitación docente. Capacitar a todos los docentes de la escuela con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias en los estudiantes de todos los cursos durante el año escolar.</p>	<p>Capacitación docente Número de profesores que se capacitan en el desarrollo del currículum por competencias en todos los cursos, durante el año escolar.</p>
			<p>Modelo Pedagógico Diseñar y poner en práctica un nuevo modelo pedagógico basado en un currículum por competencias en todos los niveles del establecimiento, durante el año escolar.</p>	<p>Diseño pedagógico. % de profesores que participa en el diseño e implementación del nuevo modelo pedagógico en las</p>

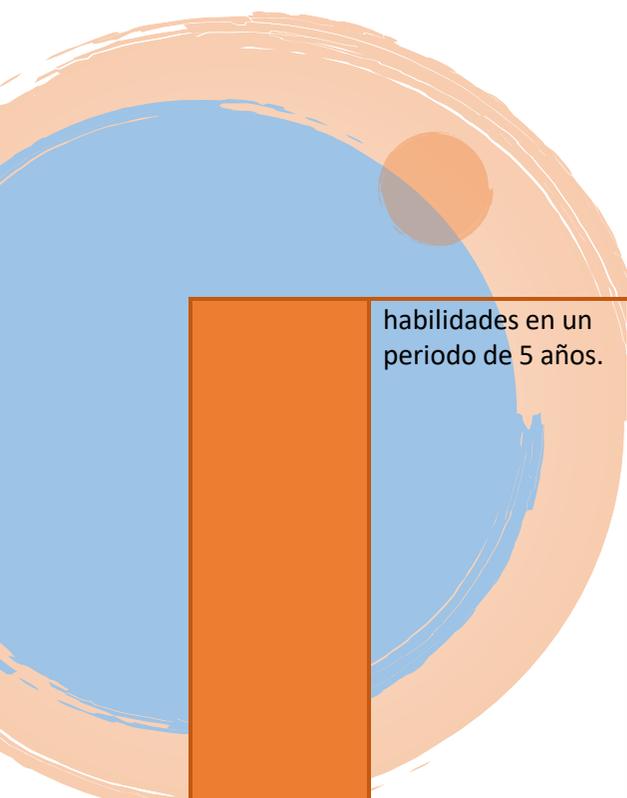
				competencias en todos los cursos, durante el año escolar.
G N° 131 Llancay	La Escuela G N° 131 de Llancay se propone consolidar prácticas pedagógicas enfocadas en el desarrollo de competencias, en un plazo de cinco años.	Implementar planificaciones enfocadas en el desarrollo de competencias en los estudiantes.	Perfeccionamiento docente. El equipo directivo y los docentes del establecimiento participan en una capacitación enfocada en el desarrollo del currículum por competencias este año 2020, con la finalidad de asegurar el aprendizaje para todos los estudiantes.	Docentes que se perfeccionan. Número de docentes, directivos y de aula que participa de capacitación enfocada en el desarrollo del currículum por competencias durante el año 2020, con la finalidad de asegurar el aprendizaje.
			Diseño de Planificación El equipo directivo junto a los docentes acuerdan un diseño de planificación para asegurar la incorporación del desarrollo de competencias mediante la aplicación del modelo curricular de la escuela, con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Diseño de Planificación Número de Docentes que utilizan diseño de planificación enfocada en el desarrollo de competencias.
G N° 134 Nihue	Gestionar pedagógicamente el currículum por competencias.	Gestionar la planificación, didáctica y evaluación por competencias.	Perfeccionamiento El equipo de gestión y docentes participan en perfeccionamiento de implementación del currículum por competencias, para realizar diseño	Responsabilidad profesional. Número de docentes que participan en perfeccionamiento

			curricular de la escuela, enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes.	de Diseño Curricular basado en el desarrollo de competencias.
			Acordando formato de planificación. El equipo de gestión, docentes y equipo PIE, acuerdan y elaboran formato de planificación que contenga didáctica y evaluación por competencias.	Acordando formato de planificación. Número de docentes que participan en acuerdo de formato de planificación por competencias.
G N° 135 Enrique Reymondo Aldunate	Consolidar el desarrollo del currículum basado en competencias.	Atención a los intereses y necesidades de los estudiantes contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias personales, sociales, artísticas, deportivas y cognitivas.	Atención a las necesidades Educativas de los estudiantes A inicios del año escolar, encargada del establecimiento y docentes definen las acciones de apoyo a las necesidades educativas y emocionales de acuerdo a diagnóstico: derivación a apoyo PIE, reforzamiento escolar. La aplicación de las acciones se realiza desde marzo 2020, realizando los ajustes de acuerdo la contingencia social y sanitaria. A fines de cada semestre, mediante pauta escrita.	Estrategias de apoyo a las necesidades de los estudiantes Número de estrategias aplicadas para apoyar a los estudiantes en sus necesidades educativas, a fines de cada semestre 2020.

		<p>Diseño, implementación y monitoreo de rutinas y estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias en Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Atención a los intereses de los estudiantes A inicios del año escolar, docentes diagnostican intereses de los estudiantes y junto a la Encargada del establecimiento diseñan un plan de apoyo para atender sus intereses a través de los talleres JEC, concursos, actividades participativas, deportivas y recreativas. El Plan se aplica durante el año escolar y se evalúa implementación a fines de cada semestre.</p>	<p>Apoyo a los intereses de los estudiantes Número de estrategias aplicadas para apoyar a los estudiantes en sus intereses a fines de cada semestre 2020.</p>
			<p>Modelo Curricular A inicios del año escolar docente encargada y docentes diseñan modelo curricular con enfoque en el desarrollo de competencias en Lenguaje y matemática de NT1 a 8° año. El diseño incluye estrategias de aula efectivas, rutinas pedagógicas como: apoyo de aula, cálculo mental, LDD, uso tics, desarrollo de habilidades del pensamiento y apoyo de ATE en la priorización de objetivos.</p>	<p>Diseño de Modelo curricular N° de docentes que participa en el diseño curricular de la escuela enfocado en el desarrollo de competencias.</p>

			<p>Implementación del modelo curricular Durante el segundo semestre los docentes de lenguaje y matemática, orientados por la UTP del establecimiento, dan inicio a la implementación del diseño curricular realizando los ajustes necesarios, A fines del año escolar se evalúa el impacto de este modelo curricular en los aprendizajes. La implementación continuará en el año 2021.</p>	<p>Implementación del Modelo Curricular Número de estrategias, rutinas pedagógicas, implementadas por los docentes, que permiten el desarrollo de competencias.</p>
<p>G N° 139 Lo Encañado</p>	<p>Consolidar el currículo por competencias en un plazo de 4 años.</p>	<p>Implementar planificaciones y trabajo de aula enfocado al desarrollo de competencias con apoyo a los docentes en forma interna y externa.</p>	<p>Capacitación currículum por competencias El equipo directivo y docente a través de una ATE realiza capacitación en relación al desarrollo del currículum por competencias.</p>	<p>Docentes que realizan capacitación % de docentes que realizan capacitación en currículum por competencias</p>
			<p>Planificación unificada El equipo directivo y docente en reflexión pedagógica acuerda formato de planificación e implementación de éstas, bajo el foco del currículum por competencias, en todas las asignaturas y niveles de aprendizaje.</p>	<p>Docentes que utiliza formato de planificación. % de docentes que participan en acuerdo de formato de planificación y hacen compromiso de uso, en reflexión pedagógica.</p>

G N° 140 Corneche	La Escuela G- N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, consolidar la gestión curricular basada en el desarrollo de competencias.	Implementar trabajo de aula enfocado en competencias.	Perfeccionamiento y capacitación Equipo Directivo y Docentes Perfeccionar y/o capacitar al equipo directivo y docentes de aula, con respecto al desarrollo curricular enfocado en competencias en todos los niveles de enseñanza de la escuela.	Perfeccionamiento y capacitación % del equipo directivo y docentes se perfeccionan en el desarrollo curricular enfocado en las competencias para priorizar el aprendizaje que adquieren los alumnos (as).
			Modelo Curricular de la Escuela El equipo directivo junto a los docentes y equipo PIE elaboran diseño curricular de la Escuela enfocado en el desarrollo de competencias de todos los estudiantes e inician su primera fase.	Implementando modelo Curricular % de los Docentes que participan en el diseño e inicio de la implementación de manera efectiva la fase inicial del modelo curricular de la Escuela enfocado en las competencias.
G N° 141 La Manga	Consolidar la autonomía del proceso educativo de los estudiantes basado en	planificar e implementar el desarrollo de habilidades en la	Preparando para la Vida Durante el año escolar, el equipo de gestión y los profesores se capacitan con una ATE: Fundación Aula Creativa en Diseño curricular y modelo pedagógico centrado en estilos de aprendizaje y la inclusión.	Docentes capacitados Porcentaje de docentes Capacitados.

 <p>habilidades en un periodo de 5 años.</p>	<p>asignaturas de lenguaje y matemática favoreciendo la autonomía</p>	<p>Mesas de Diálogo Equipos directivos y docentes se capacitan en currículum enfocado al desarrollo de competencias y/o habilidades. Desde Septiembre los docentes se reúnen presencialmente y remotamente para analizar y monitorear las habilidades bases de cada asignatura que le corresponde.</p>	<p>Mesas de dialogo virtuales y presenciales. Cantidad de reuniones y decisiones tomadas en las mesas de dialogo.</p>
	<p>Desarrollar actividades que potencien las habilidades, autonomía y destrezas cognitivas, Artística y deportivas.</p>	<p>La expresión mediante el arte Durante el año escolar los estudiantes de primero a sexto básico, se expresaran artísticamente en las diferentes asignaturas en clases remotas y presenciales, relacionando la danza, la tecnología, la música, con los objetivo de las asignaturas, favoreciendo la autonomía.</p>	<p>Trabajo de los estudiantes. Cantidad de expresiones Artísticas de los estudiantes.</p>
		<p>Vida deportiva Desde septiembre los estudiantes de 1° a 6° básico, realizaran actividades que favorecen la vida saludable y la actividad física.</p>	<p>Vida sana Número de actividades de los estudiantes en clases remotas que evidencien actividad deportiva y que potencie la salud física y mental</p>

G N° 498 Santa Rosa	Desarrollar un trabajo pedagógico enfocado en el currículum en habilidades en un plazo de 5 años.	Capacitar a los docentes de todos los niveles en un trabajo pedagógico enfocado en el desarrollo de habilidades.	Capacitación constante El equipo directivo y docente recibirá capacitación enfocada en la aplicación de un currículum que desarrolle habilidades en todos los estudiantes.	Participación en capacitaciones Número de docentes que participan en capacitación de un currículum por competencias, durante el año 2020.
			Diseño curricular El equipo directivo junto a los docentes y el Equipo PIE elaboran un diseño curricular contextualizado a la escuela que permita el desarrollo de habilidades en todos los estudiantes.	Diseño curricular Número de directivos y docentes que participan en el diseño curricular enfocado al desarrollo de habilidades a utilizar en la escuela desde segundo semestre 2020.
Liceo Municipal	Consolidar el desarrollo del currículum por competencia en un plazo de cinco años.	Implementar capacitación a los docentes de todos los niveles de enseñanzas en el desarrollo del currículum por competencias.	Capacitación de equipo directivo y docentes en el desarrollo del currículum por competencias. Capacitación a equipo directivo y docentes, por la ATE Aula Creativa apuntando al desarrollo de competencias en todos los estudiantes, en tributo del sello institucional.	capacitación de docentes % de docentes que reciben capacitación que apunta al desarrollo de competencias y habilidades según el modelo pedagógico comunal.
			Diseñar el inicio de la implementación del currículum por competencias. El Equipo Directivo, Docentes y Equipo PIE elaboran Diseño curricular para el Liceo y se da inicio a la	Implementación del diseño curricular. porcentaje de docente que implementa el diseño curricular,

			implementación por medio de procedimientos tanto de planificación, rutina pedagógica, evaluación y retroalimentación de la clase.	a través de procedimientos, planificación, ruta del OA y evaluación.
Dimensión: Liderazgo				
Escuela	Objetivo Estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el actual proyecto educativo institucional en un plazo de cinco años.	Difundir, sociabilizar e internalizar el PEI con todos los estamentos del establecimiento.	Actualización, alineación y socialización del PEI El equipo directivo planifica acciones e instancias para que los diferentes estamentos de la unidad educativa participen en socialización del PEI y documentos institucionales de manera que todos los estamentos de la unidad educativa conozcan, se sientan identificados y puedan participar en el proyecto institucional.	Integrantes por estamento Porcentaje de integrantes de cada estamento que participa en acciones y/o instancias de difusión del PEI.

			<p>Monitoreo y seguimiento de procedimientos institucionales para compartir orientaciones, prioridades.</p> <p>El equipo de gestión implementa acciones de seguimiento y evaluación de procedimientos institucionales para compartir orientaciones, prioridades y metas del establecimiento y de esta manera proponer nuevas ideas o soluciones.</p>	<p>Integrantes que conocen lineamientos.</p> <p>Porcentaje de integrantes del establecimiento que conoce y comparte lineamientos, orientaciones y metas del PEI.</p>
<p>G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo</p>	<p>La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años, se propone consolidar el proyecto educativo institucional durante el periodo 2020-2025.</p>	<p>Monitorear y hacer seguimiento a la implementación de estrategias que permitan difundir, analizar y actualizar el PEI, con el objetivo de comprometer a la comunidad educativa con los lineamientos y prioridades del establecimiento.</p>	<p>Difusión del PEI</p> <p>El equipo de gestión realiza monitoreo semestral a las estrategias de difusión del PEI 2020-2024, con el fin de que cada estamento lo conozca y adhiera a este.</p> <p>Análisis y actualización del PEI</p> <p>El equipo de gestión junto a los representantes de cada estamento, al finalizar el año, realizan un análisis y actualización del PEI con el fin de fortalecer, mejorar y/o modificar este instrumento de gestión.</p>	<p>Difusión del PEI</p> <p>% de cada estamento que conoce y participa en la difusión de los lineamientos y prioridades establecidas en el PEI.</p> <p>Análisis y actualización del PEI</p> <p>% de representantes de cada estamento que participa en el análisis y actualización del PEI.</p>

G N° 130 El Prado	La Escuela de El Prado se propone en un plazo de cinco años consolidar el Proyecto Educativo Institucional.	Dar a conocer y analizar con toda la Comunidad Educativa el actual Proyecto Educativo Institucional.	Difusión del P.E.I. El equipo directivo junto a los docentes y equipo P.I.E. consensuan, dan a conocer y difunden en toda la comunidad Educativa el actual Proyecto Educativo Institucional.	Proyecto Educativo Institucional. % de docentes directivos y representantes de todos los estamentos que participan en la socialización y difusión del P.E.I. durante el año escolar.
			Evaluación del P.E.I. El equipo directivo junto a los profesores y equipo P.I.E. diseñan y aplican pautas para evaluar el actual Proyecto Educativo Institucional, antes de finalizar el año escolar.	Evaluación del P.E.I. % de docentes directivos y representantes de todos los estamentos que participan en la evaluación del P.E.I. durante el año escolar.
G N° 131 Llançay	La Escuela G 131 de Llançay se compromete a consolidar la implementación del actual Proyecto Educativo, en un plazo de 5 años.	Informar y analizar el actual Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa.	Difundiendo nuestro Proyecto Educativo. Informar y difundir el Proyecto Educativo Institucional a Todos los estamentos de la comunidad escolar mediante, afiches, volantes, trípticos u otra forma de dar a conocer este instrumento de gestión.	Difusión del PEI. N° de docentes y asistentes que realizan difusión del Proyecto Educativo Institucional, para asegurar que sea conocido por toda la Comunidad Escolar y seguir líneas de trabajo.

			<p>Análisis del PEI. Los docentes y asistentes de la educación, leen, comentan y analizan el Proyecto Educativo Institucional, posteriormente lo dan a conocer y analizan junto a los apoderados en espacios de reunión, a los alumnos en espacios de orientación o consejo de curso, para lograr un trabajo alineado con objetivos y metas claras.</p>	<p>Analizando el Proyecto Educativo Institucional. Número de docentes y asistentes que dan a conocer y analizan el Proyecto Educativo, en sesiones de Reflexión Pedagógica, Reuniones de Apoderados y Orientación con los alumnos, durante el año 2020.</p>
<p>G N° 134 Nihue</p>	<p>Lograr consolidar el actual PEI.</p>	<p>Difundir y analizar el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Difundiendo nuestro PEI. El equipo de gestión junto a los docentes hacen difusión del PEI, a todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de diferentes formas y medios, tales como talleres presencial o remoto, afiches, dípticos, trípticos, videos.</p>	<p>Difundiendo el PEI Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que participan de taller de difusión PEI.</p>
			<p>Difundir y analizar el Proyecto Educativo Institucional. El equipo de gestión junto a los docentes realiza taller para analizar y evaluar el PEI, con</p>	<p>Analizando y evaluando el PEI. Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que participan de talleres de análisis y evaluación de PEI.</p>

			representación de todos los estamentos de la comunidad educativa.	
G N° 135 Enrique Reymondo Aldunate	Consolidar la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	Difusión, análisis e implementación del PEI en un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa y cuidado del medio ambiente.	Difusión, Análisis e Implementación del PEI Durante el año escolar, equipo directivo del establecimiento realiza difusión y análisis del PEI en la comunidad educativa, motivando el trabajo colaborativo y comprometido con la tarea educativa: preparación, ejecución y evaluación del proceso E-A, compartir experiencias pedagógicas exitosas, aportar al Banco de recursos educativos, participación activa de docentes y asistentes en actividades de difusión.	Acciones para difundir, analizar el PEI Número de acciones del PEI que apoyan la difusión y análisis del PEI en forma colaborativa y comprometida, realizadas a fines de cada semestre 2020.
			Evaluación de la Implementación del PEI A fines de cada semestre, equipo directivo, docentes y asistentes, a través de pauta escrita, evalúan la implementación de acciones y logro de objetivos del PEI, haciendo énfasis en el cumplimiento de metas medio ambientales.	Acciones de implementación del PEI Número de acciones del PEI Implementadas a fines de cada semestre y que logran el objetivo.

G N° 139 Lo Encañado	Consolidar el actual Proyecto Educativo Institucional en un plazo de 4 años.	Difundir, analizar e internalizar el PEI dando énfasis en el desarrollo pedagógico del currículo por competencias.	Difusión del PEI El equipo directivo y equipo docente realiza difusión del PEI a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios, tales como; impreso, a través de informativos, en el Plan de Convivencia escolar, así como también a través de correo electrónico y/o WhatsApp.	cumplimiento en la difusión del PEI % de cumplimiento de la difusión del Plan de mejoramiento educativo a través de diferentes medios.
			Analizar y evaluar el PEI El equipo directivo y docente analiza y evalúa el PEI, para identificar qué acciones se cumplieron y de esta forma tomar remediales en el caso contrario.	Nº de acciones evaluadas Nº de acciones evaluadas del Proyecto Educativo Institucional.
G N° 140 Corneche	La Escuela GN° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, consolidar el proyecto educativo institucional(PEI)	Difundir y analizar Proyecto Educativo institucional (PEI) en toda la comunidad Educativa.	Difundiendo el PEI El equipo directivo junto con representantes de los distintos estamentos de la Comunidad Escolar, hacen difusión del actual PEI a través de trípticos, folletos,(Presentación de ppt si se vuelve a clases presenciales), entre otras.	Difundiendo el PEI % de integrantes de los Estamentos que participa en la difusión del PEI a través de diferentes medios escritos y audiovisuales, para conocer los lineamientos de la escuela.
			Analizar el actual PEI El equipo directivo junto con los representantes de los distintos estamentos de la comunidad Educativa,	Analizar el actual PEI % de integrantes de los estamentos de la comunidad educativa, que analizan y hacen

			analiza y recoge sugerencias sobre el actual PEI a través de encuestas o talleres presenciales.	sugerencias sobre el actual PEI a través de diferentes medios escritos o talleres.
G N° 141 La Manga	Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional como una herramienta efectiva de gestión estratégica.	Analizar y socializar el proyecto educativo institucional con toda la comunidad educativa.	Acercando el PEI al Hogar Durante el año escolar, el equipo de gestión confeccionara afiches y encuestas que llevaran a los hogares con la misión, visión, sellos y valores del establecimiento, con el propósito de que los apoderados conozcan, opinen y reflexiones sobre éste.	Socializando nuestro PEI Cantidad de material enviado a los hogares socializando a la familia de nuestro proyecto educativo institucional.
			Análisis de nuestro PEI Durante el año escolar la comunidad educativa analizara el PEI, para desprender las acciones del PME y planes asociados, modificando si la comunidad así lo requiere.	Monitoreando el PEI Numero de encuestas y modificaciones del PEI.
G N° 498 Santa Rosa	Consolidar su actual PEI, en un plazo de 5 años.	Empoderar a la comunidad educativa del actual PEI.	Un PEI conocido por todos. Todos los integrantes de la unidad educativa conocen y se apropian del PEI, siendo participe en cada una de las adecuaciones cuando sean necesarias y analizándolo en reuniones generales de padres y apoderados, de curso, consejo de profesores y	Haciendo propio el PEI N° de miembros de la comunidad educativa que participa en actividades de difusión y análisis del PEI.

			<p>consejo escolar, además se realizara una difusión mediante medios de comunicación online, correos electrónicos y creación de trípticos y folletos.</p>	
<p>Liceo Municipal</p>	<p>Consolidar la implementación del proyecto Educativo Institucional actual, en un plazo de cinco años.</p>	<p>Difundir y analizar el actual Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa.</p>	<p>Evaluando nuestro PEI El equipo directivo junto a docentes, alumnos padres y apoderados evalúan el PEI y realizan adecuaciones si es necesario.</p>	<p>Evaluación PEI N° de participantes de los distintos estamentos de la escuela que participa en evaluación del PEI.</p>
			<p>Difundir el actual Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa. El equipo de gestión junto a los docentes elabora un plan de difusión del proyecto educativo institucional, desarrollando diversas actividades para que toda la comunidad educativa conozca y se involucre con él.</p>	<p>Difusión del PEI Porcentaje de actividades planificadas en el plan de difusión que son ejecutadas para dar a conocer y promover el actual Proyecto Educativo Institucional.</p>
			<p>Analizar el actual Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa. El equipo de gestión junto a la comunidad educativa analiza el actual proyecto educativo institucional, en instancias de participación con los diferentes</p>	<p>Análisis del PEI Porcentaje de los integrantes de cada estamento de la comunidad educativa que participa en el</p>

			estamentos que componen la comunidad educativa, jornada reflexión, GPT, reuniones de directiva de estudiantes y apoderados, consejo escolar.	análisis del Actual Proyecto Educativo Institucional.
Dimensión: Convivencia Escolar				
Escuela	Objetivo Estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el actual plan de convivencia escolar en un plazo de cinco años.	Difundir, socializar e internalizar el plan de convivencia escolar con todos los estamentos del establecimiento.	Actualización, alineación y difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El director, equipo de gestión y docentes planifican acciones para actualizar y difundir el reglamento Interno de Convivencia Escolar que explicita las normas para organizar la vida en común en la comunidad educativa.	Integrantes de cada estamento. Porcentaje de integrantes de cada estamento que participa en acciones de difusión del Reglamento interno de convivencia escolar.
			Monitoreo y seguimiento de socialización de reglamento de Convivencia. El equipo directivo monitorea y evalúa la socialización del Reglamento de Convivencia a través de reuniones, con representantes de todos los estamentos (presenciales y/o virtuales) y aplicación de encuestas (a una muestra de los distintos estamentos) sobre lo que conocen del reglamento.	Asistencia a reuniones Porcentaje de integrantes de cada estamento que participa en reuniones donde se sociabiliza el reglamento de convivencia.

G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	<p>La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años se propone consolidar las acciones del plan de formación ciudadana.</p>	<p>Monitorear y hacer seguimiento a la implementación de procedimientos para desarrollar un sentido de participando y pertenencia, generando espacios para que los distintos estamentos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con ideas y acciones.</p>	<p>Responsabilidad con el entorno El equipo directivo junto a los docentes realizan monitoreo semestral a la planificación e implementación de actividades que promuevan en la unidad educativa un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad en el ámbito del medioambiente.</p>	<p>Responsabilidad con el medioambiente. Número de actividades implementadas que promueven el sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, en el ámbito del cuidado del medioambiente.</p>
			<p>Evaluación: estrategias de cuidado del medioambiente El equipo de gestión junto a los representantes de cada estamento de la unidad educativa, al finalizar el año escolar, evalúa la participación en actividades relacionadas al cuidado del entorno cercano y la sociedad, con el fin de que estos puedan contribuir y aportar ideas y acciones concretas.</p>	<p>Evaluación: cuidado del medioambiente % de representantes de cada estamento que participa en la evaluación de la implementación de estrategias enfocadas en el cuidado del entorno cercano y la sociedad.</p>
G N° 130 El Prado	<p>La Escuela de El Prado se propone consolidar el Plan de Convivencia</p>	<p>Dar a conocer y analizar con toda la Comunidad Educativa el actual Plan de Convivencia Escolar.</p>	<p>Difusión Plan de Convivencia Escolar El equipo directivo junto a los docentes y equipo P.I.E. consensuan, dan a conocer y difunden en toda la comunidad Educativa el Plan de Convivencia Escolar.</p>	<p>Plan de Convivencia Escolar % de docentes directivos y representantes de todos los estamentos que participan en la socialización y difusión del Plan</p>

	Escolar en un plazo de cinco años.			de Convivencia Escolar durante el año escolar.
G N° 131 Llancai	La Escuela G 131 de Llancai se compromete a consolidar la implementación del actual Plan de Convivencia escolar, en un plazo de 5 años.	Informar y analizar el actual Plan de Convivencia Escolar con toda la Comunidad Educativa.	<p>Evaluación Plan de Convivencia Escolar El Equipo directivo junto a los docentes y Equipo P.I.E. diseñan y aplican pautas para evaluar el Plan de Convivencia Escolar, antes de finalizar el año escolar.</p> <p>Difundiendo el Manual de Convivencia. El equipo directivo y los docentes difunden Manual de Convivencia con toda la Comunidad Educativa mediante envío de pendrive, correo electrónico, documento multicopiado, solicitando la firma de los apoderados al momento de la entrega.</p> <p>Análisis del Manual de Convivencia escolar El equipo de gestión y los docentes durante este año 2020 velan por el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Manual de Convivencia o Reglamento Interno explicando a los Apoderados y Estudiantes el sentido de cumplirlas para crear un</p>	<p>Evaluación del Plan de Convivencia % de Docentes Directivos y representantes de todos los estamentos que participan en la evaluación del Plan de Convivencia durante el año escolar.</p> <p>Conociendo el Plan de Convivencia Escolar. Número de docentes y asistentes que dan a conocer el Plan de Convivencia escolar este año 2020.</p> <p>Analizando el Manual de Convivencia. Número de docentes y Asistentes que analizan el manual de Convivencia en espacios de Reflexión</p>

			ambiente sano, aplicando medidas disciplinarias formativas, equitativas donde todos los docentes actúen de la misma forma evitando el favoritismo.	Pedagógica, Consejos Escolares, Reuniones de Apoderados.
G N° 134 Nihue	Consolidar el Plan de Convivencia.	Difundir y analizar el Plan de Convivencia.	Conociendo el Plan de Convivencia El equipo directivo y los docentes dan a conocer y difunden el Plan de Convivencia a todos los integrantes del establecimiento, e implementan las acciones de este, a través de talleres presenciales o remotos, dípticos, trípticos, afiches entre otros.	Difundiendo el Plan de Convivencia Escolar. Porcentaje de integrantes de la Comunidad Educativa que participan de talleres de difusión del Plan de Convivencia Escolar.
			Analizando y evaluando el Plan Convivencia. Representantes de cada estamento de la Comunidad Educativa analizan y evalúan el impacto de las acciones del Plan de convivencia, en la dinámica de convivencia diaria del establecimiento.	Analizando y evaluando el Plan de Convivencia. Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que participan de talleres de análisis y evaluación del Plan de Convivencia Escolar.

<p>G N° 135 Enrique Reymondo Aldunate</p>	<p>Consolidar el Plan de Convivencia Escolar.</p>	<p>Diseño, difusión e implementación del Plan de convivencia Escolar.</p>	<p>Plan de Convivencia Escolar A inicios del año escolar, Encargado de Convivencia Escolar, con apoyo de representantes de los diferentes estamentos de la escuela, diseñan y ejecutan un Plan de Convivencia Escolar que incluye recreos seguros, actividades de contención emocional, comunicación permanente, apoyo socio emocional y actividades participativas como celebraciones de fin de año, mejoramiento de jardines, concursos.</p>	<p>Diseño e implementación del plan de Convivencia Escolar N° acciones diseñadas vs N° de acciones implementadas del Plan de Convivencia Escolar a fines de cada semestre, con participación de los integrantes de la comunidad educativa de la comunidad educativa.</p>
			<p>Plan de compromiso e involucramiento de los apoderados. A inicios del año escolar docentes, UTP y Directora definen e implementan plan de compromisos e involucramiento de los padres y apoderados en los procesos educativos de sus estudiantes: retiro de guías en el establecimiento, comunicación activa con profesor jefe y/o de asignatura, envío de evidencias del trabajo escolar, respuesta oportuna a encuestas, participación en reuniones virtuales. Evaluación semestral.</p>	<p>Compromiso de los padres en el proceso de aprendizaje. Número de acciones del Plan de Compromiso e involucramiento de los Padres y Apoderados implementadas a fines de cada semestre.</p>

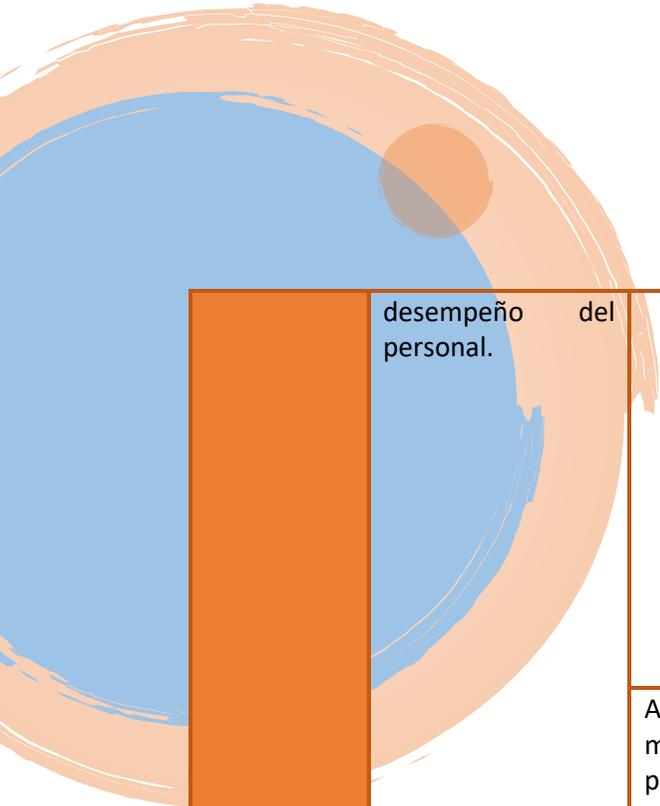
G N° 139 Lo Encañado	Consolidar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en un plazo de 4 años.	Difundir, analizar e internalizar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, potenciando la implementación de acciones formativas transversales como acciones específicas por asignatura favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional para enfrentar el Covid-19.	<p>Difusión del Plan de gestión de Convivencia Escolar. El equipo de gestión junto a los docentes realiza diagnóstico de nuevas necesidades, por Pandemia Nacional, las incluye en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y lo difunde a toda la Comunidad Educativa.</p> <p>Análisis del Plan de gestión de la Convivencia Escolar. El equipo de gestión junto a los docentes analiza el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, en relación al nivel de cumplimiento y participación con énfasis en las acciones de contención emocional en tiempos de pandemia COVID-19 y apoyo en la priorización de los OA.</p>	<p>Difusión del Plan de Gestión de Convivencia. % de logro de acciones de difusión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</p> <p>Acciones analizadas Nº de acciones analizadas y evaluadas atingentes al período de pandemia.</p>
		Difundir y analizar el actual Plan de Convivencia en toda la Comunidad Educativa.	<p>Difusión del Plan de Convivencia Escolar El equipo directivo junto con representantes de los distintos estamentos de la Comunidad Escolar, hacen difusión del actual Plan de Convivencia Escolar, a través de trípticos, folletos,(presentación de ppt si se vuelve a clases presenciales), entre otros.</p>	<p>Difundiendo el Plan de Convivencia Escolar. % de integrantes de la Comunidad Educativa que difunden a través de diferentes medios escritos y audiovisuales el</p>
G N° 140 Corneche	La Escuela G N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, la consolidación del actual Plan de			

	Convivencia Escolar en toda la comunidad Educativa.		Analizar el Plan de Convivencia Escolar El equipo directivo junto con los representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, analiza y recoge sugerencias sobre el actual Plan de Convivencia Escolar a través de encuestas o talleres presenciales.	Plan de Convivencia Escolar del Establecimiento, para conocer los lineamientos.
G N° 141 La Manga	Consolidar la convivencia escolar, autonomía ética, social-afectiva de toda la comunidad educativa en un plazo de 5 años.	Sensibilizar a la comunidad educativa principalmente a padre y apoderados para el apoyo de lineamientos del plan ético, social y afectivo que ayude a la autonomía.	Emocionalmente unidos Durante el año escolar se modificará el plan valórico adaptándolo a tiempo de pandemia, coordinando y planificando el apoyo y contención emocional y física de todos los estudiantes.	Recursos emocionales Cantidad de Modificaciones al Plan Valórico.
			Somos Empáticos Durante el año escolar se sensibilizara durante información digital y concreta a los padres y apoderados sobre las modificaciones del plan valórico y se realizan las actividades planeadas con la comunidad educativa de contención emocional ético moral en tiempo de pandemia.	Seamos empáticos Cantidad de material impreso y o digital enviado a los hogares en tiempo de pandemia.

G N° 498 Santa Rosa	<p>Lograr que los padres y apoderados se comprometan, de manera activa, con el proceso educativo de sus estudiantes, en un plazo de 5 años.</p>	<p>Dar a conocer a los padres y apoderados el proceso educativo de sus estudiantes.</p>	<p>Apoderados informados y comprometidos. El equipo directivo y docente, buscan estrategias y crean variedad de actividades, para informar e integrar a los padres y/o apoderados en el proceso educativo de sus hijos y/o estudiantes.</p>	<p>Apoderados informados N° de apoderados que son informados sobre el proceso educativo de sus hijos.</p>
			<p>Contención emocional El equipo directivo y docentes desarrollaran diferentes actividades dentro y fuera de la sala de clases, para mostrar, contener, fortalecer y desarrollar las emociones de todos los integrantes de la unidad educativa.</p>	<p>Contención emocional N° de actividades desarrolladas para la contención emocional de los integrantes de la unidad educativa.</p>
Liceo Municipal	<p>Consolidar la implementación del Plan de Convivencia Escolar actual, en un plazo de cinco años.</p>	<p>Difundir y analizar el actual Plan de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.</p>	<p>Difundir el actual Plan de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. El Equipo de Gestión difunde el actual plan de Convivencia Escolar a toda la comunidad educativa, mediante jornadas de orientación, reflexión y/o capacitación, según corresponda, de tipo valórico y formativo contempladas dentro del plan de gestión de la Convivencia Escolar, además de entregar información a través de distintos medios, audiovisuales, infografías, flyers, volantes, según corresponda.</p>	<p>Difusión del plan de convivencia escolar Porcentaje de los miembros de la comunidad educativa que conoce el plan de convivencia escolar.</p>

		<p>Analizar el actual Plan de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. El Equipo de Gestión analiza el actual Plan de Convivencia Escolar, ajustándose a la normativa vigente, según nivel de enseñanza; con la participación de todos los representantes de los distintos estamentos.</p>	<p>Analizar el actual Plan de Convivencia Escolar Porcentaje de los miembros de la unidad educativa, que analiza el plan de convivencia escolar, el cual se encuentra bajo la normativa vigente.</p>
	<p>Elaborar protocolos de prevención, monitoreo y difusión por emergencia sanitaria producto de la epidemia de COVID 19.</p>	<p>Elaboración de protocolos COVID-19 El equipo de gestión elabora y difunde los protocolos de prevención y monitoreo de contagio COVID-19, acción orientada a establecer medidas de higiene, acciones y pasos a seguir como: antes, durante y después de la jornada escolar, dirigida a la comunidad educativa, además de entregar información en jornadas de orientación y/o capacitación, según corresponda, de tipo valórico y formativa.</p>	<p>Elaboración protocolos COVID-19 Porcentaje de integrantes de cada estamento que conoce los protocolos de COVID-19, bajo los lineamientos del ministerio de salud.</p>
		<p>Implementación de diversas medidas de prevención y monitoreo de contagio Covid-19. El equipo de gestión, implementan y monitorean medidas de higiene y prevención de contagios, con la finalidad de resguardar la salud de todos los</p>	<p>Implementación de medidas preventivas covid-19 Porcentaje de integrantes de cada estamento que implementan y monitorean</p>

			integrantes de la comunidad educativa, contemplando mecanismos de prevención antes, durante y después de la jornada escolar, rutinas de limpieza de material didáctico y superficies de alta frecuencia, sospecha de contagio y desinfección de dependencias.	medidas de higiene y prevención covid-19, siguiendo los lineamientos de MINSAL, MINEDUC y DAEM.
Dimensión: Recursos				
Escuela	Objetivo Estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Obtener y mantener los recursos necesarios para consolidar el actual proyecto educativo institucional e incentivo al buen	Diagnóstico, análisis y organización de los recursos educativos existentes en el establecimiento. Revisión y reformulación de plan de fortalecimiento e incentivo profesional.	Fomentar el uso de material El director, equipo de gestión y docentes realizan diagnóstico de recursos y espacios educativos, actualizando el inventario, analiza si estos son adecuados para llevar a cabo los objetivos del PEI y elabora protocolos de almacenamiento, préstamo y devolución. Se hace socialización de ello en reuniones de reflexión pedagógica u otras instancias.	Personal que conoce recursos. Porcentaje del personal que conoce y hace uso de los recursos educativos existentes en el establecimiento y hace uso adecuado de ellos.

	desempeño del personal.		<p>Evaluación del personal El director realiza una evaluación y retroalimentación del personal (asistente y docente) a través de una pauta de evaluación consensuada con anterioridad, sobre el buen desempeño profesional y cumplimiento de metas. Se entregará incentivo de acuerdo al plan del establecimiento.</p>	<p>Personal evaluado. Porcentaje del personal que es evaluado y que recibe incentivo por el buen desempeño y cumplimiento de metas.</p>
		Adquisición de materiales e insumos para seguridad de los estudiantes por contingencia nacional (pandemia).	<p>Sensibilización y autocuidado El equipo directivo y docentes planificarán acciones de sensibilización y autocuidado sobre la pandemia. Se abordará el tema con los estudiantes en las diversas asignaturas (de manera remota o presencial) con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia del cuidado, protección y salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Estudiantes que participan en actividades. Número de estudiantes que participan en actividades de sensibilización y autocuidado frente a pandemia.</p>
			<p>Cumplimiento de normas y uso de implementos de seguridad.</p>	<p>Estamentos que cumplen normas Porcentaje de estamentos del establecimiento que cumplen</p>

			El equipo directivo, docentes y asistentes promoverán, realizarán monitoreo y seguimiento del cumplimiento y uso correcto de implementos de seguridad establecidos en Plan Integral de Seguridad Escolar PISE frente a pandemia COVID 19 con el objetivo de promover el cuidado de la salud de los miembros de la comunidad educativa.	normas establecidas frente a la pandemia y hacen uso correcto de implementos de seguridad.
G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años se propone implementar un plan de provisión de recursos	Monitorear los procedimientos para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de recursos para asegurar las condiciones de mejoramiento educativo, bienestar y	Diagnóstico de necesidades El equipo de gestión, a inicio del año escolar, realiza un diagnóstico de necesidades de recursos educativos, de higiene, seguridad, bienestar de toda la comunidad educativa y se gestionan una adecuada provisión de estos.	Diagnóstico de necesidades. % de necesidades de recursos educativos, higiene, seguridad y bienestar que arroja diagnóstico realizado al inicio del año escolar.

	humanos y materiales.	seguridad de los estudiantes.	<p>Protocolo del buen uso de recursos El equipo directivo junto a los docentes y asistentes genera un protocolo del buen uso de recursos educativos, de higiene, bienestar y seguridad y monitorea de manera semestral del cumplimiento de este, asegurando las condiciones de mejoramiento educativo y laboral.</p>	<p>Condiciones educativas y laborales adecuadas. % de recursos educativos de higiene, bienestar y seguridad con que cuenta el establecimiento, dándoles un buen uso y generando condiciones educativas y laborales adecuadas.</p>
<p>G N° 130 El Prado</p>	<p>La Escuela de El Prado, se propone en un plazo de cinco años consolidar la obtención y mantención de los recursos necesarios para alcanzar las finalidades propuestas en el</p>	<p>Diagnosticar y alinear los actuales recursos con aquellos requeridos en el actual P.E.I. y P.I.S.E.</p>	<p>Diagnóstico de recursos existentes El equipo directivo junto al personal de la escuela diagnostica los recursos existentes y evalúan la mantención y adquisición de nuevos recursos para llevar a cabo las metas propuestas en el actual P.E.I. y el P.I.S.E.</p> <p>Plan de compra El equipo directivo junto al personal de la escuela planifica e implementa un Plan de compra para fortalecer las acciones establecidas en el P.E.I. y en el P.I.S.E. a partir de las necesidades encontradas.</p>	<p>Diagnóstico de recursos Cantidad de directivos y personal de la escuela que participan en el diagnóstico de los recursos existentes durante el primer semestre del año 2020.</p> <p>Plan de Compras % de equipo directivo y personal de la escuela que participan en el Plan de compra para fortalecer las acciones declaradas en el</p>

	actual Proyecto Educativo Institucional.			P.E.I. y P.I.S.E. durante el año escolar.
G N° 131 Llançay	El equipo Directivo de la Escuela G 131 de Llançay se compromete en gestionar y mantener todos los recursos necesarios para implementar el actual Proyecto Educativo Institucional, en un plazo de 5 años.	Diagnosticar y alinear los recursos necesarios para implementar el Proyecto Educativo Institucional, con especial énfasis en el Plan de Seguridad Escolar.	Diagnosticando los recursos. El Equipo de gestión junto a los docentes realiza un diagnóstico de los recursos existentes y los que faltan para implementar el Proyecto Educativo Institucional.	Diagnóstico de Recursos. Número de docente que participa del diagnóstico de los recursos necesarios para implementar el PEI este año 2020.
	Sistematizar los procedimientos para garantizar la adecuada	Monitoreo de procedimientos para garantizar provisión,	Mantenimiento y uso de los recursos. El establecimiento, según necesidades detectadas en el diagnóstico, realiza solicitudes de compras y genera un sistema de préstamos y entrega de	Control y uso de los recursos Número de docentes que conoce el protocolo de préstamo y entrega de recursos.

provisión, organización y uso de los recursos educativos.	organización y uso de los recursos educativos.	recursos que permiten llevar un control de acuerdo a inventario declarado, llevando un orden mediante una bitácora de préstamos manual o digital.	
		Mantenición y uso de los recursos. El establecimiento cuenta con un sistema que permiten llevar el control de acuerdo a inventario declarado de recursos e insumos para sanitización del establecimiento, el cumplimiento de protocolos de higiene y seguridad (según Plan PISE) por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Mantenición y uso de los recursos Número de docentes y asistentes que conocen y llevan a cabo el protocolo de préstamo y uso de los recursos existentes en el establecimiento.
		Enfrentando la emergencia El equipo directivo, realiza diagnóstico y adquiere los recursos necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria este año 2020, velando por la por la salud, bienestar y seguridad de todo el personal del establecimiento.	Enfrentando la emergencia Número de docentes, asistentes, alumnos y apoderados que utilizan los insumos sanitarios con el fin de resguardar su salud y la de los demás cumpliendo con las medidas sanitarias impuestas.
		Plan de Gestión de Recursos	Plan de recursos actualizado.

G N° 134 Nihue	Obtener y mantener recursos necesarios para implementación de PEI.	Gestionar los recursos para implementar el PEI y garantizar la vida y salud de los integrantes de la comunidad educativa.	El equipo de gestión y los docentes elaboran un Plan de Gestión de adquisición de Recursos, según necesidades, para implementar el PEI.	El establecimiento cuenta con un Plan de Gestión de Recursos actualizado y operativo para implementar PEI.
			Adecuando Plan Integral de Seguridad Escolar. El equipo de gestión, encargado PISE y los docentes adecuan el Plan de Seguridad Escolar para ofrecer un ambiente seguro a todos los integrantes de la comunidad educativa.	PISE actualizado El establecimiento cuenta con un Plan de Seguridad actualizado y operativo para garantizar la vida y salud de toda la comunidad escolar.

<p>G N° 135 Enrique Reymondo Aldunate</p>	<p>Obtener y mantener los recursos necesarios para la implementación del actual Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Diagnóstico, adquisición y uso de los recursos educativos que garanticen mejores aprendizajes, seguridad y cultura inclusiva en el establecimiento.</p>	<p>Diagnóstico, adquisición y uso de recursos educativos. A inicios del año escolar, docentes diagnostican necesidad de recursos educativos y de higienización, docente encargada del establecimiento gestiona adquisición a través de SEP. La encargada de recursos realiza registro escrito sobre el uso de los materiales. A fines de cada semestre docentes evalúan impacto del uso de los recursos, en los aprendiz., seguridad sanitaria y en la educación inclusiva.</p>	<p>Recursos educativos que favorecen la cultura inclusiva. Número de recursos educativos adquiridos y que a fines de cada semestre han favorecido la cultura inclusiva.</p> <p>Recursos educativos faltantes Numero de recursos educativos faltantes y necesarios para garantizar educación de calidad, a inicios del año escolar.</p>
		<p>Incentivo laboral y plan del desarrollo profesional y técnico para mejorar competencias pedagógicas y administrativas.</p>	<p>Mejoramiento de espacios educativos A inicios de cada semestre, Profesora encargada, docentes y asistentes diagnostican necesidad de mejoramiento en los diferentes espacios educativos. Docente Encargada gestiona adquisiciones para la implementación y/o adecuación de espacios educativos de acuerdo a la contingencia. A fines de cada semestre Encargada</p>	<p>Espacios educativos mejorados. N° de espacios educativos mejorados y que según evaluación impactan positivamente en los aprendizajes y sellos educativos.</p>

		<p>aplica pauta para evaluar implementación de los espacios e impacto en los aprendizajes y sellos educativos.</p>	
		<p>Plan de desarrollo profesional y técnico Durante el primer semestre, encargada y docentes definen temática de perfeccionamiento y actualizan el Plan de fortalecimiento para asistentes y docentes, de acuerdo a la contingencia nacional. Los participantes en instancias de perfeccionamiento o capacitaciones deben llenar planilla con los datos de la actividad. El perfeccionamiento se realiza durante el año escolar.</p>	<p>Perfeccionamiento y capacitación del personal. Número de actividades de perfeccionamiento y/o en capacitaciones en donde han participado docentes y/o asistentes, a fines de cada semestre.</p>
		<p>Incentivo docente y para asistentes A mediados y a fines de cada semestre, docente encargada del establecimiento monitorea desempeño docente y de asistentes, aplicando pauta consensuada que permita evaluar el aporte de cada funcionario al cumplimiento de metas del PEI y PME. Tanto docentes como asistentes reciben retroalimentación en forma oportuna. El incentivo se entrega en Diciembre.</p>	<p>Incentivo para docentes y asistentes Número de docentes y asistentes que reciben incentivo a fin de año.</p>

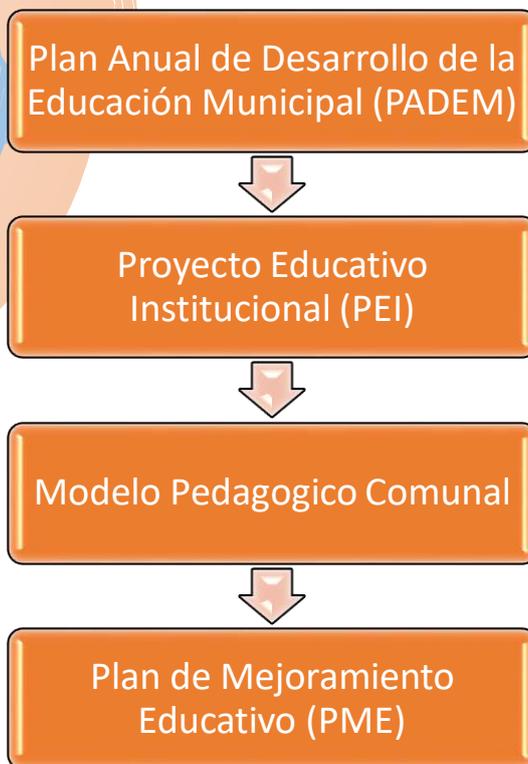
G N° 139 Lo Encañado	Tener una adecuada provisión de recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el PEI en un plazo de 4 años.	Diagnosticar y alinear los recursos disponibles con los recursos que se requieren en el actual PEI para contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	Diagnóstico de recursos La profesora encargada en conjunto con los docentes realiza un diagnóstico de los recursos existentes y así detectar las necesidades que se generan con la pandemia que se vive a nivel mundial.	Recursos diagnosticados Nº de recursos educativos y de protección e higiene necesarias de adquirir, según diagnóstico.
			Plan de gestión de compras La profesora encargada junto al equipo docente crea un plan de gestión de compras para contar con los recursos educativos y de protección personal e higiene para toda la comunidad educativa.	Ejecución del Plan de Gestión de compras % de ejecución del plan de gestión de compras de recursos didácticos, pedagógicos y de protección personal.
G N° 140 Corneche	La Escuela GN° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, obtener y mantener los recursos necesarios para lograr las finalidades del actual PEI.	Diagnosticar y alinear los recursos educativos y otros existentes en el establecimiento con los requeridos en el PEI y el PISE.	Diagnosticar recursos existentes El equipo directivo junto a los docentes y equipo PIE, realizan diagnóstico de recursos existentes en el establecimiento:,(Recursos Educativos, de higiene, sanitización y otros), con relación a la necesidad para lograr los objetivos del PEI y planes de la escuela.	Diagnosticar recursos existentes. % del equipo directivo, docentes y equipo PIE, realizan diagnóstico de recursos existentes en el establecimiento, para lograr la finalidad del PEI.
			Elaborar Plan de Adquisición El equipo directivo junto a los docentes y equipo PIE, elaboran Plan de Adquisición de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos planteados en el PEI con énfasis en el Plan Integral	Elaborar Plan de Adquisición. % del equipo directivo, docentes y equipo PIE, elaboran Plan de Adquisición de los recursos necesarios para cumplir con los

			de Seguridad Escolar , debido a la Pandemia COVID-19 que enfrenta el mundo.	objetivos planteados en el PEI y PISE, debido a la Pandemia COVID-19
G N° 141 La Manga	Potenciar el recurso humano y adquisición de recursos educativos necesarios para el aprendizaje autónomo de todos los estudiantes del establecimiento, en un periodo de 5 años.	Gestionar y monitorear la adquisición de los recursos humanos, educativos y de higiene, para potenciar el aprendizaje autónomo y proteger la salud de toda la comunidad educativa, según el Plan Integral de Seguridad Escolar.	Protección y responsabilidad Durante los meses de pandemia se genera un plan de prevención y, protección, autocuidado y adquisición, con el propósito de prevenir y frenar los posibles contagios y su propagación.	Plan de protección Porcentaje de actividades incluidas en el plan de prevención y protección.
			Escuela libre de virus Durante el retorno a clase presenciales se implementará el plan de protección y prevención, más los protocolos, con el propósito de resguardar la salud individual y colectiva de todos los integrantes de la escuela.	Virus stop Número de actividades efectivas realizadas en el retorno.
G N° 498 Santa Rosa	Gestionar la adecuada provisión de recursos según los requerimientos del actual PEI, en un plazo de 5 años.	Diagnosticar la realidad institucional en cuanto a recursos materiales, humanos y financieros, según los requeridos del actual PEI y el PISE.	Diagnostico El equipo directivo y docente realizará un diagnóstico para identificar necesidades ya sea en recursos educativos, financieros y humanos para llevar a cabo acciones que permitan alcanzar los objetivos del PEI, con énfasis en el Plan integral de seguridad escolar.	Diagnostico N° de recursos necesarios según diagnóstico.

			<p>Plan de compras El equipo directivo y docente realizará un plan de compras semestral, según diagnóstico y contingencia del momento que contribuyan a lograr los objetivos del PEI y brindar seguridad a los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Plan de compras N° de materiales adquiridos según necesidades.</p>
<p>Liceo Municipal</p>	<p>Asegurar y mantener los recursos necesarios para la implementación del actual Proyecto Educativo Institucional, en un plazo de cinco años.</p>	<p>Diagnosticar y alinear los recursos necesarios para implementar el actual Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Diagnosticar los recursos necesarios para implementar el actual proyecto educativo institucional. El equipo de gestión del establecimiento elabora Planes; uno para diagnosticar las necesidades; y otro para el uso y distribución de los recursos educativos, adquiridos.</p>	<p>Plan diagnóstico y distribución. Número de recursos diagnosticado para la elaboración de ambos planes, que satisfacen necesidades educativas y mejoramiento de infraestructura.</p>
			<p>Alinear los recursos necesarios para implementar el actual proyecto educativo institucional. El equipo de gestión ejecuta y evalúa el plan diagnóstico, para alinear los recursos de forma adecuada con cada necesidad detectada (según PEI), a través del plan de distribución anual de recursos SEP.</p>	<p>Implementación de planes. Porcentaje de los recursos alineados que cubren las necesidades detectadas, que son resueltas para implementar el actual PEI.</p>

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Estrategia de trabajo PME



El instrumento de monitoreo y seguimiento desde la coordinación SEP es el siguiente:

Instrumento de Monitoreo aplicado al 100% de los establecimientos educacionales

COHERENCIA EN EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

ESTABLECIMIENTO:

DIMENSION/OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIO	TERMINO

Monitoreo:

INDICADOR	ACCIÓN N° 1			MEDIO VERIFICACION
1.-				

INDICADOR	ACCIÓN N° 2			MEDIO VERIFICACION
2.-				

CAPÍTULO V

PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

En este capítulo se hablará de los programas que imparte el Departamento de Educación municipal, programas que son con financiamiento externo como, Habilidades Para la Vida (HPV), Servicios Médicos, Alimentación Escolar, Conozca a Su Hijo (CASH), Programa de Integración Escolar (PIE), Convivencia Escolar, entre otros y programas con financiamiento interno, como: Transporte Escolar Municipal, Vida Saludable, Educación Extraescolar y cultura.

Proyectos y Programas del Departamento de Educación

Programa Habilidades Para la Vida, Ciclo I y II

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar los bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivos y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

El cual está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer y segundo ciclo básico, apoderados y el equipo docente, de las 8 escuelas de la comuna que se encuentran beneficiadas con el programa.

El programa cuenta con una coordinación técnica la Srta. Carolina Guerra Discalzi, psicóloga, contando con tres profesionales ejecutores del área psicosocial, Psicóloga Srta. Yjordana Milano Roudergue, Trabajadora Social Sra. Eliana Pérez Álvarez y Trabajadora Social Srta. Karen González Carvajal.

El presupuesto anual año 2020 programa HPVI es de \$16.519.000 que cubre recurso humano y la totalidad de actividades desarrolladas en primer ciclo de enseñanza básica, esto en pro, del bienestar psicosocial del entorno educativo comunal.

Por su parte el Programa HPVII posee un presupuesto anual 2020 de \$17.687.000 que cubre honorarios de sus profesionales y actividades, todo con el fin de potenciar y promocionar el bienestar psicosocial de la comunidad educativa en el segundo ciclo de Enseñanza Básica.

El programa posee cobertura en Ciclo I de 8 escuelas y en Ciclo II 7 escuelas de la Comuna, todas ellas con altos índices de vulnerabilidad social.

Primer Ciclo de NT1 hasta 4° básico en los siguientes establecimientos: Liceo Municipal de San Pedro, Escuela Enrique Reymond Aldunate, Escuela Atalicio Aguilar Armijo, Escuela G-126 Loica Arriba, Escuela G-130 El Prado, Escuela G-131 Llancay, Escuela G-134 Nihue, Escuela G-139 Lo Encañado.

Segundo Ciclo de 5° a 8° básico en los siguientes establecimientos: Liceo Municipal de San Pedro, Escuela Enrique Reymond Aldunate, Escuela Atalicio Aguilar Armijo, Escuela G-130 El Prado, Escuela G-131 Llancaay, Escuela G-134 Nihue.



Taller de Autocuidado Docente modalidad presencial y modalidad virtual



Asesorías en aula, Escuela G N° 131 Llancaay

Programa Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos

Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

El Programa de Alimentación Escolar consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

El programa cuenta con una Coordinadora Sra. Palmenia Carrasco García, la fecha de ejecución se realiza en los meses de marzo a diciembre, y en programa de verano en el mes de enero.

En el marco de la emergencia sanitaria producto del Covid-19, para el año 2020 se ha realizado entrega de alimentación a los estudiantes más vulnerables durante el periodo de suspensión de clases, implementando un modelo de distribución, basado en canastas individuales cuyos productos cubren las necesidades nutricionales de los estudiantes (desayuno y almuerzo). El objetivo es que durante el periodo de suspensión de clases los estudiantes puedan contar con alimentación, a continuación se detalla la cantidad de estudiantes beneficiados por establecimiento.

La distribución de dichas canastas se realiza en los establecimientos educacionales, mediante distintas formas de reparto, ya sea entrega en el mismo establecimiento o reparto a domicilio, con apoyo de transporte de Educación.

Cuadro N° 31: Estudiantes beneficiados por establecimiento

Establecimiento	Cantidad de canastas entregadas
Escuela G N° 126 Loica Arriba	97
Escuela G N° 128 A.A.A.	126
Escuela G N° 130 El Prado	99
Escuela G N° 131 Llacay	137
Escuela G N° 134 Nihue	143
Escuela G N° 135 E.R.A.2	107
Escuela G N° 139 Lo Encañado	94
Escuela G N° 140 Corneche	27
Escuela G N° 141 La Manga	25
Escuela G N° 498 Santa Rosa	50
Liceo Municipal Anexo Básica	291
Liceo Municipal Anexo Media	151

Fuente: JUNAEB, 2020



Entrega de canastas Escuela G-140 Corneche



Entrega de Canastas, Escuela G N° 141 La Manga

Programa de Becas

Las becas mantención de JUNAEB consisten en transferencias de dinero para apoyar el acceso, mantención y término de estudios en distintos niveles educacionales, estas becas de apoyo para los estudiantes de básica, media y educación superior considera:

Beca Presidente de la República: Corresponde a una beca de mérito que apoya económicamente a los estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente. Beca con la cual se encuentran beneficiados estudiantes de Enseñanza Media y Educación Superior:

- **Beca Enseñanza Media:** Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Beneficio postulable.
- **Beca Educación Superior:** Solo renovación. Aporte de libre disposición equivalente a 1.24 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) que deben cumplir con una nota mínima 6.0 para estudiantes egresados de Educación Media, con promedio mínimo 5.0 en Ed. Superior, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Beca Indígena: Aporte monetario para estudiantes con ascendencia indígena con buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad. Beneficio postulable para estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior:

- **Beca Educación Básica:** Aporte de libre disposición equivalente a \$100.550 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 5° a 8° básico, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo nota 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- **Beca Educación Media:** Aporte de libre disposición equivalente a \$208.280 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- **Beca Educación Superior:** Aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 4.5 y 5.0

para egresados de Educación Media y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) Consiste en un aporte económico trimestral destinado a estudiantes con riesgo de deserción del sistema escolar, estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario.

El beneficio consiste en la entrega de una asignación de \$196.600 anuales, distribuidos en cuatro cuotas. Beneficio no postulable ya que es pre-asignado por JUNAEB y requiere ser validado por el establecimiento.

La Beca Prueba de Transición (ex PSU) Es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de este test que reemplazó a la Prueba de Selección Universitaria en 2020, para estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año. En el caso de nuestra comuna, el año 2019 fueron beneficiados el 100% de los estudiantes de 4° medio.

Cuadro N° 32: Becas entregadas durante el 2020.

Becas	N° de Alumnos Beneficiados	Monto anual
Presidente de la Republica	83	\$32.763.600
Indígena	29	\$8.533.380
BARE	27	\$5.308.200

Fuente: JUNAEB, 2020

Programa Servicios Médicos

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB, pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales del área médica.

- **Oftalmología:** Atención de médico oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes ópticos, lentes de contacto y ejercicios ortópticos.
- **Traumatología:** Atenciones médicas por traumatólogo a estudiantes que presentan problemas de columna, escoliosis o dorso curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de kinesiterapia.
- **Otorrino:** Atención de médico otorrino a estudiantes que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de audífonos y sus planes de rehabilitación, entre otras atenciones específicas.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El programa cuenta con una coordinadora Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, la fecha de ejecución del programa es entre los meses de marzo a diciembre.

Este año producto de la Contingencia Nacional, relacionada al COVID-19, no se ha podido realizar con normalidad el Programa, solo se manera remota se están revisando los casos urgentes, con el fin de acceder a reposición de lentes ópticos, audífono y corsé, con recetas correspondientes al año 2019, dependiendo de la patología.

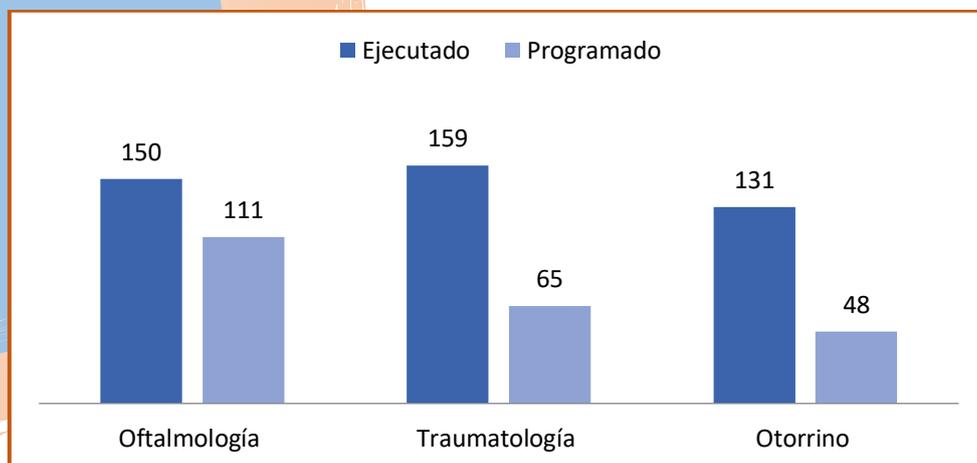
A continuación se presenta un cuadro con la cantidad total de estudiantes beneficiados de acuerdo a datos recogidos el año pasado.

Cuadro N° 33: Cantidad de estudiantes beneficiados, 2019.

Programado para el 2019		Ejecutado para el 2019	
Cobertura estudiantes	Presupuesto	Cobertura estudiantes	Presupuesto
224	\$3.655.159	440	\$7.050.231
Área Oftalmología			
11	\$2.032.428	150	\$2.746.524
Área Otorrino			
48	\$1.181.066	131	\$3.223.326
Área Columna			
65	\$441.665	159	\$1.080.381

Fuente: Departamento de Educación San Pedro

Gráfico N° 10: Cantidad de estudiantes por especialidad



Fuente: Departamento de Educación, 2019



Equipo de Oftalmología evaluando estado de visión del estudiante para que sea atendido por médico. Escuela G N° 140 Corneche, Escuela G N° 139 Lo Encañado

Programa Salud oral (PSO)

El programa Salud Oral, es un programa financiado desde JUNAEB en el contexto de un Marco de Colaboración firmado con el Ministerio de Salud (MINSAL) y está enfocado en recuperar la salud bucal de los escolares en situación de vulnerabilidad, se busca promover, prevenir y recuperar las dos patologías buco-dentales (caries y gingivitis) prevalentes en los niños y niñas de nuestro país. El principal foco del programa es niños y niñas desde el Primer Nivel de Transición hasta 8° básico en los establecimientos de la comuna.

Los estudiantes que son ingresados al programa se mantienen durante todo su periodo escolar básico, lo cual permite realizar seguimiento a los escolares y de esta forma ir reforzando las acciones preventivas, consiguiendo un mejor estado de salud bucal al egreso de 8° básico. La idea es intervenir la formación de caries a temprana edad, así se asegura una buena calidad de salud bucal en la población de San Pedro.

El programa está dividido en cuatro etapas, las cuales se detallan a continuación:

- **Preventivo:** Consiste en entregar leche fluorada en los desayunos diarios en las escuelas.
- **Atención odontológica integral:** Implica el área preventiva, promoción-educativa y curativa.
- **Ingresos:** Son las acciones destinadas a la recuperación del daño buco-dental, acumulado por las caries y gingivitis.
- **Controles:** Consiste en atenciones reiteradas y sistemáticas que van desde Pre-Kínder a 8° básico.

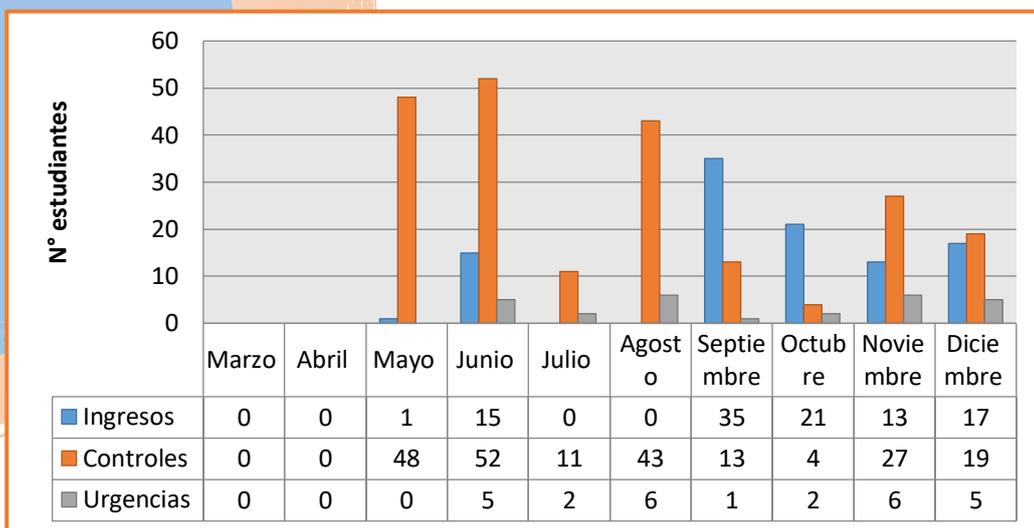
El programa tiene como objetivo mejorar la salud bucal de los y las estudiantes de enseñanza parvularia y básica de establecimientos municipales y particulares subvencionados que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, a través de un modelo de atención odontológico integral que incluye acciones de promoción. Prevención y recuperación de la salud bucal.

El programa cuenta con una coordinadora Srta. Catalina Maldonado Cabrera, Odontóloga, del Departamento de Salud y tiene directa relación con referente regional de JUNAEB, José Manuel Cid. La fecha de ejecución del programa es de marzo a diciembre, en donde se coordina con coordinadora de Servicios Médicos y facilita apoyo e información de las escuelas.

El Programa de Salud Oral debe adaptarse a las ordenanzas entregadas por el Ministerio, dadas las circunstancias, en virtud de la suspensión de clases y de toda actividad que considere aglomeraciones, solo se mantienen vigentes atenciones de urgencia odontológica, siendo estas descritas como dolor agudo, trauma o procesos infecciosos.

En el siguiente gráfico se presenta la cobertura del Programa Salud Oral correspondiente al año 2019, en donde se observa una mayor cantidad de controles en los meses de mayo y junio.

Grafico N° 11: Cobertura Programa Salud Oral, 2019



Fuente: JUNAEB, 2019



Feria de promoción de la salud, motivando a los estudiantes a mantener una buena salud oral.

Programa Conozca a Su Hijo (CASH)

El Programa Conozca a su Hijo (CASH), es un programa educativo alternativo o no convencional, el cual surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores a seis años, de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvularia.

Para ello se propone una estrategia educativa, la cual consiste en capacitar a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

El gran desafío del programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en un ambiente estimulante y protector. Para cumplir este objetivo se crean actividades que puedan desarrollar las madres, padres y adultos de la casa en general. Dichas actividades proporcionan a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que puedan desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades vienen diseñadas, o también pueden ser utilizando situaciones de la vida diaria para realizarlas.

Cabe precisar que en la comuna, funcionan 2 CASH en la localidad de Quincanque y Lo Encañado, mediante un convenio entre la JUNJI y la Ilustre Municipalidad de San Pedro, en donde se beneficia a una totalidad de 17 niños y niñas menores de 6 años de edad. Las reuniones se realizan una vez por semana durante los meses de marzo a diciembre de cada año.

El programa CASH cuenta con una Educadora Comunal de Infancia (ECI) Viviana Jerez Quiroz, Educadora de Párvulos, quien gestiona y coordina el programa en el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Actualmente nos encontramos en una crisis sanitaria producida por la epidemia del Covid-19 en todo el país y mundo, es por este motivo que para este año no llegaron recursos los cuales son utilizados para el transporte de niños y niñas y sus madres y compra de material fungible.

Cuadro N° 34: Beneficiarios CASH, 2020

CASH	N° Beneficiarios niños/as	N° Beneficiarios Adultos
Lo Encañado	7	7
Quincanque	10	10
Total	17	17

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2020



Actividad realizada por niños y niñas en CASH Quincanque

Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI)

Los Centros Educativos Culturales de Infancia, en adelante (CECI), corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, tiene carácter presencial, y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Municipalidad y JUNJI.

El Programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que mejoran las experiencias como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia del programa Reggio Emilia, el cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación en la primera infancia. Por otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, El Programa CECI se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Se espera que los CECI sean un espacio en el cual los niños y niñas puedan expresarse a través del arte, la cultura y sus múltiples lenguajes. Cada centro debe entender y concebir a la cultura en su plenitud, debe mirar todos y cada uno de los aspectos que habitan y participan en la comunidad. Además debe concebir a la gente, familias, niños y niñas como el principal componente y la mayor riqueza de su cultura.

Su objetivo es brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de sectores rurales concentrados y/o urbanos que no acceden a la educación formal, dando acceso preferentemente a las familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultura.

En la comuna actualmente el programa se desarrolla en los sectores de Nihue, Corneche y La Manga, los niños y niñas de las localidades antes mencionadas son beneficiarios del CECI entre los meses de marzo a diciembre, de lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.

El programa CECI cuenta con una Educadora Comunal de Infancia (ECI) Viviana Jerez Quiroz, Educadora de Párvulos, quien gestiona y coordina el programa en el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Es de gran importancia mencionar que debido a la crisis sanitaria en que nos encontramos debido a la epidemia del Covid-19, este año no se transfirió recursos destinados para el transporte de niños y niñas ya que las clases presenciales se encuentran suspendidas. A continuación se detalla la cantidad de beneficiarios de cada CECI.

Cuadro N° 35: Beneficiarios CECI San Pedro, 2019

CECI	Localidad	N° Beneficiarios
Rayito de Luna	Nihue	7
Caracolitos del Jardín	La Manga	19
Los Cariñositos	Corneche	11
Total		37

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2019



Fotografía celebración día del niño, CECI La Manga "Caracolitos del Jardín"



Fotografía celebración día del niño, CECI Nihue "Rayito de Luna"

Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por JUNJI, y administrados por la Ilustre Municipalidad de San Pedro, específicamente por el Departamento de Educación Municipal.

El objetivo es entregar educación parvularia de calidad, que favorezca el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y con estrecho vínculo con las familias.

La población objetivo de los Jardines Infantiles VTF, es atender preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado. Su funcionamiento abarca todo el año calendario, a excepción del mes de febrero que se encuentra con feriado legal.

Los Jardines Infantiles, cuentan con una coordinadora, Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, quien se encarga de llevar al día las rendiciones y gestionar la compra de material.

En nuestra comuna contamos con dos Jardines Infantiles VTF, el Jardín Infantil “Frutillita”, ubicado a un costado de la Escuela G N° 135 El Yali y el Jardín Infantil “Los Conejitos de Llançay”, ubicado a un costado de la escuela G N° 131 Llançay.

Jardín Infantil “Frutillita”

El Jardín Infantil Frutillita posee un currículum integral enfocado en el sello institucional, ligado a las artes plásticas, en donde se promueve la exploración y protagonismo de aprendizajes de los niños y niñas desde la sala cuna a través del juego libre e intencionado.

Es de gran importancia para el Jardín fomentar la lectura a través de bibliotecas de aula y prestamos de cuentos al hogar.

Destacando este año la intervención de Fresh Water, que es la obtención de agua purificada para momentos de hidratación, formula innovadora para nuestros niños de poder conseguir este escaso recurso tan importante para la vida.

El Jardín Infantil cuenta con una matrícula total de 38 niños y niñas en jornada completa, cuenta con dos niveles de atención, Sala cuna con 14 niños y nivel heterogéneo con 24 niños.

A continuación se detalla el personal del Jardín:

Cuadro N° 36: Personal del Jardín

Cargo	Cantidad de profesionales
Directora	1
Educadoras de Párvulos	2
Técnicos en atención de párvulos	6
Auxiliar de servicios	1
Manipuladora de alimentos	2
Total funcionarios	12

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2020



Juego de roles, “jugando al supermercado”, Jardín Frutillita



Lavado de manos, Jardín Frutillita

Jardín Infantil “Los Conejitos de Llancay”

El objetivo principal del Jardín Infantil es formar niños y niñas con una educación de calidad, sustentada en su principal sello, la expresión artística.

Cuenta con horario de extensión horaria, lo que permite ajustarse de mejor manera a las necesidades de los padres y apoderados que lo requieren.

El Jardín Infantil cuenta con una matrícula total de 61 niños y niñas, atiende a tres niveles, sala cuna con una matrícula de 14 niños, nivel heterogéneo con matrícula de 28 niños y nivel transición con una matrícula de 19 niños.

A continuación se detalla el personal del Jardín:

Cuadro N° 37: Personal Jardín Los Conejitos de Llancay

Cargo	Cantidad de profesionales
Directora	1
Educadoras de Párvulos	4
Técnicos en atención de párvulos	10
Auxiliar de servicios	2
Manipuladoras de alimentos	2
Total funcionarias	19

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2020



Celebración de aniversario n° 8, alianzas por Nivel, Jardín Los Conejitos de Llacay

Educación de Jóvenes y Adultos

El Departamento de Educación de San Pedro, detecta baja escolaridad de padres y apoderados de las diferentes escuelas de la comuna, por lo que el año 2017 se inicia el levantamiento de información, con lo que diseña, implementa y supervisa un proyecto educativo enfocado en la preparación de exámenes libres en educación básica y media.

El Departamento inicia una alianza estratégica con Otec Senderos y Agrosuper, con su área de relaciones con la comunidad. Cada componente de la alianza tiene deberes y responsabilidades que se evalúan mensualmente.

El fin es contribuir al fortalecimiento de la educación rural para jóvenes y adultos, mejorando las expectativas personales de los beneficiarios y las posibilidades de la comuna en materia educacional.

Los docentes que imparten las clases, son docentes de la comuna, durante este años se están utilizando medios tecnológicos para tener contacto con los estudiantes y avanzar en su aprendizaje.

El programa tiene apoyo del Municipio, Provincial de Educación Talagante y Agrosuper, que aportan en otras áreas que convergen al proyecto.

El principal objetivo de este programa es prestar servicio de nivelación de estudios a jóvenes y adultos de la comuna y alrededores, que requieran proseguir su educación básica y media, para una mejor inserción social y laboral. También conforma alianzas con proyectos sociales y comunitarios paralelos de distintas dependencias y rubros, en beneficio de los estudiantes del programa de nivelación de estudios, por otro lado se busca apoyar a los estudiantes en sus necesidades psicológicas, sociales, culturales y académicas, con charlas y trabajos de autoafirmación personal, salidos pedagógicas y apresto laboral.

Los responsables de este programa son la Docente Eliana Uribe, apoyo técnico y pedagógico, Srta. Camila Mallea, Área Social Comunitaria Agrosuper y el Departamento de Educación de San Pedro con el apoyo logístico, proceso de matrícula y área social.

Este programa es de financiamiento compartido mediante un convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y Agrosuper. Se lleva a cabo entre los meses de febrero a diciembre.



Clases de nivelación de jóvenes y adultos, realizadas por docentes de la comuna.

Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional, tiene como propósito entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las cuales pueden ser de carácter permanente o transitoria, con el fin de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo además al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales.

Cabe destacar que según indica la normativa Decreto 170/2009, son “NEE de carácter permanente, aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, las cuales demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”, mientras que “las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, las

que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un periodo determinado de su escolarización”.

Los diagnósticos asociados a NEE Permanente son: Discapacidad Auditiva, Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Autismo, Disfasia, Discapacidad Múltiple y Sordoceguera, y los diagnósticos asociados a NEE Transitorias son: Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje, Trastorno Especifico de Aprendizaje, Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en rango limítrofe.

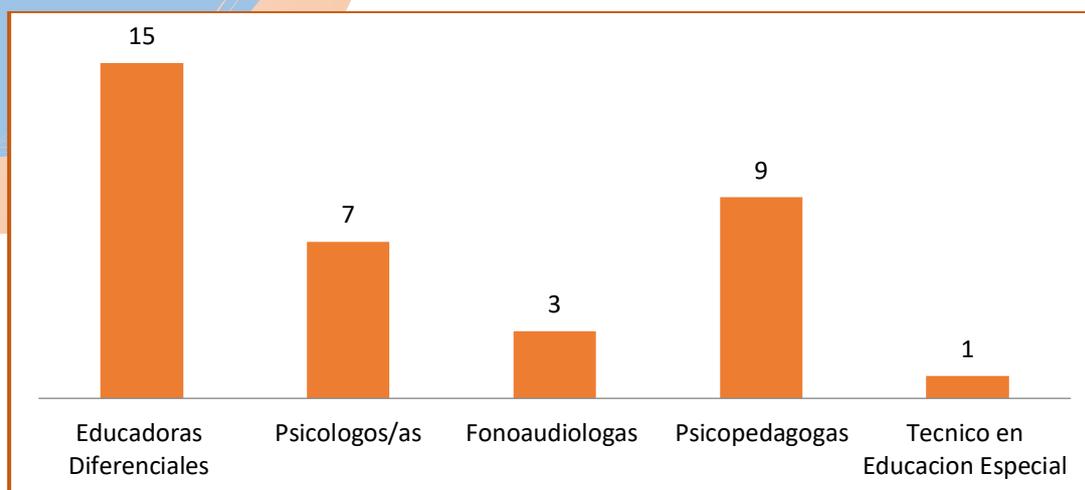
Según el Decreto 170/09, se pueden postular, por curso, un máximo de 5 estudiantes con diagnósticos asociados a NEE Transitorias y 2 estudiantes con diagnostico asociado a NEE Permanente, la excepción a esta regla son estudiantes sordos, que pueden ser más de 2 por curso. También es una excepción las escuelas rurales, que puedan postular más de 2 estudiantes que presenten NEE Permanente por curso, considerando que pudiera no existir otra escuela donde los estudiantes que presentan discapacidad se matriculen

De acuerdo a las nuevas políticas de Inclusión se promulga el Decreto N° 83/2015, en donde entrega nuevos criterios y orientaciones de Adecuaciones Curriculares para los estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica, el cual entró en vigencia gradualmente, en el año 2017, donde los niveles de concreción están en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El Programa de Integración Escolar (PIE), cuenta con una Coordinadora Comunal, Srta. Viviana Jerez Quiroz, Educadora Diferencial, quien gestiona el proceso de ingreso al PIE de estudiantes con NEE de los Establecimientos Educativos pertenecientes al DAEM.

El PIE de cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario, los cuales trabajan colaborativamente con los docentes, contribuyen a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas.

Gráfico N° 12: Equipo PIE Comunal



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2020.

En la actualidad El Programa de integración Escolar beneficia a 344 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente de los diferentes Establecimientos Educativos. A continuación se detalla la matrícula de estudiantes PIE por establecimiento:

Cuadro N° 38: Estudiantes PIE por Establecimiento, 2020

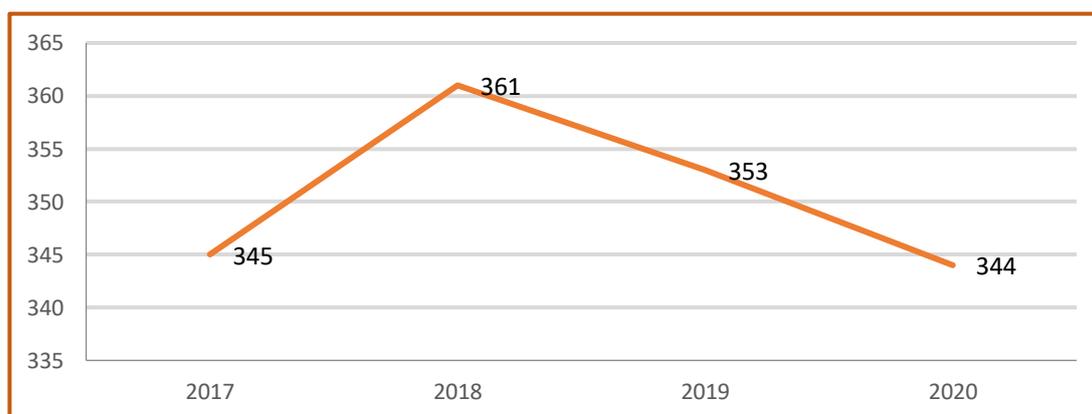
Establecimiento	Estudiantes con NEET	Estudiantes con NEEP	N° de estudiantes PIE 2020
Escuela G N° 126 Loica Arriba	20	2	22
Escuela G N° 128 A.A.A.	23	8	31
Escuela G N°130 El Prado	22	3	25
Escuela G N° 131 Llancay	22	8	30

Escuela G N° 134 Nihue	29	4	33
Escuela G N° 135 E.R.A.	25	6	31
Escuela G N° 139 Lo Encañado	16	5	21
Escuela G N° 140 Corneche	6	2	8
Escuela G N°141 La Manga	5	1	6
Escuela G N° 498 Santa Rosa	14	3	17
Liceo Municipal	92	28	120
Total	274	70	344

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2020.

Es de gran importancia mencionar que debido a la crisis sanitaria producto del COVID-19 y suspensión de clases, durante el año 2020 se ha disminuido la matrícula total de estudiantes PIE, bajando un 3% en relación a la matrícula 2019.

Gráfico N° 13: Evolución Matrícula PIE San Pedro, 2016-2019



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2020.

En cuanto a los ingresos por establecimiento, se observa que el Liceo Municipal de San Pedro es aquel que más recursos recibe, mientras que la escuela G N° 141 La Manga, es aquella que menor cantidad recibe, esto se debe a la cantidad de estudiantes incorporados a Plataforma PIE en cada establecimiento, en el año 2019.

Cuadro N° 39: Ingresos PIE San Pedro, 2019-2020

RBD	Establecimiento	Ingresos 2019	Ingresos 2020* (S)
10854-5	Liceo Municipal de San Pedro	\$147.510.364	\$84.611.250
10856-1	Escuela G N° 126	\$25.420.785	\$17.085.235
10858-8	Escuela G N° 128	\$39.107.728	\$23.552.513
10861-8	Escuela G N° 130	\$28.439.071	\$19.048.754
10862-6	Escuela G N° 131	\$40.962.573	\$24.175.193
10864-2	Escuela G N° 134	\$40.365.003	\$24.077.864
10865-0	Escuela G N° 135	\$37.853.658	\$22.426.416
10868-5	Escuela G N° 139	\$24.202.150	\$12.245.545
10869-3	Escuela G N° 140	\$12.491.433	\$7.745.052
10870-7	Escuela G N° 141	\$8.324.940	\$4.255.762
10871-5	Escuela G N° 498	\$18.882.513	\$11.880.735
Total		\$426.036.761	\$251.104.319

Datos recogidos a julio 2020



Fotografía Escuela G N° 130 El Prado, enmarcado en el Día internacional de las personas con discapacidad.



Fotografía Tomada a equipo PIE, el 09 de enero de 2020, Capacitación "Gestión de Programas de Integración escolar, para el desarrollo de una escuela Inclusiva".



Fotografía Escuela G N° 134 Nihue, enmarcado en el Día internacional de las personas con discapacidad.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El FAEP es un fondo variable que la Dirección de Educación Pública entrega al Sostenedor cada año, el cual presenta un plan de iniciativas que están determinadas, pero que contempla un amplio radio de acción que va desde la normalización de sueldos al personal, hasta la contratación de servicios de transporte. Para el año 2020 se transfirió la suma de \$307.494.782.

Desarrolla acciones que busca mejorar la calidad de la educación pública a través de iniciativas pedagógicas, apoyo a la innovación educativa, así como organizar la transición hacia el nuevo sistema de educación pública e instalación de los servicios locales de educación, además de mejorar y profundizar las habilidades y capacidades de gestión de la educación municipal.

Este programa incrementa la inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, como también mejorar los procesos administrativos y normalización de los establecimientos, se preocupa de mantener, conservar, mejorar y regularizar los inmuebles e infraestructura educacional, además de mejorar, actualizar y renovar los equipamientos inmobiliarios, por último es de gran importancia mencionar que el programa controla los servicios de transporte escolar y servicios de apoyo.

El programa es coordinado por Don José Jiménez Aguilera, Profesor de Educación Básica, quien es el encargado de ejecutar las iniciativas proyectadas. El plazo de ejecución del presente convenio será de 24 meses (2020-2021).

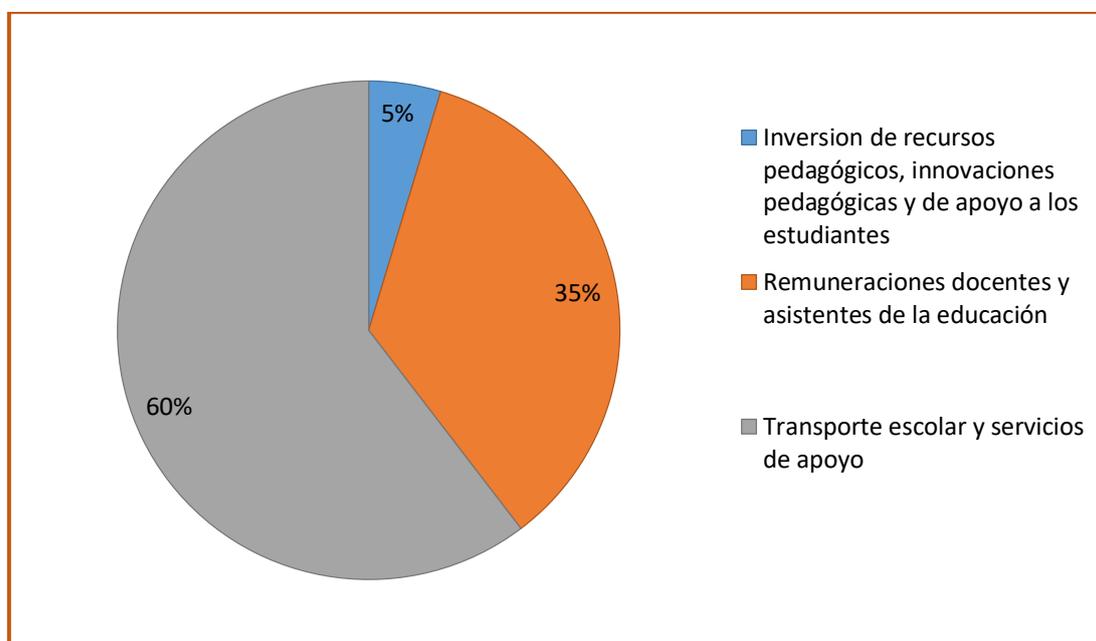
A continuación se adjunta el plan de iniciativas FAEP 2020.

Cuadro N°40: Plan de Iniciativas FAEP 2020

Componente	Actividad	Monto total
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, recursos equipamiento de apoyo pedagógico, innovaciones pedagógicas y gasto de bienestar de alumnos.	\$14.246.347
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones, sueldos base a docentes y/o asistentes de la educación.	\$107.623.174
Transporte escolar y servicio de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes y gastos de operación y mantención del servicio de transporte escolar.	\$185.625.261

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Grafico N° 14: Distribución FAEP 2020



Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Movámonos por la Educación Pública

El fondo Movámonos por la Educación Pública se inicia en 2016, como parte del Fondo Apoyo a la Educación Pública, que el Ministerio de Educación transfiere año a año a los sostenedores municipales, con el objeto de avanzar en la implementación de las condiciones de calidad en establecimientos educacionales, además de la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura o adquisición de equipamiento.

Para el año 2019, en la comuna llego un monto total por el Movámonos de \$25.899.249, del cual se destinan recursos para iniciativas de cada establecimiento, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 41: Recursos Movámonos 2019

Componente	Escuela	Actividad	Monto(\$)
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 126 Loica Arriba	Potenciando la actividad física	\$1.403.237
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	Mejorando espacios educativos, fomentamos una sana convivencia y conciencia ecológica.	\$1.000.000
		Un rincón para el juego y el arte.	\$1.182.813
Participación de la comunidad educativa	Escuela G N° 130 El Prado	Deporte entretenido	\$532.391
		La música y el folclor	\$1.200.000
Mejoramiento, actualización y renovación de	Escuela G N° 131 Llanca y	Mejorando nuestros espacios educativos, tendremos una	\$2.078.869

equipamiento y mobiliario.		convivencia sana y seguridad a toda prueba.	
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 134 Nihue	Mejorando el espacio educativo	\$2.390.700
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate	Implementación de juegos de patio	\$1.405.630
Participación de la comunidad educativa		Taller deportivo	\$500.000
Participación de la comunidad educativa	Escuela G N° 139 Lo Encañado	Inauguración de los juegos de patio	\$100.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.		Mejorando los espacios de juego de nuestros alumnos/as	\$1.511.124
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 140 Corneche	Hermoseando nuestro entorno	\$1.159.546
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Escuela G N° 141 La Manga	La organización es valerosa	\$772.928
Participación de la comunidad educativa		Taller folclórico	\$300.000

Participación de la comunidad educativa	Escuela G N° 498 Santa Rosa	Un momento de unión, compromiso y convivencia	\$330.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.		Conexión a un nuevo mundo	\$330.000
		Establecimientos bien delimitados	\$776.729
Participación de la comunidad educativa	Liceo Municipal	El arte como expresión de la creatividad	\$800.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.		Mejorando nuestro liceo, convivimos mejor	\$800.000
		Un espacio adecuado para convivir y disfrutar	\$7.325.282

Fuente: Departamento de Educación Municipal San Pedro, 2020

Programa Me Conecto Para Aprender

El Programa Me Conecto para aprender, es una iniciativa que tienen como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el 2020, de todos los colegios públicos del país.

El diseño de este programa permite apoyar los procesos de innovación que está implementando el MINEDUC, en conjunto con la JUNAEB, a través de la entrega de

servicios a los estudiantes y tiene como principal característica, que el alumno beneficiario puede elegir el modelo y marca del computador. La elección del equipo se debe realizar a través del portal www.meconecto.mineduc.cl. Con este antecedente, JUNAEB garantiza la entrega del equipo elegido al estudiante, como una herramienta más para apoyar la continuidad de sus estudios e incentivar su permanencia en el sistema educacional.

El Programa cuenta con una Coordinación en el Departamento de Educación, la Sra. Palmenia Carrasco García, quien se encarga de coordinar la entrega de dichos computadores.

Producto de la contingencia sanitaria producto de la epidemia de COVID-19 la entrega para el año 2020 se realizó con un estricto control sanitario que incluyó un túnel sanitario y entrega de mascarillas y guantes. Además del trabajo en cuatro módulos manteniendo así la distancia física recomendada y que diferencia de años anteriores, solo contó con la presencia de dos estudiantes quienes oficialmente recibieron su computador, mientras que los demás computadores fueron entregados a los apoderados.

Cuadro N° 42: Cantidad de estudiantes beneficiados, 2020

Establecimiento	Cantidad de estudiantes beneficiados
Escuela G N° 126 Loica Arriba	9
Escuela G N° 128 A.A.A	19
Escuela G N° 131 Llancay	16
Escuela G N° 134 Nihue	14
Escuela G N° 135 E.R.A.	16
Escuela G N° 498 Santa Rosa	3

Liceo Municipal	54
Total	131

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2020



Fotografía, entrega de computadores, 2020

Conectividad Para la Educación 2030

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Educación (Mineduc) lanzaron el proyecto “Conectividad para la Educación 2030” en el marco del día del alumno.

Esta iniciativa busca mejorar el acceso a internet de los Establecimientos Educacionales de la comuna y también incrementar gradualmente las velocidades hasta fines del 2029.

De esta manera desde mayo de este año, la Subsecretaria de Telecomunicaciones comenzó a trabajar en el llamado a licitación de las empresas, a fin de conectar a los Establecimientos Educacionales para que a través del Mineduc se habilite la plataforma de postulación.

Cuenta con un subsidio máximo de hasta \$13.000.000 por año, que busca beneficiar el 99,9% de la matrícula de la comuna, además de ampliar el uso educativo de la conectividad al interior del aula.

Este proyecto de conectividad digital permite conectar a las escuelas de la comuna que cuentan con un acceso limitado de internet.

Es importante señalar que esta iniciativa se encuentra en proceso de difusión para posteriormente iniciar las postulaciones de los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna.

Transporte Escolar Rural (TER)

El Programa Transporte Escolar Rural (TER) busca mejorar la baja asistencia de los alumnos matriculados en establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales, lo cual afecta el aprendizaje de los estudiantes y puede traducirse en deserción escolar a temprana edad.

Se pretende atender a alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de comunas con un porcentaje de ruralidad mayor al 25% (según el Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM), o en estado de aislamiento crítico (según el MINEDUC).

Tiene como objetivos contratar los servicios de transporte escolar a 13 establecimientos educacionales de la comuna, proporcionar un medio efectivo de transporte a los niños y niñas asegurando la asistencia a clases, realizar un traslado seguro, evitando las

inclemencias del clima y brindar seguridad y puntualidad a los estudiantes tanto al ingreso a clases como también en el regreso a sus hogares.

El TER permite al Departamento de Educación postular a un monto de dinero con un máximo de \$14.000.000, con ese monto de dinero se logra financiar en un 6,25% el costo total del transporte escolar subvencionado. Las características comunales han permitido desde el año 2017 a la fecha un ingreso de \$42.000.000 ganados en los últimos tres años.

El programa cuenta con un coordinador comunal, Don. José Jiménez Aguilera, Profesor de Educación Básica, quien es el encargado de crear proyecto y postularlo. El programa se lleva a cabo entre los meses de septiembre a diciembre.

Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa (Estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor) abarcando no solo aquellas relaciones entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Considerando esta definición, la Comuna de San Pedro se ha propuesto avanzar en el marco de la Convivencia Escolar, fortaleciendo modos de convivir que se quieren promover en los distintos establecimientos, tales como, trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución pacífica y dialogada de conflictos, participación democrática y colaborativa; así como también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar, violencia, acoso, discriminación, agresión, etc. Para esto, nuestra comuna se ha propuesto los siguientes objetivos:

- **Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal se compromete a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde éstos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, logrando objetivos de aprendizaje que les permitan transitar hacia la vocación humana.
- **Objetivo Anual:** Implementar planes, normas y protocolos que le permita al establecimiento generar un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo y amor, donde los componentes del establecimiento desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como persona.
- **Objetivo Específico:** Promover en las comunidades educativas acciones, iniciativas y medidas preventivas y reparatorias que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa, inclusiva, participativa a través de la resolución pacífica y dialogada de conflictos, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

A nivel comunal queremos alcanzar estándares indicativos que están directamente relacionados y articulados con los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. En la sub dimensión de formación y Convivencia de los Estándares Indicativos de la Agencia de la Calidad de la Educación, los establecimientos se proponen alcanzar cada uno de los estándares, a través de acciones, metas, objetivos y estrategias, las cuales están descritas en los instrumentos de gestión de la convivencia escolar de cada establecimiento y vinculados con el Plan de Acción Comunal de Convivencia Escolar.

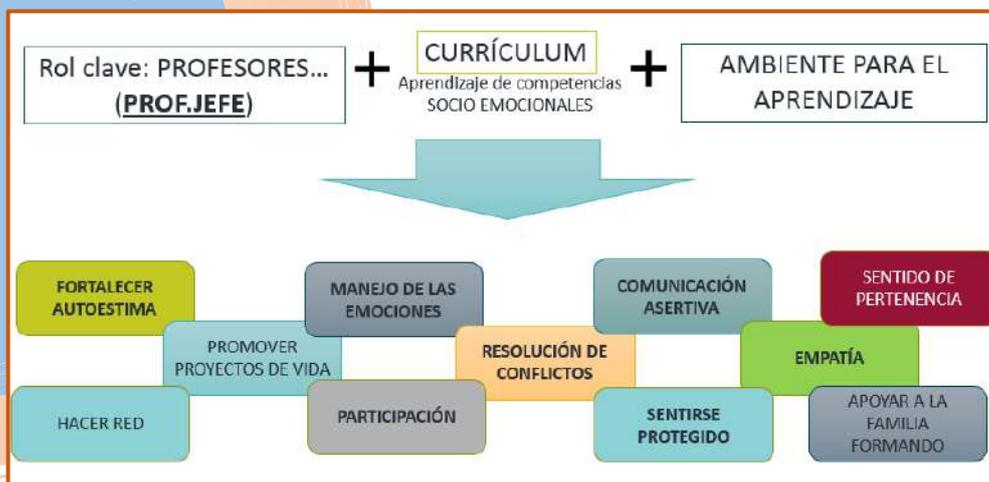
Diagrama N° 2: Beneficios de la Convivencia Escolar



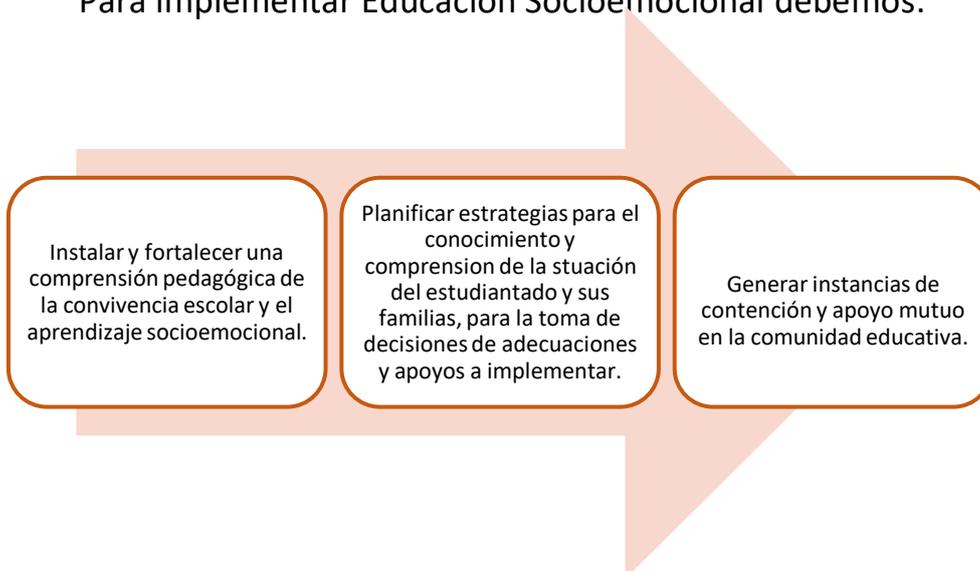
La Convivencia Escolar que queremos lograr a nivel comunal se encuentra directamente relacionada con el Objetivo Estratégico y Objetivo Anual del Plan de Acción del PADEM y a la vez con los objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que implementará cada Encargado de Convivencia de cada Establecimiento y Jardines Infantiles.

A nivel comunal queremos poner mayor énfasis en la educación socioemocional, ya que hoy en día, muchos de nuestros estudiantes y docentes se han visto afectados por la disminución de relaciones interpersonales debido al distanciamiento físico y social. (El rol del profesor jefe, en este periodo es un factor crucial para fortalecer la relación entre la familia, escuela y estudiantes. Tener una visión del currículum a través del aprendizaje de competencias socioemocionales y además generar un ambiente propicio para el aprendizaje, tendremos como resultado una gama de acciones que son clave para la convivencia escolar en estos tiempos).

Diagrama N° 3: Convivencia Escolar y Educación Socioemocional

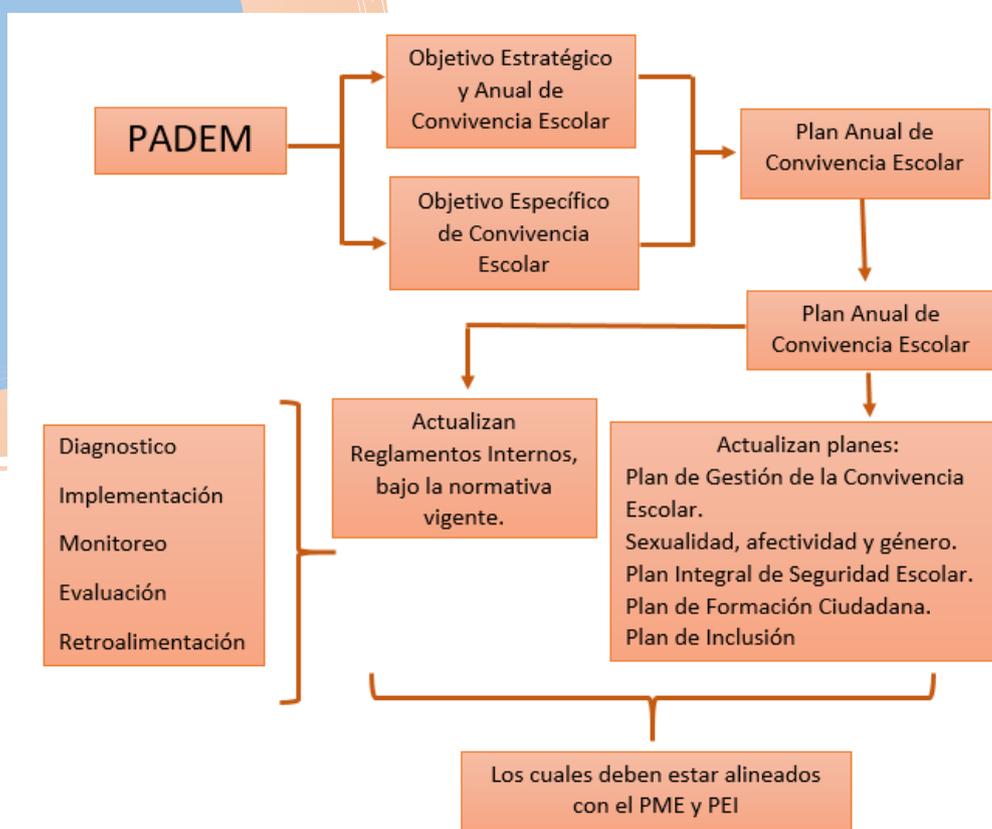


Para implementar Educación Socioemocional debemos:



Para lograr dichos objetivos, es importante trabajar de manera coordinada entre Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar y Encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento y Jardines infantiles. De esta manera se realiza un trabajo coordinado y organizado, así como lo muestra el siguiente esquema.

Esquema N° 1: Organización de Instrumentos de Gestión De la Convivencia Escolar



Instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar

El propósito de articular los instrumentos de gestión de la convivencia escolar es generar un impacto de la conciencia escolar en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, lo cual es totalmente relevante en el contexto escolar, porque se espera que en la institución educativa se ejerza una influencia formativa, intencionado el aprendizaje de los modos de convivir y fomentando el desarrollo socioemocional para una mejora continua en la convivencia escolar.

Cuadro N° 43: Descripción de Instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar

Instrumento	Descripción
Proyecto Educativo Institucional	Cada establecimiento educacional elabora y declara una mirada compartida sobre su ideario, aspiraciones formativas, los principios orientadores y valores que se intencionarán en su quehacer cotidiano.
Plan de Mejoramiento Educativo	Es una herramienta de planificación estratégica en la que el establecimiento diseña los procesos de mejoramiento institucional y pedagógico en distintas dimensiones, una de ellas es la de convivencia escolar, en la que se deben diseñar metas, objetivos y acciones.
Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Su propósito es la promoción de la buena convivencia escolar, los aprendizajes requeridos para ello y la prevención de cualquier forma de violencia. Este instrumento fue establecido como una exigencia legal en la ley 20.536 sobre violencia escolar (2011)
Reglamento Interno	Cada comunidad escolar debe contar con un reglamento interno cuyo propósito es “permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus miembros a través, de la regulación de sus relaciones, fijando en particular normas de funcionamiento, de convivencia y otros procedimientos generales” (Supereduc 2018) Todas las medidas disciplinarias contenidas en este instrumento deben ser siempre utilizadas de manera formativa, incluso aquellas que tengan sanciones, porque éstas deben apuntar al aprendizaje de un trato respetuoso, de la responsabilidad de los propios actos, de la reparación cuando se causan daños y de la resolución de los conflictos de manera respetuosa y pacífica. El R.I. debe establecer el mecanismo por el cual será actualizado periódicamente al menos una vez al año.
Plan Integral de Seguridad Escolar	Tiene por objetivo aportar al desarrollo de una cultura nacional de autocuidado, cuidado de los demás y de prevención de riesgos.
Programa de sexualidad, afectividad y género	Tiene por objetivo abordar la enseñanza y el aprendizaje de valores, actitudes y comportamientos en los ámbitos de la sexualidad, afectividad y género, los componentes que son significativos en la convivencia cotidiana.

Plan de Formación Ciudadana.	Instrumento de planificación de acciones relativas al desarrollo de la Formación Ciudadana necesaria para la participación democrática y colaborativa.
Plan de Inclusión	El objetivo de este instrumento es favorecer la construcción de comunidades educativas caracterizadas por una convivencia inclusiva que considere la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones.

Estrategias de prevención en los establecimientos.

Un aspecto relevante en los modos de convivir y la gestión diaria de la convivencia escolar, es la prevención de conflictos y abordar situaciones que puedan generar violencia donde se vean envueltos miembros de la comunidad educativa.

Prevenir y abordar la violencia es una responsabilidad y desafío para todos, pues requiere la revisión y transformación de los modos en que se convive cotidianamente, la manera más efectiva para prevenir es abordar los conflictos de manera integral, involucrando a los distintos actores, analizando los distintos aspectos, cultura y funcionamiento cotidiano de la convivencia escolar. Promoviendo en la comunidad educativa instancias de autocuidado, resolución de conflictos, educación emocional, etc. En los establecimientos de la Comuna de San Pedro, se desarrollan diversas estrategias de prevención de situaciones que puedan generar un conflicto, las cuales se describen a continuación:

Cuadro N° 44: Descripción de Estrategias de Prevención en Convivencia Escolar

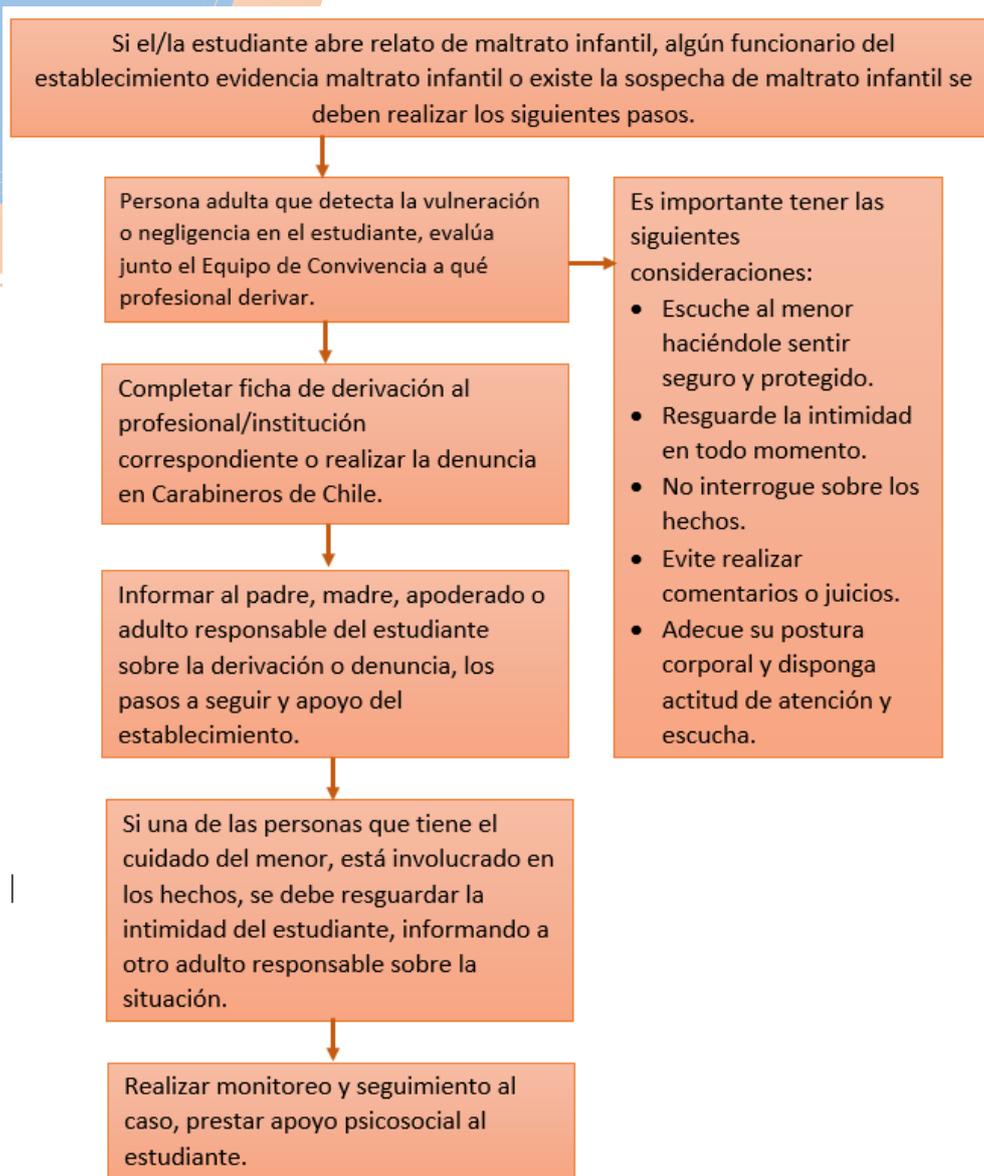
Estrategias de Prevención	Descripción
Difusión Reglamento Interno	Los establecimientos de la comuna realizan difusión del reglamento interno, específicamente de las medidas disciplinarias, derechos y deberes de la comunidad educativa, medidas excepcionales, uso del debido proceso, etc. Dicha difusión se realizará al momento de la

	matrícula de los estudiantes, reuniones de apoderados, reuniones del centro general de padres y apoderados, clases de orientación, etc.
Protocolos	<p>Cada establecimiento elabora protocolos con la finalidad de actuar de forma adecuada ante diversas situaciones, ésta acción busca proteger y asegurar a los integrantes de la comunidad educativa, de tal modo que si ocurre alguna situación, los adultos responsables actuarán de manera adecuada y siguiendo el procedimiento adecuado. Dentro de ellos podemos encontrar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hechos de connotación sexual. • Accidentes escolares. • Ideación suicidas. • Consumo de drogas y alcohol dentro del establecimiento. • Embarazo adolescente. • Maltrato, acoso o violencia entre miembros de la comunidad educativa. • Salidas pedagógicas. • Vulneración de derechos. • Uso adecuado del transporte escolar.
Redes de apoyo internas y externas.	<p>Dentro de los establecimientos podemos acudir a un profesional que pueda otorgar apoyo psicosocial u orientador, de esta manera podemos brindar a los estudiantes un proceso formativo de su conducta cuando ésta se ve alterada por un conflicto. Cuando un establecimiento no cuenta con apoyo interno, se realiza derivación o denuncia (casos graves) a las redes externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga DAEM • OPD • Carabineros San Pedro • CESFAM • HPV

De esta manera se busca que los estudiantes sean conscientes de sus actos, puedan reparar daños si ellos los causan, abordar los conflictos de manera consecuente, fortalecer la convivencia escolar y por ende construir instancias que logren generar

procesos formativos y de aprendizaje para construir una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa y de dialogo.

Flujograma N° 1: Derivaciones o Denuncias



Cuadro N° 45: Tipos de Negligencia o Vulneración y a qué profesional derivar o denunciar:

Negligencias Menos Graves	Negligencias Graves
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de hábitos de higiene. • Falta de materiales de forma recurrente para las actividades. • Inasistencia sin justificativo médico o del apoderado por más de 3 días. • Cualquier situación que genere sospecha de vulneración. • Trastornos alimenticios. • Trastorno Emocional. • Vestimenta inadecuada para el estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sospecha de abuso sexual. • Trabajo infantil. • Testigo de VIF. • Golpes o moretones. • Víctima de Violencia por sus padres o algún familiar. • Testigo de consumo de alcohol o drogas. • Consumo de drogas o alcohol.
Profesional a quien va dirigida la derivación.	Profesional a quien va dirigida la derivación o institución donde hacer la denuncia.
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadora Social DAEM. • Psicóloga DAEM. 	<ul style="list-style-type: none"> • OPD. • Carabineros San Pedro. • PDI.

Denuncia Obligatoria:

Según el artículo 175, letra e, del Código Procesal Penal, Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel tienen la obligación de denunciar los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.

Así como también, en el Artículo 177.- Incumplimiento de la obligación de denunciar, menciona que, las personas indicadas en el artículo 175 que omitieren hacer la denuncia que en él se prescribe incurrirán en la pena prevista en el artículo 494 del Código Penal, o en la señalada en disposiciones especiales, en lo que corresponde.

Programa Vida Saludable

El Programa Vida Saludable es una estrategia del Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, que busca desarrollar una buena calidad de vida y mental, así como la adquisición de habilidades sociales necesarias para la convivencia diaria, previniendo el consumo de tabaco, alcohol y drogas antes de los 18 años, periodo donde los jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo.

El objetivo del programa es enseñar y reforzar frecuentemente los conceptos básicos sobre alimentación equilibrada, interviniendo dentro de los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida, que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.

Objetivos Estratégicos:

- Fomentar la vida saludable en los 11 establecimientos de la Con una, mediante promoción y recomendación de colaciones saludables.
- Apoyar en aula, interviniendo en los contenidos curriculares relacionados con temas de vida saludable. (cursos 1°, 2°, 3° 5° y 8° básico)
- Evaluar mediante peso y talla el estado nutricional de estudiantes de Primer Nivel de Transición a 8° básico, para realizar diagnóstico.
- Incorporar a quipo de vida sana y promoción de la salud desde CESFAM para apoyar en actividades que promuevan mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

Desde el año 2019 se está trabajando con los objetivos de aprendizaje del currículum de la asignatura de Ciencias Naturales, desde 1° a 8° básico, de esta forma poder intervenir dentro de los contenidos y ser un apoyo para el docente.

Debido a la contingencia sanitaria producto de la epidemia del COVID-19, este año se ha tenido que modificar la forma de trabajo, en donde se envían cuadernillos de Nutrición y Salud a los estudiantes, los cuales tienen estrecha relación con los contenidos curriculares que se están revisando.

El programa cuenta con una coordinadora Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, quien promueve estilos de vida saludables a los estudiantes desde el 1° hasta estudiantes de 8° básico. El programa se lleva a cabo en los meses de marzo a diciembre.



Clasificando, recortando y pegando alimentos saludables y alimentos no saludables.
Escuela G N° 130 El Prado



Video de cómo afecta e influye la alimentación en la salud de los niños.

Transporte Escolar Municipal

El transporte Escolar Municipal contribuye al traslado y acercamiento de los y las estudiantes en los diferentes sectores de la comuna.

El programa con financiamiento propio viene a complementar al programa de Transporte Escolar Rural (TER) financiado por MINEDUC. Siendo su objetivo, contribuir al traslado y acercamiento de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna desde sus sectores de residencia hacia las respectivas escuelas y liceo, según corresponda.

En la actualidad se cuenta con 2 buses, 1 taxi buses y 2 furgones municipales, los que son complementados con otros vehículos contratados, para la realización de 17 recorridos, los que se detallan a continuación:

Cuadro N° 46: Detalle Recorridos Transporte Escolar Municipal

Línea N°	Detalle Recorrido
1	Se inicia desde la localidad de Nihue Alto ingresando a La Golondrina, a Escuela Atalicio Aguilar, continuar a los sectores de La Pataguilla y Loica Centro, considerando como punto de regreso el Retén Loica para finalizar en la Escuela Atalicio Aguilar Armijo con una distancia a recorrer aproximada de 120 Km diarios.
2	Desde la localidad de Alto Loica (límite comunal) a Escuela Atalicio Aguilar Armijo de Loica Abajo para continuar a la localidad del Yali (Ferretería Punto Vip) para continuar al sector la Pataguilla ingresando hasta el Cruce el Culebrón) y de regreso al establecimiento educacional, con una distancia a recorrer aproximada de 120 Km diarios.
3	Se inicia desde las localidades de Rinconada de Longovilo (Último sector Agro súper) continuando el recorrido por Fundo Rinconada de Longovilo y el Sauce (hasta donde don Beto Cerda y/o Constructora Riquelme) para continuar a la Escuela G N° 131 de Llanccay, Continúa a San Pedro, camino a la Mina, Cementerio y por Carretera de la Fruta hasta la escuela G 131 de Llanccay con una distancia a recorrer aproximada de 130 Km diarios.
4	Desde Loica Arriba ingresando al sector El Forestal (3 Kilómetros) continuar por el camino principal ingresa a Las Vertientes (1 kilómetro) Loica Centro y El Maitén (1 kilómetro) para ingresar al sector el Litre completo a Escuela G N° 126 de Loica Arriba, para continuar por camino principal hasta Loica Abajo (cruce), ingresando a Villa Alegre y Población Villa Prat con una distancia a recorrer aproximada de 110 Km.
5	Desde la escuela G 141 por ruta Principal iniciado regreso a escuela desde puente Maitenlahue ingresando por camino vecinal hasta familia Manzo Lara, continuando por ruta principal e ingresando por ruta a Corneche abajo, familia Olivares regresando al establecimiento, para proseguir a Corneche Sur por acceso a sectores de Agro súper ingresa por caminos interiores familia Sepúlveda Quijada Sector Don Saturnino Familia Castros Veras,. Considerar 80 % de caminos de tierra, con una distancia a recorrer aproximada de 130 Km.
6	Inicio del recorrido desde el sector Lo Espinosa recorriendo caminos internos vecinales para salir a la ruta G 850 por el Callejón, Los Lara, continua por ruta principal ingresando al callejón los Silva (Final), para continuar al establecimiento. Desde el Establecimiento por ruta G 850 ingresa por Callejón Lo Espinoza, retorna por el mismo, para dirigirse por el Callejón La Amargura, desde ahí a Escuela G N° 134 Nihue Bajo.

	Desde la Escuela sigue por Camino alto de Piedra (hasta la gruta 2 kilómetros), con una distancia a recorrer aproximada de 130 Km.
7	Desde los sectores El Manzanito (Familia Allendes) por Ruta G 84 del El Prado, Prado verde ingresando interior para continuar por tres kilómetros al interior del camino El Culebrón realiza recorrido de regreso para retomar Ruta G 84 e ingresar a Lomos del Yali Interior, para continuar por ruta G 84 en dirección al establecimiento por Ruta G 844. Continúa el recorrido retomando Ruta G 844, por cuatro kilómetros, regresando al establecimiento, Escuela G N° 135 El Yali, con una distancia a recorrer aproximada de 130 Km.
8	Debe recorrer los sectores interiores de La Manga a la Escuela G N° 141 de La Manga, con un recorrido total de 100 kilómetros.
9	Debe recorrer los sectores El Prado Verde hasta el Cruce El Culebrón, El Manzanito y Quilamuta a Escuela G N° 130 El Prado, con un recorrido de 120 kilómetros diarios.
10	Debe recorrer los sectores de San Vicente, Las Palmas de Santa Rosa, El Membrillo, Santa Rosa Lo Sierra y Santa Rosa a Escuela G N° 498 de Santa Rosa. Con un recorrido 130 kilómetros diarios.
11	Se inicia desde La Escuela G 139 ingresando por camino a Quilamuta (kilómetro 4), para continuar en dirección Escuela G 135 El Yali, por ruta de la Fruta Ingresando a San Pedro, para continuar hasta el cruce el Yali ingresando a población Nuevo Amanecer hasta el establecimiento, regresando por San Pedro Canino a la Mina, Población La Mina, regresando por Lingo Lingo, por Ruta G 834 y Ruta G 838, continuando por Ruta 66 a Escuela G N° 139 Lo Encañado. (135 Kms. Aprox.)
12	Las Pataguas, Quilamuta kilómetro 4, Lo Encañado, Lingo Lingo interior, continuar por camino a La Mina, Población Carretera G-66 a escuela G N° 131 Llanccay, en una segunda vuelta hasta ingres Fundo Las Arañas, carretera de la Fruta (Bomba combustible) con un recorrido de 130 kilómetros diarios.
13	Desde Los sectores Lingo-Lingo, Lo Encañado, Las Pataguas, Palqui (Moisés Maulén), Llanccay (entrada venta de gas), El Yali (escuela), Camino Cementerio, Camino a la Mina, El Prado (iglesia) y el Prado Verde hasta el cruce el Culebrón a Liceo Básica. (157 Kms. Aprox.)
14	Desde Los sectores de San Vicente, San Ramiro, La Cabaña del Peumo, Cruce Las Arañas a Escuela Básica G 131 Llanccay para continuar al sector del Yali (Cruce a Navidad) regresando al establecimiento y proseguir al Sauce Chico (por la carretera) debe considerar el traslado de alumnos de kínder, a las 13:00 horas, a los sectores de Rinconada de Longovilo, Longovilo, el sauce y Cruce las Arañas. Con un recorrido total de 130 kilómetros diarios.
15	Desde Los sectores del Yali (por la carretera G 60 Ruta Rape) entra por La Pataguilla, Prado Verde, lomas del Yali, A Escuela G 135 El Yali, para continuar por el sector del

	Yali entrando a Llanccay y finalizar recorrido en Liceo Básica. Con un recorrido total de 140 kilómetros diarios.
16	Se inicia desde Jardín Los Conejitos de Llanccay a Camino Cementerio (Ingreso del Cementerio) continuando en dirección Las Pataguas, regresando por Carretera de la fruta pasando por Quilamuta, Lo Encañado, Lingo Lingo, San Pedro y Llanccay Jardín. La Pataguilla, El Yali para regresar al Jardín. Recorrer Ruta G 60 hasta ingresar al Sauce interior Ruta G 678 y llegar al Jardín Los conejitos
17	Se inicia desde El Jardín en dirección al Manzanito, entra por El Culebrón, El Prado Verde, Pataguilla, Loica Abajo, Loica Centro y Loica Arriba regresando al Jardín y Sala Cuna Frutillita. Se inicia desde el jardín en dirección al cruce de San Pedro, ingresando a Población Nuevo Amanecer continua a Loica Abajo (escuela), Loica Centro (Reten de Carabineros), regresando al Jardín y Sala Cuna Frutillita.

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro, 2020

Educación Extraescolar y Cultura (EDEX)

Se entiende por Educación Extraescolar, como el uso adecuado del tiempo libre de los estudiantes. Nuestra unidad a través de una programación deportiva y artística, invita a que nuestros estudiantes puedan participar activamente de ellas, canalizando sus intereses e inquietudes a través de manifestaciones tan propias de la cultura juvenil.

El programa busca coordinar y motivar tanto a profesores como estudiantes a participar en diversas actividades deportivas, culturales, tecnológicas y sociales, permitiendo así el buen uso del tiempo libre, como el mejoramiento del proceso educativo y la calidad de los aprendizajes.

El programa cuenta con una coordinación técnica, la Sra. Patricia Fuenzalida Caiozzi, Profesora de Educación Básica quien organiza, promueve y lidera las actividades extraescolares de las comunidades educativas. Este programa se lleva a cabo entre los meses de marzo a diciembre, no cuenta con financiamiento anual.

Debido a la emergencia sanitaria en que nos encontramos, se han tenido que suspender actividades programadas, modificando el plan de trabajo.



Fotografía Día de la Actividad Física, Estadio Municipal



Fotografía Visita a Central Hidroeléctrica Rapel, Escuela G N° 140 Corneche



Fotografía Visita a La Moneda, Escuela G N° 130 EL Prado

Becas Municipales

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Área Social, cuenta actualmente con tres Becas internas establecidas mediante Decreto Alcaldicio N° 346 de fecha 05 de marzo del 2020, éstas se detallan a continuación:

Beca Bono PSU: Este beneficio está destinado a entregar un monto de dinero a los alumnos/as beneficiados de acuerdo a los tres primeros puntajes obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria a nivel comunal. Se hace un llamado en fechas determinadas, que se hacen públicas; para que los alumnos y alumnas se acerquen a las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario con la documentación pertinente.

El presente año se beneficiaron a tres estudiantes egresados de enseñanza media del 2019, los cuales obtuvieron los montos de \$225.000 para el primer lugar, con un puntaje de 711 puntos, \$175.000 al segundo lugar, con un puntaje de 695 y \$100.000 al tercer lugar, con un puntaje de 645 puntos.

Beca Residencia Estudiantil: este beneficio está destinado a financiar y proporcionar a los estudiantes un espacio físico (hogar) en la ciudad de Santiago y/o Valparaíso, que les permita desarrollar su deber educacional de forma óptima.

El presente año, se beneficiaron un total de 28 estudiantes; 7 para el departamento ubicado en Valparaíso y 21 para departamentos ubicados en Santiago, por motivo de contingencia Nacional por Covid-19, los estudiantes no han podido hacer uso del beneficio a la fecha.

Beca Municipal de Educación Superior: La beca se traduce en un aporte monetario semestral para cada estudiante, que ayuda a solventar los gastos en los que incurren los

jóvenes mientras cursan su educación superior en universidades, institutos y centros de formación técnica acreditadas. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular y pasar por un proceso de selección, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad.

Para el presente año se contó con un presupuesto de \$52.000.000, postularon un total de 77 estudiantes, todos cumplían con los requisitos exigidos, por lo cual se decidió en conjunto con el Sr. Alcalde otorgar a todos el beneficio de la beca (hubo dos renunciaciones antes de decretar a los beneficiarios); es decir 75 estudiantes recibieron mediante transferencia electrónica en su cuenta Rut, la suma de \$693.333 anuales.

CAPÍTULO VI

RECURSOS HUMANOS 2021

En este capítulo se mencionará la dotación 2021 de cada establecimiento educacional de la comuna de San Pedro, destacando la cantidad de horas contratadas por Regular, SEP y PIE y diferenciando las horas titulares y a contrata.

Recursos Humanos 2021

Lineamientos Generales dotación 2021

Con el fin de lograr el año escolar 2021, considerando la demanda de la matrícula anual se adoptan los siguientes criterios para determinar la dotación de docentes y asistentes de la educación:

- Se establece proyección de dotación de acuerdo a lineamientos del MINEDUC, considerando la modificación de horas lectivas en cumplimiento de la aplicación de la ley N° 20903, la cual entro en vigencia el año 2019 considerando 65-35 correspondiente a la última modificación de la ley.
- Se establece proyección de dotación considerando las horas para encargado de Unidad Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar por cada establecimiento.

Dotación Docente proyección 2021:

Dotación de Departamento de Educación Municipal.

En la siguiente tabla se observa el detalle del personal destinado al DAEM, el cual está compuesto por 44 funcionarios, los cuales cumplen diferentes funciones que se dividen en: docente función directiva, docentes función técnico pedagógico, docentes coordinadores, asistentes profesionales, asistentes técnicos, asistentes no profesionales, asistentes auxiliares y conductores.

Cuadro N° 47: Dotación Docente Departamento de Educación Municipal

Dotación Docente y Asistentes de la Educación por Establecimiento año 2021

Los contratos de Profesores Encargados se distribuyen en 2 funciones; Gestión Administrativa (24 horas) y Docencia en aula (20 horas).

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES DAEM												
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO	2	68	0	0	2	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES COORDINADORES	5	220	4	170	1	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	332	5	214	3	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES DAEM												
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	
ASISTENTES PROFESIONALES	6	260	4	176	2	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES TÉCNICOS	10	440	7	286	1	44	2	110	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES NO PROFESIONALES	7	308	7	308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	4	176	4	176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONDUCTORES	9	396	9	396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	36	1008	31	770	3	128	2	110	0	0	0	0	0	0	0

Se designan horas para encargo de Unidad Técnico Pedagógico y de Convivencia Escolar.

A continuación se muestran cuadros que exponen la dotación docente por establecimiento.

Cuadro N° 48: Dotación Escuela G N° 126 Loica Arriba

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 126 LOICA ARRIBA													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	40	1	4	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		8	0	0		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	43	1	32	0	0	25	1	8	0	0	1	3	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	234	4	100	3	107	173	0	0	1	15	2	6	2	6	6
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	0
TOTAL	10	373	6	172	4	119	190	1	8	1	15	4	53	2	6	6

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 126 LOICA ARRIBA													
	N° Asist.	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA			
			N° Asist.	N°Horas	N° Asist.	N°Horas	N° Asist.	N°Horas	N° Asist.	N°Horas	N° Asist.	N°Horas	N° Asist.	N°Horas		
ASISTENTES PROFESIONALES	5	60	1	13	0	0	0	0	0	0	0	4	47	0	0	0
ASISTENTES PARADOCENTES	6	136	1	44	1	38	2	42	2	12	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	88	2	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	284	4	101	1	38	2	42	2	12	4	47	0	0	0	0

* asistente profesional cumple la función de Encargado de Convivencia Escolar con un total de 13 horas.

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 49: Dotacion Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Funcion y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 128 LOICA ABAJO													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas		N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	38	1	32	0	0	25	0	0	1	3	0	0	1	3	
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	8	264	6	157	3	42	173	3	7	3	46	2	6	2	6	
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30	0	0	
TOTAL	11	384	8	241	3	42	190	3	7	4	49	3	36	3	9	

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Funcion y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 128 LOICA ABAJO													
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA			
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas		
ASISTENTES PROFESIONALES	5	97	1	13	0	0	0	0	0	0	3	76	1	8		
ASISTENTES PARADOENTES	8	305	3	121	1	44	4	140	0	0	0	0	0	0		
ASISTENTES AUXILIARES	2	88	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	15	490	5	178	2	88	4	140	0	0	3	76	1	8		

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

* asistente profesional cumple la funcion de Encargado de Convivencia Escolar con un total de 13 horas.

Cuadro N° 50: Dotación Escuela G N° 130 El Prado

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G-130 EL PRADO												
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	32	1	32	0	0	25	0	0	0	0	0	0	1	3
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	1	44	1	32	0	0	25	1	9	0	0	1	3	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	230	4	87	4	69	135	2	22	4	46	1	3	1	3
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0
ENCARGADA DE CONVIVENCIA		10		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	417	7	205	4	69	152	3	31	4	56	3	50	2	6

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G-130 EL PRADO												
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	
ASISTENTES PROFESIONALES	4	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	46	0	0
ASISTENTES PARADOENTES	3	74	1	40	0	0	2	34	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	82	2	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	202	3	122	0	0	2	34	0	0	4	46	0	0	

* En PIE se contratarán psicopedagogos (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 51: Dotación Escuela G N° 131 Llançay

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 131 LLANÇAY												
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA N° Horas	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas		N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	32	0	0	1	32	25	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	9	322	4	127	4	125	218	0	0	4	55	1	3	4	12
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	40	0	0
TOTAL	12	446	5	171	5	157	235	0	0	4	63	2	43	4	12

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 131 LLANÇAY											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	6	61	0	0	0	0	0	0	0	0	4	35	2	26
ASISTENTES PARADOENTES	7	198	2	76	0	0	5	120	1	2	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	88	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	347	4	164	0	0	5	120	1	2	4	35	2	26

* Asistente de la Educación cumple función de Encargada de Convivencia Escolar con 6 horas.

* En PIE se contratarán psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 52: Dotación Escuela G N° 134 Nihue

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021: Total		DOCENTES ESCUELA G 134 NIHUE												
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas		N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	40	1	4	17	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		15		15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	43	1	32	0	0	25	0	0	1	8	0	0	1	3
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	1	43	1	32	0	0	25	1	8	0	0	1	3		0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	8	256	5	178	2	21	173	0	0	2	42	2	6	3	9
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	2	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	1	36
ENCARGADO DE CONVIVENCIA		8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	453	8	297	3	33	190	1	8	2	50	4	17	5	48

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021: Total		ASISTENTES ESCUELA G 134 NIHUE											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	4	78	0	0	0	0	1	10	0	0	3	54	1	24
ASISTENTES PARADOCENTES	5	131	2	76	0	0	2	35	1	20	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	74	1	44	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	283	3	120	1	30	3	45	1	20	3	54	1	24

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 53: Dotación Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 135 EL YALI													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		8		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	41	1	32	0	0	25	1	6	0	0	1	3	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	10	265	4	144	5	55	173	0	0	3	54	3	9	1	3	3
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	3	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	40	2	70	70
ENCARGADA DE CONVIVENCIA		8				8					8				0	0
TOTAL	15	476	6	228	5	63	190	1	6	3	62	5	52	3	73	73

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 135 EL YALI													
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA			
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas		
ASISTENTES PROFESIONALES	4	39	1	12	0	0	0	0	0	0	0	2	11	1	16	16
ASISTENTES PARADOCENTES	3	115	1	32			2	48	1	35	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	84	2	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	238	4	128	0	0	2	48	1	35	2	11	1	16	16	16

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 54: Dotación Escuela G N° 139 Lo Encañado

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 139 LO ENCAÑADO													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		23	0	0	0	0		0	0		23	0	0	0	0	
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	43	0	0	1	32	25	0	0	0	8	0	0	1	3	
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	224	3	109	2	47	136	0	0	2	56	1	3	3	9	
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	2	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	60	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	5		0	0		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	11	399	4	153	3	84	153	0	0	2	87	1	3	6	72	

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 139 LO ENCAÑADO											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	3	21	0	0	0	0	0	0	0	0	3	21	0	0
ASISTENTES PARADOCENTES	3	102	2	64	0	0	0	0	1	38	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	2	74	1	44	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	197	3	108	1	30	0	0	1	38	3	21	0	0

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 55: Dotación Escuela G N° 140 Corneche

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 140 CORNECHE													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		10		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	3	79	1	31	2	37	59	0	0	1	5	1	3	1	3	
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20	0	0	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA		8		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	5	153	2	85	2	37	76	0	0	1	5	2	23	1	3	

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 140 CORNECHE											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	3	13	0	0	0	0	0	0	0	0	3	13	0	0
ASISTENTES PARADOCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	57	1	44	0	0	0	0	0	0	3	13	0	0

* En PIE se contrataran psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

*Profesora encargada cumple función de Encargada de Convivencia Escolar con 8 horas

Cuadro N° 56: Dotación Escuela G N° 141 La Manga

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 141 LA MANGA													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	3	47	1	24	2	11	30	1	9	0	0	0	0	1	3	
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12	0	0	
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	5	109	2	74	2	11	47	1	9	0	0	1	12	1	3	

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 141 LA MANGA											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	0	0
ASISTENTES PARADOCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	1	44	0	0	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	53	0	0	1	44	0	0	0	0	2	9	0	0

*Profesora encargada cumple función de Encargada de Convivencia Escolar con 6 horas

* En PIE se contratarán psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 57: Dotación Escuela G N° 498 Santa Rosa

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES ESCUELA G 498 SANTA ROSA													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	N° Doc	N°Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO		10	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	2	42	1	32	1	10	25	0	0	0	10	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	173	3	91	4	73	141	0	0	0	0	1	3	2	6	
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	42	0	0	0
ENCARGADO DE CONVIVENCIA		10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	321	5	167	6	93	158	0	0	0	10	2	45	2	6	

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES ESCUELA G 498 SANTA ROSA													
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA			
			N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas	N° Asist	N°Horas		
ASISTENTES PROFESIONALES	3	26	0	0	0	0	0	0	0	0	3	26	0	0	0	0
ASISTENTES PARADOENTES	1	38	1	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	108	2	82	0	0	0	0	0	0	3	26	0	0	0	0

* En PIE se contratarán psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 58: Dotación Liceo Municipal de San Pedro

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		DOCENTES LICEO MUNICIPAL													
	N° Doc	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		HORAS AULA	SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA		
			N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	N° Doc	N° Horas	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	4	176	3	94	2	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICO	4	128	2	82	1	6	0	0	0	2	60	0	0	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (1°er.Nivel Transición)	1	35	1	32			25	0	0	0	0	1	3	0	0	0
DOCENTES EDUC. PARV (2°er.Nivel Transición)	1	35	0	0	1	32	25	0	0	0	0	0	0	1	3	0
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	17	606	11	379	5	138	440	1	38	2	27	4	12	4	12	0
DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	4	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	80	2	80	0
DOCENTES EDUCACION MEDIA	16	494	5	147	10	320	381	0	3	1	24	0	0	0	0	0
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	37	0	0	1	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	48	1671	22	734	20	615	821	1	41	5	111	7	95	7	99	0

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2021 Total		ASISTENTES LICEO MUNICIPAL											
	N° Asist	N° Horas	TITULAR REGULAR		CONTRATA REGULAR		SEP TITULAR		SEP CONTRATA		PIE TITULAR		PIE CONTRATA	
			N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas	N° Asist	N° Horas
ASISTENTES PROFESIONALES	15	434	1	28	3	108	0	0	0	0	7	208	3	90
ASISTENTES PARADOCENTES	26	1090	14	582	1	32	10	392	1	48	1	36	0	0
ASISTENTES AUXILIARES	7	308	7	308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	48	1832	22	918	4	140	10	392	1	48	8	244	3	90

*Asistente profesional cumple la función de Encargada de Convivencia en Liceo Enseñanza Media con 44 horas

* En PIE se contratarán psicopedagogas (asistente profesional) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTO 2021

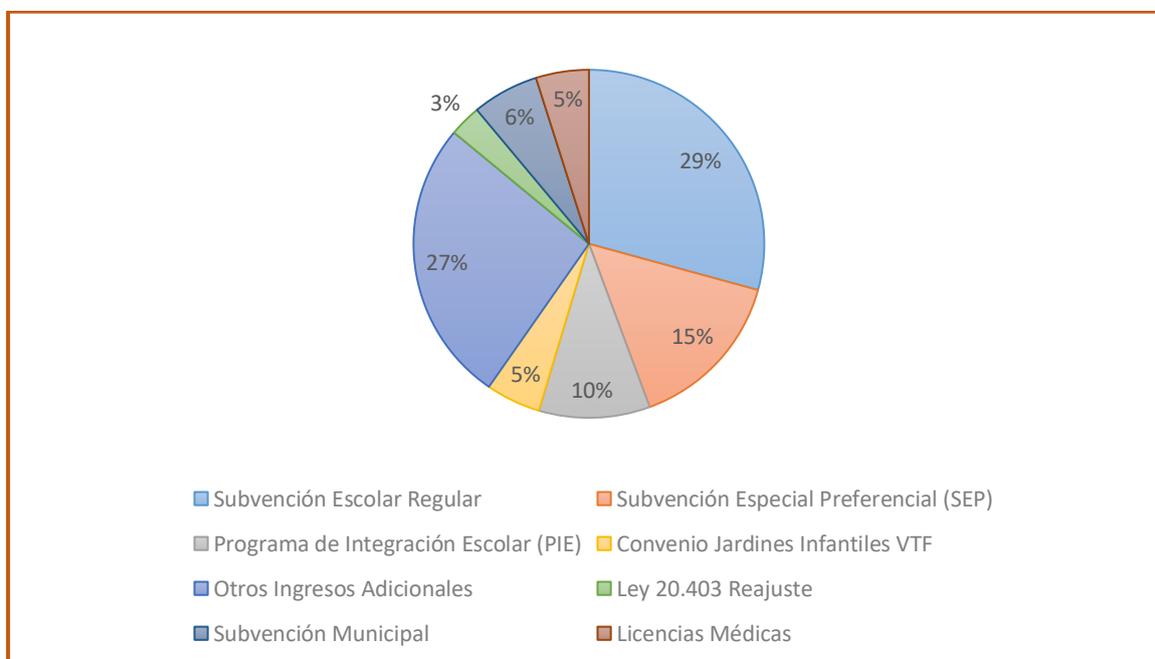
En el siguiente capítulo se hablará del presupuesto estimado en ingresos y gastos para el año escolar 2021, además de mencionar iniciativas en relación a infraestructura en diversos establecimientos educacionales durante el 2019 a 2021.

Presupuesto Estimado en Ingresos 2021

Considera un presupuesto estimado de \$4.565.951,170, cuyo financiamiento proviene principalmente de:

- Subvención Escolar Regular \$1.320.660.624
- Subvención Especial Preferencial (SEP) \$680.449.680
- Programa de Integración Escolar (PIE) \$462.000.000
- Convenios Jardines Infantiles VTF \$227.599.692
- Otros Ingresos Adicionales \$1.190.034.076
- Ley 20.403 Reajuste \$132.380.474
- Subvención Municipal \$277.118.000
- Licencias Médicas \$220.000.000

Grafico N° 15: Porcentaje de Ingresos Educación. 2021



Como se observa en el gráfico anterior, los mayores ingresos que llegan al Departamento de Educación, corresponden por concepto de Subvención Escolar Regular, destinada a pagar remuneraciones de los docentes, asistentes de la educación, auxiliar de servicios menores, entre otros, por concepto de otros ingresos adicionales destinado para carrera docente, BRP, SNED, pro retención, concepto de gratuidad, ruralidad, entre otros.

Cuadro N° 59: Ingresos estimados, 2021

Nombre de la cuenta	Montos
Transferencias corrientes	
Subvención Fiscal Mensual	\$1.320.660.624
Subvención para la Educación Especial (PIE)	\$462.000.000
Otros Aportes	\$0
Subvención Especial Preferencial Ley N° 20.218	\$680.449.680
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$0
Otros	\$1.190.034.076
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$227.599.692
Bono Ley N° 20.403	\$132.380.474
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$277.118.000
Arriendo de Activos no Financieros	\$708.624
Otros Ingresos Corrientes	
Recuperación Y Reembolsos por Licencias Medicas	\$220.000.000
Devolución y Reintegro no Prov. De Impuestos	\$3.500.000
Ingresos por Recibir	\$1.500.000
Saldo Inicial de Caja	\$50.000.000
Total	\$4.565.951.170

Fuente: Departamento de Administración de Educación Municipal, 2020

Presupuesto Estimado en Gastos año 2021

De acuerdo a las estimaciones realizadas, los gastos para el año 2021, principalmente se componen de un 88% en gastos en personal, un 9% en bienes y servicios de consumo y los demás gastos representan un 3%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 60: Gastos Estimados, 2021

Ítem	Gasto 2021
Gastos en Personal	\$4.019.627.960
Bienes y Servicios de Consumo	\$420.709.177
Adquisición de Activos No Financieros	\$43.000.000
Transferencias Corrientes	\$12.414.033
Prestaciones de Seguridad Social	\$10.000.000
Otros Gastos Corrientes	\$10.000.000
Saldo Final de Caja	\$30.000.000
Deuda Flotante	\$20.000.000
Total	\$4.565.951.170

Fuente: Departamento de Administración de Educación Municipal, 2020

Respecto a la descripción de iniciativas en la ejecución extrapresupuestaria año 2019 a 2021, relevante es mencionar:

Cuadro N° 61 Iniciativas de Infraestructura de 2019 a 2021

Año 2019	Año 2020	Año 2021
Se destina \$59.500.000 para mejoramiento de camarines y construcción de mampara en acceso principal, en el Liceo Municipal de San Pedro	Se destina \$9.000.000 para Estudio de pre inversión, en Escuela G N° 130 El Prado (iniciativa ejecutada)	Se desarrolla proyecto de mejoramiento de Jardín Infantil Frutillita.
	Se destina \$15.000.000 para mejoramiento de cierre	Se desarrolla proyecto de mejoramiento de

Anexo Media (iniciativa en proceso)	perimetral en Escuela G N° 130 El Prado (iniciativa ejecutada)	Jardín Infantil Los Conejitos De Llanccay.
	Estudio de pre inversión en Escuela G N° 131 Llanccay (iniciativa en proceso)	Se desarrolla proyecto de construcción de sala de clases para Escuela G N° 139 Lo Encañado.
	Se postula y adjudica proyecto por \$163.000.000 aproximados para la ejecución de proyecto "conservación condiciones de confort térmico, Liceo Municipal de San Pedro Anexo Media".	Se desarrolla proyecto de reconocimiento oficial nivel pre básico para Escuela G N° 498 Santa Rosa.
	Se destina \$59.996.997 para construcción de cubierta multicancha Escuela G N° 139 Lo Encañado. (iniciativa en proceso)	
	Se destina \$59.996.184 para construcción de cubierta multicancha Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate. (Iniciativa en proceso).	

Mencionar que el presupuesto implica una serie de actividades de la participación de la comunidad educativa, de todos nuestros establecimientos educacionales, tales como: día de la actividad física, concurso comunal de cueca, día del profesor y asistente de la educación, desfile de fiestas patrias, entre otros.

CAPÍTULO VIII

PROPUESTA Y PLAN DE ACCION 2021

En el presente capítulo se presentará el Plan de Acción realizado entre los diferentes estamentos de los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación Municipal, en donde se trabaja con las dimensiones Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos.

Plan de Acción 2021

Dimensión: Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico:

El Departamento de Administración de Educación Municipal se compromete a consolidar la planificación, didáctica y evaluación por habilidades de todos los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de Melipilla.

Objetivo Anual:

Proponer altos rendimientos, sobre la base de incitar y apoyar a los estudiantes, para que alcancen los niveles más altos que a ellos les sean posibles, en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.

Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Tiempo
1.- Implementar, monitorear y evaluar el Modelo Pedagógico Comunal (PEC)	100% de los establecimientos implementa, monitorea y evalúa el Modelo	% de establecimiento que implementa, monitorea y evalúa el Modelo	1.- Acta de reuniones 2.- Pauta de Monitoreo 3.- Informes de evaluación.	- UTP Comunal. - Equipo DAEM - Equipo de Gestión de los Establecimientos	- Marzo a Noviembre

	Pedagógico Comunal.	Pedagógico Comunal a Noviembre 2021			
2.- Acompañar y retroalimentar el proceso de implementación del Modelo Pedagógico Comunal (PEC).	100% de los establecimientos reciben acompañamiento y retroalimentación respecto a la implementación del Modelo Pedagógico Comunal.	% de establecimientos que recibe acompañamiento y retroalimentación en el proceso de implementación del Modelo Pedagógico Comunal durante el año escolar 2021.	1.- Pauta de Acompañamiento. 2.- Informe de retroalimentación 3.- Bitácora de visita a los establecimientos.	- UTP comunal. - Equipo DAEM	- Marzo a Noviembre
3.- Perfeccionamiento en uso de las Tics, a equipo directivo, docente y asistente.	100% de los equipos directivos, docentes y asistentes	% de asistencia de los equipos directivos, docentes y asistentes en perfeccionamiento de Tics.	1.- Nómina de asistencia. 2.- Aprobación de perfeccionamiento por funcionario. .	-Coordinador SEP - Equipo DAEM - Equipo Directivo de las escuelas.	- Primer Semestre

Dimensión: Liderazgo

Objetivo Estratégico:

El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete con los equipos directivos de cada establecimiento municipal de la comuna en la consolidación del Proyecto Educativo Comunal articulado con el PEI de cada establecimiento.

Objetivo Anual:

Socializar y Articular el Proyecto Educativo Comunal y el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educacional de la comuna.

Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Tiempo
1.- Socializar el Plan Educativo comunal, (PEC) con los establecimientos de la Comuna.	100% de los establecimientos participa en la socialización del PEC.	% de establecimientos que participa en socialización del PEC	1.- Acta de reunión. 2.- Nómina de asistencia.	-Equipo DAEM	-Primer Semestre
2.- Evaluar la articulación del PEI de cada Establecimiento con el	100% de los establecimientos evalúa la	% de establecimientos que evalúa la	1.- Acta de Reunión. 2.- Pauta de Evaluación.	- Equipo DAEM	- Inicio Segundo Semestre.

Plan Educativo Comunal (PEC).	articulación del PEI con el PEC.	articulación del PEI con el PEC.	3.- Nómina de asistencia.	- Equipo de Gestión de los Establecimientos	
3.- Alinear los PEI de cada establecimiento con el Plan Educativo Comunal (PEC).	100% de los establecimientos alinea sus PEI con el PEC.	% de establecimientos que cuentan con su PEI alineado con el PEC.	1.- Pauta de Verificación de alineación de PEI con PEC.	- Equipo DAEM - Equipo de Gestión de los Establecimientos	- Segundo Semestre
4.- El DAEM establece atribuciones y define las metas que debe cumplir cada Profesor Encargado y Directores, evaluando su desempeño.	100% de los Profesores Encargados y directores cumple con metas establecidas.	% de Profesores Encargados y directores que cumplen con Metas Establecidas.	1.- Pauta de Evaluación de Desempeño. 2.- Informe de Retroalimentación. 3.- Bitácora de Visita y retroalimentación al establecimiento.	- Jefe DAEM - Equipo Daem	- Marzo - - Noviembre

Dimensión: Convivencia Escolar

Objetivo Estratégico:

El Departamento de Administración de Educación Municipal se compromete a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde éstos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, logrando objetivos de aprendizaje que les permitan transitar hacia la vocación humana.

Objetivo Anual:

Implementar planes, normas y protocolos que le permita al establecimiento generar un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo y amor, donde los componentes del establecimiento desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como persona.

Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Tiempo
1.- Capacitación a equipos directivos de cada establecimiento.	100% de los equipos directivos reciben capacitación.	% de equipos directivos que participan en capacitación.	1.- Nómina de asistencia. 2.- Certificado de aprobación.	-Equipo DAEM - Coordinador SEP	-Primer Semestre

				- Coordinador Convivencia Escolar	
2.- Capacitación a Docentes de cada establecimiento.	100% de los docentes reciben capacitación.	% de docentes que participa en capacitación.	1.- Nómina de asistencia. 2.- Certificado de aprobación y/o participación.	- Equipo DAEM - Coordinación SEP -DAEM - Coordinador Convivencia Escolar	- Primer Semestre
3.- Talleres, difusión y actividades de convivencia para padres, madres y apoderados.	100% de los padres, madres y apoderados de cada establecimiento participan en talleres, difusión y actividades de Convivencia Escolar.	% de padres, madres y apoderados de cada establecimiento que participan en talleres, difusión y actividades de Convivencia Escolar.	1.- Nóminas de Asistencia. 2.- Certificados de participación. 3.- Bitácora de Convivencia Escolar.	- Equipo DAEM - Coordinador Convivencia Escolar	- Marzo a Noviembre

4.- Monitoreo de la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	100% de los establecimientos recibe monitoreo de la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	% de establecimientos que recibe monitoreo de la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	1.- Pauta de Monitoreo del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. 2.- Bitácora de vista. 3.- Informe de retroalimentación.	- Equipo DAEM - Coordinador Convivencia Escolar	- Primer y segundo semestre.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------

Dimensión: Recursos

Objetivo Estratégico:

El Departamento de Administración de Educación Municipal se compromete a gestionar un equipo calificado y motivado, desarrollando un clima laboral positivo, que asegure una administración, ordenada, eficiente y efectiva, de todos los aspectos ligados a los recursos financieros, garantizando, con esto, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, en cada Establecimiento Municipal de la Comuna de San Pedro de Melipilla.

Objetivo Anual:

- 1.- Manejo óptimo del recurso humano de la organización educativa, proporcionando las condiciones necesarias a todo el personal que es parte de los establecimientos, con la finalidad de desarrollar un espíritu de colaboración y actitud favorable para el mejoramiento de la capacidad laboral y profesional de todos los funcionarios del área de educación comunal.
- 2.- Movilizar los recursos materiales de manera eficiente, diseñando mecanismos institucionales efectivos que le permitan, enfrentar el desafío educativo de manera óptima en cada establecimiento de la Comuna de San Pedro.

Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Tiempo
1.- Proveer los reemplazos de docentes y asistentes de forma oportuna.	100% de los establecimientos cuenta con reemplazos de docentes y asistentes de forma oportuna.	% de establecimientos cuenta con reemplazos de docentes y asistentes de forma oportuna.	1.- Decretos de Contratos de reemplazos. 2.- Solicitudes de Reemplazo.	-Equipo DAEM - Coordinador SEP - Coordinador PIE -UTP Comunal	- Durante todo el año académico.
2.- Adquisición de recursos pedagógicos y materiales para apoyar la	100% de los establecimientos adquiere recursos	% de establecimientos adquiere	1.- Solicitud de Recursos pedagógicos.	- Coordinador JUNJI	- Durante todo el año académico.

<p>labor educativa, dependiendo de la contingencia de cada establecimiento.</p>	<p>pedagógicos y materiales, necesarios para desarrollar la labor educativa.</p>	<p>recursos pedagógicos y materiales, necesarios para desarrollar la labor educativa.</p>	<p>2.- Órdenes de Compra. 3.- Certificados Recepción conforme de las escuelas.</p>	<p>- Coordinación SEP -DAEM - Coordinador PIE</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	--